



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 245

2 de noviembre de 2000

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 2 de noviembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- (V). Propuesta de Declaración Institucional de la Asamblea de Madrid en relación con el atentado terrorista perpetrado en Madrid en la mañana del pasado día 30 de octubre.

2.- **RGEP. 5208/00 (V)**. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de sustitución de D^a Elena González Moñux por D. José Luis Narros Manzanero, a instancia y representación del Grupo Parlamentario Popular, en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas, en los términos establecidos en el art. 46.2.B. a) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas modificada por Ley 10/1996, de 29 de noviembre, y por el artículo 234 del Reglamento de la As Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Presidente del Gobierno, al objeto de que informe sobre su posición en relación con el trazado de las Líneas de Alta Velocidad que transcurren por el territorio de nuestra Comunidad y que se encuentran actualmente en proyecto.

3.- **PCOP-273/00 RGEP. 5446 (V)**. Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida dirigida al Gobierno sobre opinión que le merece el rechazo por el Pleno de la Asamblea, celebrado el pasado 9 de octubre, de la Proposición No de Ley 60/00 RGEP. 5202, sobre indemnización a las personas afectadas por los supuestos contemplados en la Ley 47/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, no incluidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 1990 y 1992.

4.- PCOP-275/00 RGEP. 5488 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre cantidad de suelo que le ha cedido el Ayuntamiento de Madrid a la Comunidad de Madrid, directamente o a través de sus Organismos Autónomos, para la construcción de viviendas con algún tipo de protección pública, desde que es Presidente.

5.- PCOP-282/00 RGEP. 5528 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Presidente del Gobierno, al objeto de que informe sobre su posición en relación con el trazado de las Líneas de Alta Velocidad que transcurren por el territorio de nuestra Comunidad y que se encuentran actualmente en proyecto.

6.- PCOP-242/00 RGEP. 4999 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, en relación a la opinión sobre la situación planteada en determinados bingos de la región que han debido ser clausurados.

7.- PCOP-262/00 RGEP. 5298 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Consejo de Gobierno, sobre medidas extraordinarias que va a tomar el Gobierno para solucionar el mal estado de conservación y mantenimiento de las carreteras de nuestra Comunidad, según ha concluido la Asociación Española de la Carretera.

8.- PCOP-279/00 RGEP. 5525 (V). Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Huet Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del acuerdo llevado a cabo entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y el Alcalde de Colmenar Viejo para la constitución del Consorcio Urbanístico La Estación en dicha localidad.

9.- PCOP-281/00 RGEP. 5527 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los términos del Convenio suscrito entre el Gobierno regional y la Organización Regional de Ciegos (ONCE) para facilitar a las personas invidentes el acceso y disfrute de los Museos dependientes del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

10.- PNL-52/00 RGEP. 4724 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández-Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el estado actual del Plan de Acción para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

11.- Comparecencias acumuladas

C-268/00 RGEP. 4520 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre actuaciones de su Consejería y las que piensa adoptar en el futuro ante el problema ocasionado a los vecinos-propietarios de la calle Gavia Seca número 10, de Madrid, Villa de Vallecas, durante el presente mes de agosto.

C-270/00 RGEP. 4670 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre actuaciones llevadas a cabo por su departamento en el bloque de viviendas situado en el número 10 de la calle Gavia Seca, del distrito Vallecas-Villa, en Madrid.

12.- C-361/00 RGEP. 5201 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas sobre liquidación definitiva de los

ejercicios 97 y 98 por tarifa autonómica del IRPF, participación en los ingresos del Estado y Fondo de Garantía.

13.- PNL-52/00 RGEF. 4724 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de que éste eleve a la comunidad internacional, a través de los foros pertinentes, la necesidad de establecer con carácter urgente la llamada "tasa Tobbin" sobre las transacciones financieras internacionales, así como de instrumentar mecanismos democráticos de regulación del sistema financiero internacional.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.
Página 7295

— **Modificación del Orden del Día.** Retirada definitiva del Orden del Día de la Pregunta para Contestación Oral en Pleno 275/00, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, D. Pedro Sabando.
Página 7295

— **(V).** Propuesta de Declaración Institucional de la Asamblea de Madrid en relación con el atentado terrorista perpetrado en Madrid en la mañana del pasado día 30 de octubre.
Página 7295
-Lectura de la Declaración Institucional.
Página 7295

— **RGEF. 5208/00 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de sustitución de D^a Elena González Moñux por D. José Luis Narros Manzanero, a instancia y representación del Grupo Parlamentario Popular, en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas, en los términos establecidos en el art. 46.2.B. a) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas modificada por Ley 10/1996, de 29 de noviembre, y por el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea.
Página 7295
-Lectura de la propuesta.

Página 7296
-Aprobación de la propuesta por asentimiento.
Página 7296

— **PCOP-273/00 RGEF. 5446 (IV).** Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida dirigida al Gobierno sobre opinión que le merece el rechazo por el Pleno de la Asamblea, celebrado el pasado 9 de octubre, de la Proposición No de Ley 60/00 RGEF. 5202, sobre indemnización a las personas afectadas por los supuestos contemplados en la Ley 47/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, no incluidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 1990 y 1992.
Página 7296
-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.
Página 7296
-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 7296
-Intervienen el Sr. Marín Calvo y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.
Página 7296-7297

— **PCOP-282/00 RGEF. 5528 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Presidente del Gobierno, al objeto de que informe sobre su posición en relación con el trazado de las Líneas de Alta Velocidad que transcurren por el territorio de nuestra

Comunidad y que se encuentran actualmente en proyecto.

Página 7297

-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.

Página 7297

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 7297-7298

-Interviene el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información.

Página 7298-7299

— **PCOP-242/00 RGEP. 4999 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, en relación a la opinión sobre la situación planteada en determinados bingos de la región que han debido ser clausurados.**

Página 7299

-Interviene la Sra. Álvarez Durante, formulando la pregunta.

Página 7299-7300

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 7300

-Intervienen la Sra. Álvarez Durante y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7300-7302

— **PCOP-262/00 RGEP. 5298 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Consejo de Gobierno, sobre medidas extraordinarias que va a tomar el Gobierno para solucionar el mal estado de conservación y mantenimiento de las carreteras de nuestra Comunidad, según ha concluido la Asociación Española de la Carretera.**

Página 7302

-Interviene el Sr. Revenga Sánchez, formulando la pregunta.

Página 7302

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 7302

-Intervienen el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7302-7304

— **PCOP-279/00 RGEP. 5525 (V). Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del acuerdo llevado a cabo entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y el Alcalde de Colmenar Viejo para la constitución del Consorcio Urbanístico La Estación en dicha localidad.**

Página 7304

-Interviene el Sr. Huete Morillo, formulando la pregunta.

Página 7304

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 7304

-Interviene el Sr. Huete Morillo, agradeciendo y ampliando la información.

Página 7304-7305

— **PCOP-281/00 RGEP. 5527 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los términos del Convenio suscrito entre el Gobierno regional y la Organización Regional de Ciegos (ONCE) para facilitar a las personas invidentes el acceso y disfrute de los Museos dependientes del Gobierno de la Comunidad de Madrid.**

Página 7305

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página 7305

-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 7305-7306

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, agradeciendo y ampliando la información.

Página 7306

— **PCOP 280/00 RGEF. 5526 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández-Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el estado actual del Plan de Acción para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.**

Página 7306

-Interviene la Sra. Fernández-Fontecha Torres, formulando la pregunta.

Página 7306

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 7306-7307

-Interviene la Sra. Fernández-Fontecha Torres, agradeciendo y ampliando la información.

Página 7307-7308

Comparecencias acumuladas

— **C-268/00 RGEF. 4520 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre actuaciones de su Consejería y las que piensa adoptar en el futuro ante el problema ocasionado a los vecinos-propietarios de la calle Gavia Seca número 10, de Madrid, Villa de Vallecas, durante el presente mes de agosto.**

Página 7308

— **C-270/00 RGEF. 4670 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre actuaciones**

llevadas a cabo por su departamento en el bloque de viviendas situado en el número 10 de la calle Gavia Seca, del distrito Vallecas-Villa, en Madrid.

Página 7308

-Interviene el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 7308-7310

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página 7310-7313

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 7313-7319

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 7319-7321

— **C-361/00 RGEF. 5201 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas sobre liquidación definitiva de los ejercicios 97 y 98 por tarifa autonómica del IRPF, participación en los ingresos del Estado y Fondo de Garantía.**

Página 7321

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 7321-7324

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda.

Página 7324-7326

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 7326-7333

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 7333-7336

— **PNL-52/00 RGEF. 4724 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la**

Nación con el fin de que éste eleve a la comunidad internacional, a través de los foros pertinentes, la necesidad de establecer con carácter urgente la llamada “tasa Tobbin” sobre las transacciones financieras internacionales, así como de instrumentar mecanismos democráticos de regulación del sistema financiero internacional.

Página 7336

-Lectura de la enmienda presentada.

Página 7336

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 7336-7339

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, en

defensa de la enmienda.

Página 7339-7342

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro y el Sr. Setién Martínez.

Página 7342-7345

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 7345

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 6 minutos.

Página 7345

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Hay una propuesta de alteración del Orden del Día previsto para hoy, por lo que esta Mesa, en los términos previstos en el artículo 106 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el Orden del Día: retirada definitiva de la Pregunta para Contestación Oral en Pleno 275/00, a solicitud de don Pedro Sabando, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Presidente del Gobierno, que figuraba como segundo punto del presente Orden del Día en el apartado de preguntas orales. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea esta alteración en el Orden del Día? (*Asentimiento*.) Gracias, Señorías.

Como cuestión previa, Señorías, vamos a dar lectura a una declaración institucional de la Asamblea de Madrid en relación con el atentado perpetrado en Madrid en la mañana del pasado 30 de octubre.

“La Asamblea de Madrid, como representación política de todos los madrileños, a lo largo de estos meses, en los que la barbarie terrorista de ETA repetidamente ha atentado contra los derechos fundamentales de los ciudadanos y ha atacado a las instituciones democráticas, a sus representantes y servidores, ha expresado, con los únicos medios legítimos y admisibles en una sociedad democrática: la palabra y la reflexión, la condena moral y política que tales actos merecen, haciendo votos al tiempo para que sus autores reciban también la condena por parte de los Tribunales de Justicia.

“Como consecuencia del último terrible atentado ocurrido en nuestra capital el día 30 de octubre pasado, por el que tres nuevas familias han sido destrozadas, hemos de reiterar los sentimientos de condolencia y de solidaridad a la familia de don Francisco Querol, General Togado Magistrado del Tribunal Supremo; a la familia de su escolta, don Jesús Escudero García, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, y a la familia de su conductor, don Armando Medina, e, igualmente, queremos hacer llegar a los heridos nuestros mejores deseos de una total y satisfactoria recuperación, en especial a don Jesús Sánchez, conductor de la Empresa Municipal de Transportes. La Asamblea de Madrid expresa también su reconocimiento y apoyo a las Fuerzas

Armadas y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

“Ante el sufrimiento y conmoción que el terrorismo causa en la sociedad española, la Asamblea de Madrid desea transmitir a todos los ciudadanos la idea del alto valor de los principios democráticos presentes en nuestro ordenamiento jurídico, orientado a hacer posible la convivencia pacífica en una sociedad tolerante y abierta a todos donde es posible ejercer el derecho de libertad de ideas y de opiniones para que, conscientes de ese esencial patrimonio, nos aprestemos todos a defenderlo con serenidad y firmeza frente a aquellos cuya única ideología es el sometimiento de toda la sociedad por medio de la violencia, el terror y la eliminación del discrepante.

“Finalmente, Señorías, la Asamblea de Madrid quiere agradecer el manifiesto de la Conferencia de Presidentes de Asambleas Legislativas de las Regiones de Europa suscrito con ocasión de la reunión celebrada en Santiago el mismo día de producirse el criminal atentado, por el que anima a toda la sociedad a perseverar en la defensa de su libertad y de los valores del Estado social y de derecho como garantía de una convivencia en paz y tolerante, y del progreso de todos los pueblos, sin odios ni exclusiones.

En homenaje, Señorías, y en recuerdo de todas las víctimas de ETA y de sus familias, les ruego que guardemos, en pie, un minuto de silencio. (*Los señores Diputados puestos en pie guardan un minuto de silencio*.) Gracias, Señorías.

Pasamos a la siguiente cuestión preliminar:

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de sustitución de D^a Elena González Moñux por D. José Luis Narros Manzanero, a instancia y representación del Grupo Parlamentario Popular, en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas, en los términos establecidos en el art. 46.2.B. a) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas modificada por Ley 10/1996, de 29 de noviembre, y por el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea.

————— RGEP. 5208/00 (IV) —————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 46 de la Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, y con lo previsto en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno la presente cuestión preliminar, de la cual se procederá a su lectura por la Sra. Secretaria Primera:

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA:** Gracias, señor Presidente. Dice así: "Propuesta de designación como miembro del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas a don José Luis Narros Manzanero en sus titulación, por renuncia, de doña Elena González Moñux."

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Secretaria. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de sustitución en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. El Pleno lo acepta por asentimiento.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida dirigida al Gobierno sobre opinión que le merece el rechazo por el Pleno de la Asamblea, celebrado el pasado 9 de octubre, de la Proposición No de Ley 60/00 RGEP. 5202, sobre indemnización a las personas afectadas por los supuestos contemplados en la Ley 47/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, no incluidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 1990 y 1992.

———— PCOP-273/00 RGEP. 5446 (IV) ————

Tiene la palabra el diputado don Fernando Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías, Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué opinión le merece el rechazo por el Pleno de la Asamblea, celebrado el pasado 9 de octubre, de la

Proposición No de Ley 60/00 5202, sobre indemnización a las personas afectadas por los supuestos contemplados en la Ley 47/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, no incluidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 1990 y 1992? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz- Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Tengo que decir que, en 13 años que llevo en esta Cámara, ésta es la primera vez que se le pide al Ejecutivo que controle al Legislativo. En una democracia parlamentaria es esta Asamblea la que controla al poder Ejecutivo, y no el Ejecutivo el que valora y se pronuncia sobre decisiones que adopta el Legislativo, puesto que la representación popular está en el Legislativo. Eso es lo que establece la Constitución y nuestro Estatuto, pero, ya que usted me da ocasión de pronunciarme sobre ello, sí le puedo decir que, en cuanto al fondo del asunto, lo que constata es que ha tenido que llegar un Gobierno del Partido Popular a la Comunidad de Madrid para hacer un reconocimiento a todos aquellos que se vieron privados de la libertad como consecuencia de la defensa de sus ideas, cosa que lamentablemente no ocurrió durante los 12 años que gobernó la izquierda en nuestra Comunidad. Gracias, señor Presidente (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor Diputado, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sólo quería conocer su opinión, señor Presidente del Consejo de Gobierno, coincidente con la de su Grupo Parlamentario, como es lógico. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Señor Presidente: ¿Va a hacer uso de la palabra?

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD**

DE MADRID (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Agradezco mucho que haya querido conocer mi opinión porque, además, le puedo decir dos cosas: una, que el orgullo y la satisfacción que tengo que darle, señor Diputado, por el hecho de que usted me haya dejado manifestar aquí en Pleno que un Gobierno del Partido Popular haya hecho este reconocimiento es, sinceramente, profundo. Y, segundo, por una razón añadida: le puedo decir que hace escasamente 48 horas, en un acto que tuvimos en la Puerta del Sol, el Director del Departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, don Roberto Mesa, me trajo un libro que se llama "Jaraneros y alborotadores"; un libro que cuenta, como muchos otros lo pueden contar, de las muchas personas, en este caso se refiere a los incidentes de 1956, donde un grupo de personas, efectivamente, se vieron privadas de libertad, y hoy, algunas de ellas, otras, lamentablemente, no porque no se encuentran entre nosotros, son acreedores a esa medida que el Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha en reconocimiento de aquellos que, por defender sus ideas libremente, se vieron castigados injustamente con una pérdida de libertad.

Le puedo asegurar que el hecho simbólico, que no deja de serlo, señor Diputado, de que uno de los inquilinos -perdóneme la expresión- de los calabozos de la Puerta del Sol sea precisamente el padre de quien hoy, por razón de la evolución política de España, dos plantas más arriba, ocupa la Presidencia de la Comunidad significa que algo muy importante ha cambiado en España. Y creo que ese reconocimiento histórico a todos los que aparecen en todos los anuarios de los que han estado presos en España, y, desde luego -y permítame usted, y entenderá que aproveche esta ocasión para hacerlo-, entre ellos, a uno que estuvo preso en ese calabozo, que fue José María Ruiz-Gallardón, padre del Presidente de la Comunidad de Madrid, a mí me permite en estos momentos decirle que afortunadamente la unanimidad que hemos alcanzado en esta Cámara en la defensa, en la recuperación, no tanto económica, que no es muy significativa, como moral, que es tremendamente simbólica, poniéndonos por delante de cualquier Comunidad Autónoma de España, poniéndonos por delante de cualquier vanguardia intelectual en toda nuestra nación, dice mucho de todos nosotros.

No haga usted oposición en este asunto, y

venga, conjuntamente con el resto de los Grupos Parlamentarios, a una defensa de la libertad. Estoy seguro de que si José María Ruiz-Gallardón estuviese aquí presente, se lo agradecería como yo se lo agradezco, señor Diputado. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Presidente del Gobierno, al objeto de que informe sobre su posición en relación con el trazado de las Líneas de Alta Velocidad que transcurren por el territorio de nuestra Comunidad y que se encuentran actualmente en proyecto.

————— **PCOP-282/00 RGEF. 5528 (V)** —————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el Diputado Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿cuál es la posición de su Gobierno en relación al trazado de las líneas de alta velocidad que transcurren por el territorio de nuestra Comunidad y que se encuentran actualmente en proyecto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado. Las líneas que, según la definición que usted hace en su pregunta, están en proyecto en estos momentos son dos: el corredor ferroviario Madrid-Noroeste y el corredor ferroviario de Levante. Me pronunciaré fundamentalmente sobre el primero, dado que el segundo todavía está en período de información y alegaciones.

Con respecto a Madrid-Valladolid, tengo que decirle varias cosas, señor Diputado. La primera, el Gobierno de la Comunidad Autónoma lo considera como una actuación absolutamente necesaria para la vertebración del noroeste español vía ferroviaria. La Comunidad de Madrid, en virtud de sus competencias, ha venido trabajando en estrecha coordinación con el Ministerio de Fomento y con el Ministerio de Medio Ambiente con el fin de lograr que el trazado de esta línea, en la parte que transcurre por el territorio de nuestra Comunidad, fuese el mejor trazado y el que tuviese menor impacto medioambiental. En este sentido, y correspondiendo, finalmente, al Ministerio de Fomento determinar el trazado definitivo, así como al Ministerio de Medio Ambiente establecer las medidas correctoras y preventivas para evitar las afecciones ambientales que pudieran producirse, la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transporte del Ministerio de Fomento publicó el 15 de diciembre de 1997 la aprobación técnica del estudio informativo del proyecto "Nuevo acceso ferroviario al Norte y Noroeste de España".

Como resultado de las alegaciones presentadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en dicho proyecto, el Ministerio de Fomento elabora un estudio informativo complementario del referido proyecto, denominado "Nuevo acceso ferroviario al Norte y Noroeste de España, tramo Madrid-Segovia". Este estudio contempla básicamente, señor Diputado, tres corredores, de los que nos interesa destacar el denominado Corredor de Soto, que afecta a nuestra pretensión de salvar el paso de la Sierra de Guadarrama a través de un gran túnel, y que es por el que finalmente ha optado el Ministerio de Fomento y por el que desde un primer momento ha optado la Comunidad de Madrid, al considerarlo el más adecuado desde el punto de vista medioambiental.

Este corredor, señor Diputado, discurre al norte de la capital, en paralelo al corredor ferroviario actualmente existente, hasta el municipio de Tres Cantos; atraviesa el cerro de San Pedro, en Colmenar Viejo, mediante un túnel de más de nueve kilómetros, gira hacia el oeste en el término de Soto del Real y, en las proximidades del límite con el término de Miraflores de la Sierra, da paso al túnel de base para cruzar la Sierra del Guadarrama.

Señor Diputado, la posición del Gobierno de la Comunidad en relación con este proyecto que ha presentado el Ministerio de Fomento es de absoluto apoyo; nuestro total apoyo a la opción elegida por el

Ministerio, que ha tenido claramente, además de la defensa de los intereses de vertebración nacional que afectan de forma muy importante a la Comunidad de Madrid, una enorme sensibilidad ambiental, evitando la construcción de un corredor en superficie, que se hubiese convertido en una grave herida en nuestra Comunidad Autónoma.

Resta, finalmente, la decisión del Ministerio de Medio Ambiente sobre la salida de emergencia que se proyecte. En este sentido, la Administración del Estado sabe que cuenta con toda nuestra colaboración para que esta salida, en el supuesto de que sea necesaria, se realice con el menor impacto medioambiental posible. De todas formas, yo creo que hoy esta Cámara tiene que celebrar y agradecer que, haciendo una obra verdaderamente de vanguardia, el Gobierno de la nación haya optado, entre las tres soluciones alternativas, no por la más barata, sino por aquella que, aun teniendo un coste económico superior, más y mejor defiende los valores medioambientales de nuestra Comunidad.

Por último, señor Presidente, en relación con el corredor ferroviario de Levante, solamente quiero decirle que, aunque está en fase de alegaciones el último estudio informativo, las alegaciones se presentarán a finales de este mes de noviembre; pero en estos momentos quiero manifestar y anticiparle un razonable fundamentado optimismo en esa invitación que se nos ha hecho desde el Ministerio de Fomento a que los Presidentes de las Comunidades Autónomas afectadas -que además de la región de Murcia son, fundamentalmente, la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid- puedan acordar un corredor, un trazado, que sin duda ninguna va a dar satisfacción, no solamente a las necesidades de los dos extremos, sino también a la vertebración interna del territorio que demanda, desde mi punto de vista, con justicia, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Presidente. Cabe un último turno de palabra para el autor de la iniciativa. Tiene la palabra, señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, le agradezco la información que ha facilitado a este Diputado y, por tanto, a la

Cámara, sobre un asunto de especial trascendencia, no sólo para nuestra Comunidad, sino para los intereses del conjunto de los ciudadanos del Estado.

A raíz de sus palabras, el Grupo Parlamentario Popular se identifica con el análisis que usted hace de la situación que nosotros le planteamos, y le mostramos nuestra conformidad e identificación con la reflexión que nos ha trasladado. En primer lugar, Señorías, porque hay que constatar el esfuerzo que ha hecho en este caso el Gobierno central, la Administración General del Estado, en la potenciación de una serie de infraestructuras que van a beneficiar a esta Comunidad pero que también son útiles y ayudan a vertebrar el conjunto del Estado. En segundo lugar, dentro de esa disposición, dentro de esa voluntad del Gobierno central de realizar una serie de infraestructuras -que, insisto, eran necesarias no sólo para esta Comunidad, sino para la vertebración del Estado-, el escrupuloso respeto que ha mantenido la Administración General del Estado a las alegaciones que ha formulado a los distintos corredores ferroviarios la Comunidad de Madrid. Señorías, señor Presidente, hay que constatar, por tanto, el óptimo entendimiento entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno que usted preside. Todo ello se pone de manifiesto, en el caso como usted ha comentado del corredor de Levante en la confianza que tiene este Grupo Parlamentario de que pronto estaremos ante un trazado definitivo que, sin duda, será objeto del consenso no sólo en este caso de la Administración General del Estado, del Ministerio de Fomento, sino que contará con la participación, como no puede ser de otra forma, de los Gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas que se ven afectadas por ese trazado, y en particular, y como no puede ser de otra forma, por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Con respecto al corredor ferroviario al noroeste, he de constatar desde este Grupo Parlamentario que el Gobierno central ha antepuesto el valor ecológico al coste económico; que los dos Gobiernos, el de la Administración central del Estado y el Gobierno regional, han dado muestra de un gran sentido de la responsabilidad y de un respeto escrupuloso al medio ambiente, y prueba de ello es, como usted comentaba, el macrotúnel del Guadarrama. Confiamos en que las alegaciones regionales -alegaciones que en su momento realizó su Gobierno a través de la Consejería de Medio Ambiente- hayan contribuido a alcanzar el trazado óptimo.

Señor Presidente -con esto termino- el objetivo que perseguimos se está cumpliendo; en primer lugar, dotar de una serie de infraestructuras necesarias a la Comunidad y al Estado, combinándolas con el equilibrio medioambiental, logrando un consenso social y político y apostando, como decía al comienzo de mi intervención, por la vertebración de la comunicaciones en todo el país, apostando, como no puede ser de otra forma, por la solidaridad interregional.

Desde este Grupo Parlamentario, señor Presidente, desde el Grupo Parlamentario Popular, animamos a su Gobierno y animamos y agradecemos la colaboración del Gobierno central, de la Administración General del Estado, a seguir por esta línea de trabajo constructiva. Gracias a los nuevos trazados, una Comunidad mejor comunicada que no ve dañado su medio ambiente será una Comunidad Autónoma que progresa, y eso habrá que agradecerse a un Gobierno central que ha sido sensible a las reivindicaciones de esta comunidad, y a una Comunidad de Madrid que ha sido sensible a la hora de reivindicar, junto con el Ministerio de Fomento, que el coste medioambiental no fuese elevado. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, en relación a la opinión sobre la situación planteada en determinados bingos de la región que han debido ser clausurados.

———— **PCOP-242/00 RGEP. 4999 (V)** ————

Tiene la palabra, señora Álvarez Durante, para formular su pregunta.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** *(Desde los escaños):* Gracias, señor Presidente. ¿Qué opina el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación planteada en determinados bingos de la región que fueron clausurados? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Tiene

la palabra, para su respuesta, el Consejero de Presidencia y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias por su pregunta, señora Diputada. En primer lugar, quiero decirle que no hemos clausurado ninguna sala. Sabe usted que lo que hemos abierto son procedimientos sancionadores y el establecimiento de unas medidas cautelares. La posición, lógicamente, en coherencia con lo que hemos hecho, y es que perseguimos es el cumplimiento de la legislación vigente y, fundamentalmente, la defensa de los intereses de los ciudadanos que acuden a estas salas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Diputada, para réplica.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, Consejero por la escasa información que nos ha facilitado. Voy a comenzar por pedirle, por favor, que en la réplica no utilice usted la ridiculización de la postura del contrario para no entrar en el fondo de la cuestión, como en ocasiones anteriores, ni el otro sistema utilizado habitualmente por el Gobierno, que consiste en echar la culpa a la oposición de todo lo que funciona incorrectamente, a pesar de haber transcurrido ya más de cinco años de Gobierno del Partido Popular. Se lo pido porque nosotros creemos en el sistema parlamentario y consideramos que si éste se falsea terminamos por falsear la democracia.

Mi Grupo sabe que desde la oposición se puede y se debe colaborar con el Gobierno, por ello, cuando traemos aquí iniciativas con el fin de alertar sobre un funcionamiento incorrecto es para tratar de que el Gobierno mejore su gestión y construir así, entre todos, una sociedad mejor para los madrileños. Por tanto, y a la vista de la situación en la que se haya el sector del juego en Madrid, tres bingos, señor Consejero, fueron clausurados y abiertos de nuevos a los 13 días. Hoy, más de 23 están expedientados -según sus propios datos-; los trabajadores manifestándose, etcétera.

Hemos hecho esta pregunta, porque a pesar

de lo que S.S. nos ha respondido, hay varios hecho objetivos: en primer lugar, que en los cinco meses de Gobierno socialista, desde la fecha del traspaso de competencias del juego a la Comunidad de Madrid, se aprobó la Ley de Tributación del Juego y el Reglamento inicial por el que se reguló este tema, y transcurridos más de cinco años sigue vigente aunque haya sido insuficiente.

Es también un hecho objetivo que en estos más de cinco años, el Gobierno del Partido Popular, ni ha sustituido el Reglamento vigente por otro más acorde con las necesidades actuales, ni ha promovido una Ley del Juego, a nuestro juicio imprescindible, y que en otras Comunidades Autónomas ya se ha realizado hace largo tiempo.

Como ustedes saben se puede gestionar inadecuadamente por acción u omisión, y no sabemos porqué este Gobierno lo está gestionando mal por omisión; no sabemos si por incompetencia, dejadez o, quizá, por alguna otra causa, ya que tiempo ha habido para que se trajera a esta Cámara ese Proyecto de Ley del Juego que desde todo el sector -patronal, usuarios y trabajadores- se está pidiendo a gritos.

No obstante, desde mi Grupo ofrecemos nuestra colaboración para que se lleve a efecto a la mayor brevedad posible, ya que creemos que es necesario regular adecuadamente una actividad económica tan importante como otras, que da trabajo a casi 4.000 personas, simplemente en el ámbito del bingo sin tener en cuenta el resto del sector, que produce unos ingresos por impuestos nada desdeñables para esta Comunidad, más de 10.000 millones previstos para el 2001, y para la Hacienda Pública del Estado una cantidad mucho mayor, aproximadamente 40.000 millones de pesetas.

Estamos seguros que no van a plantear una actitud farisaica con respecto al juego y que están interesados en que no se sigan produciendo situaciones, como las que ya arrastramos en conflicto agudo desde mayo del presente año, que pueden derivar en una catástrofe para los trabajadores de los bingos, que ya han disminuido de 104 que había en 1995, a 85, y cada vez en situación más precaria. Si ustedes no traen esa Ley urgentemente, presentaremos nosotros otras iniciativas y, sobre todo, nos obligará a pensar que existen otros intereses y trataremos de evitarlos, proponiendo una regulación adecuada y el cumplimiento de la misma...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminado, Señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños*): Sí, señor Presidente. La situación de competencia desleal y de monopolio en otros ámbitos del sector, que no sabemos a quién puede beneficiar, pero en ningún caso a los trabajadores.

Para terminar, quiero agradecer al señor Consejero que haya enviado mi última intervención a algunos Ayuntamientos, y animarle a que, ya que dispone del tiempo y los medios necesarios, no deje de enviarlas todas a todos los Ayuntamientos, y, si así lo desea, a todos los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para réplica y para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. No he entendido muy bien todo lo que usted ha leído, porque iba muy deprisa -lo tenía ya escrito de antes, con independencia de lo que yo le fuera a decir-, me ha dicho usted qué cosas no puedo utilizar; no me ha dicho cuáles puedo utilizar. La próxima vez que me pregunte, dígame qué puedo utilizar, porque me dice que no compare situaciones, porque eso no le gusta a usted nada, y, sin embargo, me ha hablado usted de lo que aprobaron en la última etapa socialista y de lo que ha hecho el Partido Popular. Usted sí lo puede utilizar, porque a nosotros nunca nos molesta esta comparación.

Me hace usted una referencia -porque todavía le duele o le molesta- a la última pregunta y a que he enviado cartas a los Alcaldes. Se lo dije; está en el Diario de Sesiones que yo le daría a conocer al señor Pérez Herráez y al resto de Alcaldes cuál era la posición de usted, de su Grupo, en relación al Proyecto "Urban". Lo dije; está en el Diario de Sesiones, y yo cumplo lo que le prometo; pero me podía haber hecho usted la pregunta en relación a "Urban" y tendría más tiempo para hablar de ello.

Por lo que se refiere al resto de las cosas que usted ha leído, señora Diputada, tengo que decirle que lo más importante de lo que usted ha manifestado

es nuestra intención de traer un proyecto de ley. Si a usted le han contado que estamos preparando un proyecto de ley de juego, le han contado la verdad. Es cierto que vamos a traer un proyecto de ley del juego; yo espero que se apruebe en esta Cámara; tiene usted buena información por lo que hace referencia a este tema. No me habla nada de lo que era el objeto de la pregunta: de si está bien o esta mal; si había denuncias con respecto a estos bingos; si las propias centrales sindicales habían denunciado esta situación, y, al final, lo que usted quiere manifestar a la Cámara es que está enterada -tiene usted buenas fuentes de información; le felicito por ello- de que estamos preparando una ley del juego. Se lo confirmo, y, a la mayor brevedad, la traeremos a esta Cámara.

En relación con el juego, que tiene muchos aspectos: filosóficos, morales, éticos, de los que creo que no es el momento de hablar, sí le digo que hay algunas cuestiones que preocupan a este Gobierno. Primera cuestión: yo creo que el cambio en la estructura del Gobierno ha coincidido con un elemento que creo que es positivo: actualmente, la Dirección General del Juego está dentro de la Dirección General de Atención al Ciudadano. Yo creo que esto es importante, porque éste es el primer objetivo que tiene este Gobierno: atender al ciudadano que asiste a una sala de juego, sea bingo, sea casino, para que sepa que va a asistir a unos locales que tienen todas las garantías, en los que hay transparencia, y que no va a haber ningún tipo de situación anómala, como puede existir en algunas salas de juego ilegal, a las que también perseguimos, como usted sabe muy bien.

Segunda cuestión: recaudación, a la que también ha hecho usted referencia. Creemos que este tema es muy importante, y nosotros, desde luego, no hacemos ningún ejercicio de hipocresía, y decimos que el juego es una fuente de financiación que financia muchos proyectos importantes para la Comunidad, a los que no renunciamos y, desde luego, en la medida en que podamos, vamos a seguir incrementando esa recaudación, atendiendo fundamentalmente a que ese dinero, al final, repercute en bienestar para los ciudadanos.

Tercera medida: tiene que haber una competencia transparente entre todos los implicados en el sector, y eso nos es demandado por todos. Yo creo que esta competencia se había trasgredido de forma importante en algunos de los bingos, y, por eso, esta Administración ha actuado inmediatamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños*.): Termino, señor Presidente. Esta Administración ha actuado de forma inmediata para que esa libertad en la competencia, para que esa igualdad en la competencia se mantuviera nuevamente.

No tengo más que decirle, y lo más importante, creo yo, de lo que usted ha citado en su intervención es que vamos a elaborar una ley del juego, que va a traer este Gobierno, y espero que usted, como se ha ofrecido, su Grupo y el Grupo de Izquierda Unida colaboren a que sea la mejor posible para la regulación de esta materia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Consejo de Gobierno, sobre medidas extraordinarias que va a tomar el Gobierno para solucionar el mal estado de conservación y mantenimiento de las carreteras de nuestra Comunidad, según ha concluido la Asociación Española de la Carretera.

———— PCOP-262/00 RGEP. 5298 (V) ————

Señor Revenga, puede formular su pregunta.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Mi pregunta se refiere a las medidas extraordinarias que va a tomar el Gobierno para solucionar el mal estado de conservación y mantenimiento de las carreteras de nuestra Comunidad, según ha concluido la Asociación Española de la Carretera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Revenga, me figuro que ha bebido usted en las fuentes, como usted mismo acaba de decir, de la Asociación Española de la Carretera, y de su revista "Carreteras", y ha debido leer usted y beber de esa fuente la página 114, cuando habla, y dice: "Novena evaluación visual" -visual- "de firmes. Red de carreteras del Estado" -red de carreteras del Estado- "en la Comunidad de Madrid." Por supuesto, también en la Comunidad de Madrid, pero "red de carreteras del Estado", señor Revenga. Por lo tanto, a lo que se refería usted es a esa red de carreteras, y no a otra.

En esa misma revista, que parece que no se la ha leído usted entera, en la página 107, viene otro artículo -por la cara con la que me mira usted lo debe haber visto y leído- que dice: "Los ciudadanos de la Comunidad de Madrid" -es un documento- "satisfechos con las carreteras autonómicas." Ahora, después de su intervención, seguiremos comentando, pero yo creo que éste es un tema en el que básicamente usted y yo sabemos dónde está la verdad, y la verdad está más cerca de este segundo documento que del primero, señor Revenga. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Revenga.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Imagínese usted, señor Cortés, si estuviese bien la conservación y el mantenimiento, el grado de satisfacción que dicen los ciudadanos madrileños que está bien, qué dirían.

Según ha manifestado dicha Asociación, la Comunidad de Madrid es la que se encuentra en peor estado de todas las Comunidades, de todas, con los parámetros visuales, si quiere lo hacemos sonoros, lo hacemos con el balizamiento, lo hacemos con la señalización, lo hacemos con el pavimento, lo hacemos con lo que usted quiera, pero con lo que tratamos, es la peor; los parámetros que utiliza esta Asociación pueden o no considerarse por usted los más adecuados, pero, como le digo, son los mismos. Sus conclusiones no admiten dudas para la Comunidad de Madrid. Es la peor de todas; también en esto, señor Ruiz-Gallardón, son ustedes los

primeros, pero por el otro lado, a usted que le gusta ser el primero. Mire, Señoría, se necesita un plan de choque, y así me manifestaba por algún medio de comunicación, y ese plan de choque se evalúa entre los 10 y los 15.000 millones.

Señor Cortés, al margen de la opinión que pueda tener la Asociación Española de la Carretera, permítame que le diga -a usted que es tan preciso en algunas de las apreciaciones- que lo que se puede pesar, medir y contar no admite discusión, y el estado de conservación y mantenimiento de nuestras carreteras es bastante penoso, y me imagino que lo conocerá. Los argumentos del Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid se pueden considerar inexistentes. Después de más de cinco años de mandato -llevan ustedes cinco años, ustedes que les gusta hablar de los mandatos-, eso sí, se nos promete desde el 99 que harán una continuación, o inician uno para estudiar, posterior al 2001.

A la falta de concertación y exigencia de la concertado a la Administración Central, señor Cortés, me sale usted una vez más con el escapismo de: "No, si en este caso es el señor Álvarez Cascos; quiero decir, la Administración Central. Yo no soy." Qué bueno es usted. Mire, usted tiene la obligación de exigir los derechos que los ciudadanos madrileños han concertado a través de sus representantes legítimos en el período anterior, en el Gobierno de Joaquín Leguina, y no lo hacen, porque sólo es prepotente con los inferiores. La Administración Central en los últimos cinco años ha ido reduciendo su aportación en esta materia y está en el 25 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Revenga, vaya terminando, por favor.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Voy finalizando, Señoría. Y la autonómica, aunque ha intentado incrementar, señor Cortés, en el 97 y en el 99, quiero que le diga al señor Ruiz-Gallardón -al que le está usted comentando en estos momentos- que en el año 99 usted sólo ha ejecutado un 57 por ciento, y en la conservación, un 76. ¿Sabe lo que les pasa, señores del Gobierno? Lo que les pasa es que ustedes no gastan lo que tienen, y lo que sí hacen es gastar el futuro de los madrileños, pero a cuenta del futuro de los que tengan que pagar. Eso es lo que les pasa a ustedes.

Señoría, su eficacia y su eficiencia son

absolutamente nulas por muchos números que quieran ustedes hacer. Necesitan un plan de transportes, y siempre les ofrezco ayudarles a hacerlo, que no saben. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revenga. Tiene la palabra el señor Cortés.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. El señor Revenga me pide un plan de choque. Ha habido dos en dos fases: el primer plan de choque se produjo en las elecciones del verano de 1995, y la segunda fase del plan de choque se produjo en verano con las elecciones de 1999. Han sido dos planes de choque muy eficaces ejercitados por los madrileños, como se puede ver en todos los datos que quiera usted considerar.

Tiene usted vocación de Diputado nacional, no sé si vocación frustrada o latente, pero no cabe duda de que recurre usted a traer temas de carácter nacional, porque sobre los de esta Comunidad -que usted conoce bien, porque alguna responsabilidad tuvo sobre ellos- parece que no le satisface hablar, por aquello de las comparaciones. Le repito que vuelve usted a hacer referencia a la red de carreteras del Estado. En cualquier caso, le diré que la red de carreteras autonómicas, como usted muy bien sabrá, es del orden de 2.575 kilómetros. Sí, ustedes en carreteras hicieron más que en otros temas, porque tenían una apuesta más a favor del transporte privado que del transporte público, de ahí que se volcaran más en el tema de carreteras, y no, por ejemplo, en el Metro; es lógico, entra dentro de su planteamiento ideológico.

Nosotros hemos gastado en este último año, en el 99, 826.000 pesetas por kilómetro de carretera; la media nacional está en 600.000. Lo hemos elevado en el año 2000 a 6.000 millones, que dividido entre los 2.575, da algo así como 2.300.000 pesetas por kilómetro. Espero, señor Revenga, que eso sí le satisfaga y le tranquilice; no hay nada que yo más desee que su tranquilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del acuerdo llevado a cabo entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y el Alcalde de Colmenar Viejo para la constitución del Consorcio Urbanístico La Estación en dicha localidad.

———— PCOP-279/00 RGEP. 5525 (v) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Huete Morillo.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta textualmente es la siguiente: ¿Cuáles son los términos del acuerdo llevado a cabo entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y el Alcalde de Colmenar Viejo para la constitución del Consorcio de Urbanístico La Estación en dicha localidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. De nuevo, tiene la palabra el señor Cortés.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.-Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado, señor Huete. El convenio que acabemos de firmar para crear un nuevo Consorcio Urbanístico nace, en primer lugar, de la inquietud y de la apuesta decidida del Alcalde de Colmenar y de la Comunidad de Madrid, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, por todo lo que se refiere a vivienda y, sobre todo, a vivienda protegida. Por eso, llegamos a un acuerdo en el cual una zona de 140 hectáreas, que es un tamaño importante, se va a organizar de tal modo y manera que se van a poder construir 2.300 viviendas, de las cuales más del 60 por ciento, por deseo expreso del Alcalde de Colmenar y, naturalmente, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, van a ser viviendas de protección pública; es decir, viviendas dirigidas a aquellas capas económicamente más débiles de nuestra sociedad.

En segundo lugar, y dada la ubicación

estratégica de esta zona que se va a desarrollar, justo al sur, debajo de lo que es ahora mismo la zona urbana del municipio de Colmenar, y al lado, bordeando a La Estación y al nuevo desarrollo de estación que va a convertir también a Colmenar en uno de los municipios que va a tener tren de cercanías, lo cual sin duda alguna es un paso adelante importantísimo, se van a sumar los dos hechos, se va a producir una zona de desarrollo dotacional, de desarrollo comercial y, fundamentalmente, de desarrollo residencial en las viviendas a las que hemos hecho referencia. Acuerdo entre las dos Administraciones, Ayuntamiento, Comunidad de Madrid; inversión en torno a los 10.000 millones de pesetas, y atención, como siempre, Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Huete.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños*): Gracias de nuevo, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, Vicepresidente de la Comunidad, por la información que nos ha facilitado.

Yo quisiera resaltar en este acto parlamentario la importancia de este acuerdo, que es el primero de este tipo que se hace en la Comunidad de Madrid en la zona norte, y también quiero destacar el tema de urbanismo, siempre delicado, entre el Gobierno de la Comunidad y los municipios. Por tanto, quiero resaltar esta importancia del acuerdo puntual a que se ha llegado en un tema de urbanismo.

En este caso concreto, el Vicepresidente ha dicho que se trata de 140 hectáreas, y, puesto que hay una compensación entre los servicios, las viviendas y la parte empresarial, se va a hacer ciudad. También se va a aprovechar la circunstancia futura del tren de Cercanías. Felicito por todo ello al Alcalde, señor De Federico -aquí presente- por el tesón que ha demostrado en cuanto al tema del tren de Cercanías, y lamento que no esté aquí el señor Revenga, pues no estaba de acuerdo con este tema, como tampoco el señor Leguina y el señor Borrell; gracias al tesón del señor De Federico se ha conseguido que por este Gobierno se cree el Plan de Transportes al que antes se refería el señor Revenga. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los términos del Convenio suscrito entre el Gobierno regional y la Organización Regional de Ciegos (ONCE) para facilitar a las personas invidentes el acceso y disfrute de los Museos dependientes del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-281/00 RGEF. 5527 (V) ————

Tiene la palabra, señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Mi pregunta es: ¿cuáles son los términos del Convenio suscrito entre el Gobierno regional y la Organización Nacional de Ciegos de España para facilitar a las personas invidentes el acceso y disfrute de los museos dependientes del Gobierno de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Cultura.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (*Moreno Espert.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por su pregunta. La Consejería de Cultura tiene entre sus preocupaciones facilitar el acceso del mayor número posible de ciudadanos a los museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid. Entre estas preocupaciones se incluye la eliminación de las barreras que dificulten e imposibiliten el acceso a nuestros museos a aquellas personas que presenten algún tipo de minusvalía. Para ello hemos iniciado una estrecha colaboración con la Organización Nacional de Ciegos de España para que los museos dependientes de la Administración regional sean dotados de las infraestructuras y medios necesarios para facilitar las visitas de las personas ciegas o con deficiencias visuales.

El 11 de octubre pasado la Consejería de Cultura y la ONCE firmaron un Convenio y acordaron realizar una experiencia piloto en el Museo "Casa

Natal de Cervantes", en Alcalá de Henares. Las actuaciones que se concretan en el citado convenio, en cuanto a los compromisos que asume la ONCE, son: transcribir al lenguaje Braille todos los soportes informativos; realizar la producción en formato sonoro de la información del catálogo; elaborar los planos en relieve de las instalaciones del Museo; asesorar a la Consejería de Cultura en la realización de proyectos de accesibilidad de los museos de la Comunidad de Madrid; adaptar al sistema de audio-descripción el vídeo del Museo, organizar cursos de formación destinados a los profesionales del Museo para poder atender a estas personas, y donar un volumen en Braille -que ya ha sido donado- para su exposición permanente en las salas de ediciones cervantinas. Por su parte, la Consejería de Cultura asume los siguientes compromisos: facilitar una copia del vídeo para que la ONCE realice copias para su fondo de uso interno; incluir en todos los soportes informativos y divulgativos del Museo la existencia de estas actuaciones para facilitar la accesibilidad de invidentes y deficientes visuales realizados por la ONCE; permitir la accesibilidad a través del tacto de las piezas seleccionadas para este fin y conservar toda la documentación en Braille, sonora y en relieve, y que su difusión alcance a todos los visitantes con deficiencias visuales.

Para velar por el cumplimiento y seguimiento del Convenio se constituirá una comisión de seguimiento compuesta por dos representantes de la ONCE y dos de la Consejería de Cultura, asesorada por otros técnicos de apoyo de ambas instituciones. La fecha de conclusión del Convenio es el próximo 31 de octubre. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ha hecho usted una intervención muy pormenorizada, por tanto mis palabras deben ser de gratitud por esa respuesta, así como de felicitación porque el entendimiento de la cultura es para todos, y así lo entiende su Consejería, por lo que su excelente labor al frente de ella está marcada precisamente por ese sentido de globalidad y de sensibilidad que debemos tener hacia las personas que tienen deficiencias. El hecho de que se haya firmado este Convenio con la Organización Nacional

de Ciegos de España para que los invidentes y los deficientes visuales puedan acceder a los museos de titularidad de la Comunidad de Madrid me parece muy acertado, así como que precisamente la experiencia piloto sea en la "Casa Natal de Cervantes", por el afecto, la admiración y el cariño, no sólo español sino también universal, que tenemos por el autor de "El Quijote".

El hecho de que haya soportes sonoros, el hecho de que haya un ejemplar de "El Quijote" en Braille y que se vaya accediendo en el sistema Braille a toda la información de los museos de la Comunidad; el hecho de que los planos sean en relieve, yo creo que abre fronteras a la cultura, que nunca debe tener fronteras para las personas que tengan alguna deficiencia. Sólo queda felicitar a la señora Consejera por la iniciativa, y, una vez más, insistir en que la cultura no sólo es trasladar el saber, sino también llevarlo y hacerlo con sensibilidad, como usted hace. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. ¿Quiere hacer uso de la palabra, señora Consejera? (*Denegaciones.*) No; gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, formulada por la Sra. Fernández-Fontecha Torres, al Gobierno, sobre el estado actual del Plan de Acción para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-280/00 RGEF. 5526 (V) ————

Tiene la palabra la señora Fernández Fontecha para formulación de su pregunta.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El objeto de la pregunta es conocer cuál es el estado actual del Plan de Acción para las Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López. *-Desde los escaños.*):

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El Plan de Acción, aprobado por esta Asamblea el 13 de abril de 1999, constituye el marco referencial para el desarrollo, distribución territorial y racionalización de los nuevos recursos y medidas para atender a las personas discapacitadas de nuestra región. Su cumplimiento, Señorías, es uno de los principales compromisos del Gobierno regional; por ello, desde las diferentes Consejerías implicadas, estamos desarrollando dicho Plan según lo previsto.

Por lo que respecta a la Consejería de Servicios Sociales, puedo informarles que el grado de cumplimiento de las previsiones para el año 2000 alcanza una ejecución satisfactoria que se materializa en las siguientes medidas: se ha mejorado el sistema de ayudas individuales para fortalecer y favorecer la autonomía personal a través de las convocatorias de ayuda para el transporte en taxi, teléfonos de texto, aparatos de fax y ayudas técnicas; ayudas para la adaptación de viviendas. También se han potenciado notablemente las ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas en centros y ayudas técnicas en dichos centros.

En el apartado de normativa, se ha definido y protocolarizado el programa de rehabilitación, que ya se está desarrollando en la red de centros base. Desde el mes de enero está en vigor el Decreto regulador del régimen jurídico básico de atención a personas con discapacidad física y sensorial, y actualmente estamos tramitando tanto el Decreto del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad como el Decreto regulador del servicio público de atención a personas con discapacidad psíquica. Igualmente, está elaborado el Decreto regulador de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, así como el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a personas con discapacidad, ambos a punto de entrar en vigor.

Señoría, se ha procedido a la apertura de un nuevo centro base que asume funciones de información, valoración, diagnóstico e intervención terapéutica en la zona sureste de Madrid, en Palomeras. Se han incorporado dos nuevos equipos de valoración y orientación a los centros base números cuatro, en Móstoles, y seis, en Carabanchel, y se han creado los puestos de trabajo correspondientes a seis equipos multiprofesionales más, que ya se están incorporando.

En el presente ejercicio se han creado 160 plazas de centro ocupacional para discapacitados psíquicos en Alcalá de Henares y la sierra norte. Se

ha creado la primera red pública de España de centros residenciales y centros de día para personas con discapacidad física y psíquica gravemente afectados, contratándose un total de 2.077 plazas, objetivo alcanzado que constituía una histórica reivindicación del movimiento asociativo. Se ha abierto el primer centro de día para atender a discapacitados físicos gravemente afectados en Argüelles.

Y, en lo que a formación se refiere, se han impartido diez cursos de formación de intérprete de lenguaje de signos y dos cursos de técnicas de dirección y gestión de servicios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López. -Desde los escaños.): Para terminar, señor Presidente, decir que se está proporcionando ayuda a domicilio a 750 usuarios, y también se están desarrollando los recursos y medidas dispuestos en el plan para menores con discapacidad. Los 21.623 millones de pesetas consignados en el presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales para el presente ejercicio y su ejecución suponen el mejor reflejo del cumplimiento de nuestros compromisos y, consecuentemente, un avance muy significativo en lo que atención a personas discapacitadas se refiere. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señora Diputada, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su información. Empiezo por decirle que este Plan de Acción para Personas con Discapacidad responde a las necesidades de este colectivo, que representa el 2,7 por ciento en nuestra Comunidad, para lograr su pleno desarrollo e integración social, con medidas de discriminación positiva para situar a los discapacitados en un plano de igualdad.

Los pilares básicos de este Plan contemplan programas que van desde la salud materno-infantil, con la prevención de deficiencias perinatales, pasando por la asistencia sanitaria y rehabilitación integral, para lo que se prevé la protocolización del programa

individual de rehabilitación, que se llevará a cabo a través de la red de centros de base, que es básica, ya que cuenta con personal especializado para atender a personas con discapacidad, que cumplen funciones de información, valoración, diagnóstico e intervención terapéutica, y que, como ha explicado la señora Consejera, cuenta con un nuevo centro en la zona sureste de Madrid, concretamente en Palomeras, y dos nuevos equipos de valoración en los centros bases de Móstoles y Carabanchel.

Todo esto, junto con la valoración del entorno derivada de la información dirigida a los propios interesados y sus familias de todos los recursos existentes en nuestra Comunidad, como son el acceso a las redes del transporte público y privado, así como la información, formación y promoción de actividades de ocio, contribuirá a la integración comunitaria, que es, en definitiva, lo que se persigue con este Plan.

Por último, nuestro Grupo Parlamentario cree que la constitución del Consejo Asesor para la Promoción a la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, así como el convenio con la Fundación ONCE para la correcta eliminación de éstas, son signos inequívocos de que se va por buen camino, y animamos a la señora Consejera a que siga en esta línea. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre actuaciones de su Consejería y las que piensa adoptar en el futuro ante el problema ocasionado a los vecinos-propietarios de la calle Gavia Seca número 10, de Madrid, Villa de Vallecas, durante el presente mes de agosto.

———— C-268/00 RGEF. 4520 (V) ————

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas, sobre actuaciones llevadas a cabo por su departamento en el bloque de viviendas situado en el número 10 de la calle Gavia Seca,

del distrito Vallecas-Villa, en Madrid.

————— C-270/00 RGEF. 4670 (V) —————

Estas dos comparecencias son de tramitación acumulada. En primer lugar, procede la exposición de las iniciativas por parte de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista-Progresistas, autores de las mismas, por tiempo máximo de cinco minutos cada uno, y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan las peticiones de comparecencia. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el Diputado don Juan Ramón Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, el motivo de la petición de comparecencia, tal y como está formulada por nuestro Grupo, hace referencia más que a las medidas que se piensan adoptar en el futuro, tanto en lo que se refiere a esta parcela en concreto, hoy solar, de la calle Gavia Seca número 10, más que en sí a lo que ya en sí se haya hecho respecto a ese solar de Gavia Seca número 10.

Yo le digo, con toda sinceridad, que, en términos de futuro, nosotros hubiéramos cambiado esta petición de comparecencia por una más genérica. Este problema está todavía sin resolver, y por eso, desgraciadamente, hoy tiene actualidad la segunda parte de nuestra petición de comparecencia respecto a Gavia Seca número 10; por eso digo que nosotros hubiéramos convertido esta petición de comparecencia en una comparecencia genérica que cuestione lo que hoy está presupuestado, que son 1.600 millones de pesetas, para un plan de rehabilitación de la zona de Villa de Vallecas, que, a nuestro juicio, y en función de las características de las edificaciones y de los problemas que están sufriendo, mucho nos tememos que no van a dar demasiado de sí, debido al estado de deterioro y de ruina técnica declarado en muchos de esos inmuebles. Por lo tanto, esos 1.600 millones de pesetas se van a quedar escasos a la hora de actuar en un barrio que va a plantear la misma problemática que en el caso de Gavia Seca número 10 en otros muchos de los 114 inmuebles afectados por este plan.

(El señor Presidente abandona la sala.)

En ese sentido, sobre algunas de las circunstancias y sobre lo que está todavía por ocurrir para las familias de Gavia Seca número 10, que no tienen todavía una solución definitiva a su grave problema, preferimos hacer más hincapié sobre el tema en la segunda intervención. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Sanz. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, también por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Señor Presidente, Señorías, quiero empezar mi intervención haciendo una breve cronología de las actuaciones de la Consejería en el tema que nos ocupa en esta comparecencia, no sin antes lamentar la ausencia del señor Ruiz-Gallardón en este momento, que ha abandonado la sesión porque probablemente no sea de las prioridades de su interés.

Empezaré diciendo que, como todos ustedes saben, entre 1997 y 1998, fundamentalmente en el 98, se producen las obras de ampliación de la Línea 1 del Metro entre Miguel Hernández y Congosto, realizadas por las empresas Ferrovial, Agroman y ACS. El 8 de febrero de ese mismo año se firma el acuerdo entre la Consejería de Obras Públicas, el Ayuntamiento de Madrid y los vecinos para la reparación íntegra de los daños funcionales y estructurales de los edificios afectados en Vallecas Villa: 117 portales, 714 viviendas, 67 locales y 23 garajes.

El 15 de abril de ese mismo año el Consejo de Gobierno de la Comunidad aprueba el programa de actuación y encarga al Instituto de la Vivienda de Madrid la adjudicación de los correspondientes contratos para la redacción del proyecto, la ejecución de las obras y la dirección facultativa de las mismas.

El 22 de abril, el mismo Consejo de Gobierno autoriza también al Instituto de la Vivienda de Madrid a contratar mediante concurso la redacción del proyecto y la ejecución de las obras por un importe de 1.607 millones, aproximadamente.

El 3 de mayo de ese mismo año se produce la resolución del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid licitando el referido concurso, y cuatro días después, sin embargo, se produce una resolución del mismo autorizando la iniciación de reparaciones con tramitación de emergencia -y leo

entrecomillado- "ante el riesgo grave que el fallo de alguno de los edificios podría suponer para los vecinos", adjudicando a Ferrovial, Agroman y ACS -las mismas empresas de la unión temporal que amplían la Línea 1- la ejecución de las obras por un importe de 193 millones, aproximadamente.

El 21 de julio de ese mismo año se resuelve la adjudicación del concurso de los mil seiscientos y pico millones por el Ivima, a favor también de las mismas empresas -Ferrovial, Agroman y ACS- por un importe de 1.191 millones de pesetas, con una baja aproximada del 26 por ciento sobre el precio de licitación. El 30 de agosto se firma el correspondiente contrato, y las citadas empresas inician los trabajos correspondientes en el mes de noviembre de ese año.

Paralelamente a todas estas actuaciones, el servicio de mantenimiento del Instituto de la Vivienda de Madrid repara una serie de viviendas por un valor de ejecución de algo más de 134 millones de pesetas. Un año después, comienzan las obras de reparación del edificio de la calle Gavia Seca número 10. El 10 de agosto, después de iniciarse las reparaciones, se desaloja a los vecinos de la calle Gavia Seca 10 para proceder a reparar el edificio, diciéndoles que las obras no plantean mayores problemas y que no saquen sus enseres ni su mobiliario. Sin embargo, el 17 de agosto del año 2000 se les notifica a los vecinos que sus viviendas amenazan ruina y tienen que ser derruidas. El 18 de agosto se desalojan los enseres y el mobiliario de las viviendas, sin la supervisión ni el consentimiento de los vecinos, y el 22 de agosto se procede a derribar el edificio de la calle Gavia Seca 10.

Resultado de la operación: unas familias en la calle, no muchas, trece; unas familias sin conocer el destino de sus bienes; unas familias sin casa donde alojarse hasta que, finalmente, hace escasamente dos semanas se les ha brindado por una empresa de servicios, contratada por el Instituto de la Vivienda de Madrid, un piso donde alojarse; unas familias que hoy no saben aún nada sobre la edificación y el proyecto de reconstrucción de sus viviendas que la Comunidad, parece ser, les ha prometido abordar.

Señor Consejero, señor Vicepresidente de la Comunidad, nos gustaría que en esta comparecencia nos explicara las actuaciones de su departamento en este tema, así como que nos aclarara alguna de las dudas -ya sabe que este Diputado siempre tiene muchas dudas; luego existe- que nos han suscitado estas actuaciones; cuestiones tales como quién, por

qué y cómo se deciden las actuaciones de emergencia que se inician a partir de mayo de 1999 -y sigo leyendo textualmente la Resolución- "ante el riesgo grave que el fallo de alguno de los edificios podría suponer para los vecinos", tal y como consta en la Resolución número 786/66, de 7 de mayo de 1999, de la Dirección Gerencia del Ivima. Resolución que dice que se reparen tan sólo los grupos de edificios de San Juan de la Peña, 1, 2 y 4; Manuel Pavia, 14 y 16; Cerro Carrasco, 10 y 12; Pico Monpodre, 7; Sierra de Encinares, así como otros tres edificios.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Sí, señor Presidente. Señor Consejero, con fecha 23 de agosto de ese mismo año, la dirección facultativa encargada del contrato de emergencia presentó escrito en el Instituto de la Vivienda de Madrid por el que se comunicaba la evolución registrada en las manzanas formadas por todas esas viviendas, precisamente en el perímetro en el que se encuentra el edificio de la calle Gavia Seca, 10; pues bien, nos gustaría saber quién, cómo y por qué se decide incorporar a las actuaciones y reparaciones de emergencia toda una serie de edificios, dejando fuera precisamente el de Gavia Seca, 10, repito, cuando la dirección facultativa encargada de las obras de emergencia aconsejaba su inclusión en escrito presentado en el Ivima el 23 de agosto de 1999. También nos gustaría saber quién y por qué, en nombre de la Consejería, declara en los medios de comunicación, en el pasado mes de agosto, que la causa del derrumbamiento del edificio es porque estaba construido sobre un arroyo. Yo pregunto: ¿acaso ha abierto la Consejería el oportuno expediente informativo para determinar las causas del derrumbamiento del edificio de Gavia Seca, 10, y delimitar las oportunas responsabilidades?

Señor Consejero, ¿su Consejería sigue manteniendo el criterio que el pasado mes de agosto oí también en los medios de comunicación de que lo que ha sucedido en Gavia Seca, 10, y sus consecuencias: los vecinos en la calle, el edificio tirado, de que ha sido un problema entre la unión temporal de empresas Ferrovial, Agroman y ACS y los vecinos? Señor Cortés, espero con interés sus explicaciones. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario)*

Socialista-Progresistas.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comunidad por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista-Progresistas. Por cierto, señor Fernández Gordillo, estará usted tranquilo, porque mire quién acaba de aparecer en estos momentos, que no estaba presente en su intervención; le habrá hecho sentirse muy desamparado, pero ahora se incorpora a la mía. (El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Estaba escuchando.)

Pues bien, después de las dos intervenciones, en primer lugar voy a contestar al señor Sanz, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Usted conoce bien el tema de Gavia Seca; lo conoce prácticamente igual de bien que yo porque este verano se ha reunido conmigo, nos hemos visto varias veces para hablar de ese tema, para compartir opiniones, aunque hubo momentos en los que no estábamos de acuerdo e intentábamos acercar posturas, y, por tanto, no cabe duda de que usted se conoce el tema igual que yo. Me dice que prefiere hablar de futuro, y me parece bien; pero, como me parece bien, esperaré su segunda intervención, y no tenga la menor duda de que, en todo aquello que sea sensato, yo haré lo posible por acercarme a lo que usted me plantee.

El señor Fernández Gordillo no puede decir lo mismo. Es cierto que el otro día en una intervención, haciendo referencia a sí mismo, decía que dudaba, y yo le dije que, como dudaba, eso era garantía de que existía; pero no hay que confundir la duda con el desconocimiento, porque son dos cosas distintas. Se duda partiendo de la base de un conocimiento; y así como en los temas del otro día sí parecía usted tener conocimiento del tema, en el de hoy no parece tener tanto. Habla usted mucho de lo que ha leído, de lo que ha oído en los medios de comunicación, pero en ningún momento ha intentado usted hablar conmigo; yo no soy un medio de comunicación, pero alguna información le podría haber facilitado.

No se conoce el tema, lo confunde; lo ha

mezclado con una serie de cuestiones que tienen poco que ver con el tema para el que ustedes me hacen comparecer, y, al final, creo que ha hecho un poquito, sólo un poquito, de demagogia, demagogia de esa suave, pero que arranca también, si no una lágrima, sí un aplauso suave.

No me mezcle todo lo que se ha hecho en Vallecas, que yo tendré muchísimo gusto en explicarle a usted las razones de por qué se ha hecho. Hablemos hoy del tema para el que usted me ha llamado aquí, que es el de Gavia Seca, número 10, y hablemos un poco sobre el mismo para todos los Diputados de los distintos grupos, que no conocen, porque no tienen porqué conocer el tema, a diferencia de lo que le ocurre a usted.

En primer lugar, Gavia Seca es una vía, una calle que se llama Gavia, que quiere decir, como usted sabe bien, vía de agua, arroyo, riachuelo, como usted quiera, en cualquier caso paso de agua; y se llama Seca, lo que viene a ratificar que era una vía de agua y que en el momento en que se le puso el nombre estaba seca. Cualquiera, en estos momentos muy finales ya del siglo XX, sabe que no es recomendable construir en antiguos cauces de agua y sabe que cuando se produce alguna desgracia en una de esas situaciones -y estoy tocando maderatodos decimos que eso no se debiera haber consentido. Mire usted, en cuanto a los informes hay cuarenta informes hechos, pero no de gente con buena voluntad, gente que no conoce el tema y se pone a opinar; no, de gente como ingenieros de caminos, arquitectos, que son las personas a los que, al final, el país les da un título avalando sus conocimientos para que puedan opinar de ésta y de otras materias relacionadas con su oficio. Le puedo leer muchos informes y le puedo facilitar muchísimos que, sin duda alguna, le iluminarán dentro de la oscuridad en la que usted parecía sumido, y le servirán para aportarle un poco de luz. Le leeré alguno. Éste, por ejemplo, que es de varios asesores, ingenieros de caminos, tanto del Ivima como de Ferrovial-Agromán y otras empresas, dice, entre otras cosas, hablando de las cimentaciones: "De las cimentaciones, éstas tienen una calidad de hormigón ínfima, como se ha podido comprobar en los taladros realizados, y espesores, también, anormalmente bajos. La estructura inicial, muros de carga principalmente, ha sido modificada en diversas ocasiones, como lo indican los grandes huecos practicados en ella". Aquí ya se deducen dos hechos muy elementales y que todos conocemos: uno,

muchas casas en Madrid se construyeron en años en los que los materiales que se utilizaban y los medios empleados no eran los ideales. Esas viviendas todavía sobreviven, pero, como es lógico, necesitan ayuda. Y en muchas de estas viviendas se han producido alteraciones posteriores, pues se han hecho sótanos, se han hecho locales, se han hecho cantidad de actuaciones -eso también sabe usted que es verdad, no hace falta que yo insista en el tema-. Eso ha ocurrido también en Gavia Seca, número 10.

Otro informe. Éste es de arquitectos -los otros eran de ingenieros de caminos-, y dice: "Existen multitud de zonas en el ámbito de la Villa de Vallecas sobre las que se ha edificado sin, a mi juicio, tomar las precauciones precisas. Los cauces de los arroyuelos antiguos no fueron tenidos en cuenta en el urbanismo del pueblo y menos las aguas subálveas, que han seguido corriendo por cauces alterados por las cimentaciones de los edificios y las barreras subterráneas propias de las ciudades. El suelo, muy desfavorable para las cimentaciones y la estabilidad de los edificios, tiene una composición de yesos, etcétera. Habla de los estratos calizos, mala ejecución, en general, durante el proceso de construcción de los diferentes edificios. A este problema se unen materiales de muy baja calidad, mantenimiento de las edificaciones deficiente y escaso e imprudencias en determinadas actuaciones de los vecinos, como la excavación de sótanos descalzando cimentaciones sin tomar las precauciones precisas. También señala algunos diseños puntuales de estructuras en algún edificio no correctas, etcétera. En el interior de las viviendas, la junta de dilatación no ha sido respetada, llegando el caso de tener sobrepuesta a ella tabicones, carpintería exterior e interior.

Le puedo leer montones de informes de ingenieros, de arquitectos, etcétera; todos los que usted quiera, y todos van en esa dirección porque ésa es la verdad. Lo que ocurre es que cuando se trata de algunas zonas de Madrid donde las casas tienen muchos años, se construyeron en años en los que se construía mal y los materiales eran malos, hay que archivar y apartar las razones de por qué las casas están así, y hay que intentar arreglarlas. Y eso es lo que hemos hecho, con la mejor buena voluntad. Mire, esta casa concretamente, Gavia Seca, número 10, está exactamente a más de 150 metros de la línea más cerca de obras de Metro, y con muchas casas en medio; es técnicamente imposible, según dicen los ingenieros y los arquitectos -yo no soy ingeniero; soy

de letras-, que pueda haberse visto afectada.

Cuando yo firmé el acuerdo en Vallecas no lo hice por las obras de Metro; lo hice porque conocía esa zona en profundidad, y vi que, al margen de que hubiera obras o no, al margen de quién tuviera la razón o la culpa, había una realidad, y es que había muchas casas mal, y dije: pues muy bien, como lo conozco y tengo armas para poder solucionarlo, voy a actuar; hagamos un convenio entre los vecinos, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, en el cual la Comunidad de Madrid asume todo -el coste, la obra, absolutamente todo- para arreglar 800 viviendas en la Villa de Vallecas. Sin ninguna otra razón, sólo que había una realidad: que esas viviendas estaban mal porque se hicieron mal en su momento, hace 40 años o más. No se puede cambiar o transformar algo que se hace con buena voluntad por parte de la Administración, que se hace con buena intención; si se está haciendo una cosa bien hecha, no se debe intentar transformar eso en algo negativo. El tema de Gavia Seca, puntualmente el número 10, estaba entre esas 800 viviendas; por eso, el Ivima fue a repararlas.

Yo le puedo especificar los defectos que tenía la casa, los huecos que tenía en la cimentación, las veces que se habían tocado esos cimientos; le puedo hablar del vaciado que se había comenzado a hacer para una piscina en una nave, precisamente, pegada a la pared de la casa. Le puedo decir innumerables cosas que, naturalmente, le harían a usted pensar exactamente igual que pienso yo. Nos encontramos en verano con el problema de que los técnicos me dicen que esa casa no aguanta, que es peligroso. Emitimos informe, pedimos informe, como es lógico, a la Gerencia Municipal de Urbanismo; absolutamente todos los técnicos -no el Consejero; el Consejero tiene que ser capaz de analizar y tomar decisiones- estuvieron de acuerdo en que amenazaba ruina y que lo más sensato era derribar el edificio.

Hay que asumir las decisiones, porque para eso estamos; y yo la asumí y, después de todos los informes técnicos, después de que el Ayuntamiento dijera que había que proceder al derribo, di la orden de que se derribara; no otra persona: yo. Yo asumo siempre la responsabilidad de lo que hago. Y, fíjese qué hicimos: como había que derribar ese edificio, y la mayor parte de las familias estaban de vacaciones fuera de Madrid -era el mes de agosto, era normal y lógico que estuvieran fuera de vacaciones-, dijimos: que el Ivima se encargue de sacar los enseres, para que no haya peligro para ninguna de las personas de estas familias -que son 12, no 13 como usted ha

dicho; las familias que vivían en el edificio son 12-; es decir, que el Ivima saque todos los enseres. Y, automáticamente, comunicamos a los vecinos por carta, y a los que estaban en Madrid, en Madrid, la siguiente decisión -que tomé yo, que se trasladó, como es lógico, al Gerente del Ivima, pero la decisión la tomé yo-: primero, los enseres los sacamos nosotros para que no haya riesgo para las personas; segundo, derribar el edificio a nuestra costa, a costa del Ivima; tercero, comprometernos a hacer un edificio nuevo lo más rápidamente posible -naturalmente, el edificio nuevo tendría el mismo número de viviendas actuales-, y entregar esos pisos nuevos a los actuales vecinos y propietarios de ese edificio. Durante el tiempo que transcurra desde que tengan que abandonar el inmueble -aunque muchos de ellos estaban fuera por vacaciones- hasta que puedan volver al edificio nuevo, el Ivima les facilitará viviendas para que las ocupen de forma gratuita hasta ese momento. Yo creo que el planteamiento es ortodoxo; se podrá matizar y decir: a mí me gustaría más que estuviera pintado de verde en vez de rojo, pero el planteamiento es no sólo ortodoxo, sino generoso.

Yo le garantizo a usted que desde un punto de vista estricto el Ivima no tenía ninguna obligación de asumir el construir un edificio nuevo y entregarlo, ninguna; pero fuimos un paso más allá, de forma generosa. ¿Cuál fue el resultado? Si quiere luego hablamos; si usted quiere que hablemos del proceso, hablamos, y seré absolutamente claro y rotundo, pero hablemos de la situación actual, de las doce familias, porque son doce familias las que vivían allí y unos que tenían el local comercial en donde estaban haciendo también la piscina a la que me he referido, pero que no vivían allí. De las doce familias diez ya están en viviendas; algunos dijeron que no querían una vivienda del Ivima porque no estaban en su barrio, y, naturalmente, querían que estuvieran en su barrio. Escuchamos esa petición, es un paso más allá; pero les escuchamos. Entonces, el Ivima alquiló viviendas en ese barrio, pagó ese alquiler y esas familias pueden, así, ocupar esas viviendas.

Diez de las doce familias aceptan esto y todas están viviendo allí, y quedan dos: una, porque tenía la idea de que se sumaran a su piso una serie de familiares, un familiar, dos o tres, no lo sé; el caso es que pedían más habitaciones de las que tenían en su vivienda original; se está hablando y dialogando, y supongo que se llegará a un acuerdo. La segunda familia tenía una hipoteca con la que estaba pagando el piso antiguo y pretende no sólo que se le dé el piso

nuevo una vez terminado y construido, sino que se le pague la hipoteca. Lo que se le va a dar es un piso nuevo, pero la hipoteca, como es lógico, la tiene que asumir. Me pregunta usted cuándo se va a empezar a construir, pues en cuanto estas dos familias firmen y digan que están de acuerdo; si no, no podemos empezar a construir; luego, puede tardar un día, unas horas -si usted convence a esas familias-, o puede tardar días o meses. No podemos empezar a construir el edificio hasta que tengamos la autorización y el visto bueno de todas las familias; faltan esas dos, por las razones que le digo.

Termino. Les he explicado de una forma muy lineal, también muy sincera, sin matices políticos, cuál ha sido la situación y la actuación en este tema; con mucho gusto después escucharé sus intervenciones y podremos seguir cambiando opiniones e ideas desde esta tribuna. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. (*Murmullos en la tribuna de invitados.*) Pido silencio a las personas que hoy nos visitan. Gracias. A continuación, intervendrán los diferentes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, don Juan Ramón Sanz Arranz, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, como usted comprenderá, este Diputado se responsabiliza de aquellos elementos de acuerdo, porque llega un momento en que con ustedes, al menos este Diputado ha decidido que en determinados temas y sobre determinadas situaciones es mejor una gestión regular que una brillante intervención parlamentaria; de forma que hasta ahí el acuerdo que usted invoca y del que yo participo gustoso, pero, desde luego, de lo que no nos podemos responsabilizar es de todo en lo que no estamos de acuerdo.

Este tema, señor Consejero, tiene unos precedentes que hacen que en un momento determinado este Grupo Parlamentario acepte en sede parlamentaria lo que, desde el punto de vista de la realidad de los hechos, no se compadece, probablemente, con esa aceptación. Ustedes empiezan esta historia al inicio de su primera Legislatura, cuando plantean el proyecto de la ampliación del Metro con una decisión negativa para

los intereses de los madrileños, que se pueden ver afectados por unas obras de tanta enjundia técnica y de tanto volumen constructivo como esta ampliación de metro, y ese error que ustedes cometen - probablemente interesadamente- es que se autoeximen de la declaración de impacto para todo lo que corresponde a las obras del Metropolitano de Madrid.

A partir de ahí -cosa que este Grupo en su momento denunció- y por efecto que nosotros trasladamos al momento circunstancial por el bien de muchos vecinos afectados, simultáneamente a que se producen las obras del Metro en determinados barrios, se producen una serie de deterioros en una parte importante del parque inmobiliario residencial de estos barrios. Es una coincidencia, es un cataclismo temporal, es un cambio de las condiciones climáticas, geológicas, geotérmicas -es que esta calle en vez de haberse llamado Gavia Seca, se podía haber llamado simplemente calle Seca, sin Gavia, y entonces, a lo mejor, no hubiera pasado, según sus argumentos, lo que ha pasado-. En cualquier caso, este Grupo, de la mano de los vecinos de la Villa de Vallecas, plantea una interpelación sobre las circunstancias que se dan a mediados del 98 en el barrio, por lo que se imputa a las obras del Metro de Vallecas.

No sé si se acuerda usted de este planito que le muestro; este modesto planito, esta modesta apoyatura técnica fue hecha de la mano de los vecinos que me enseñaron sus casas, en las que incurrieran una serie de circunstancias que, a pesar del carácter desaprensivo de estos vecinos que se dedican a hurgar sus cimientos, a hacer piscinas donde no deben, a hacer obras sin licencias que no se corresponden, la verdad es que se encuentran con unas circunstancias que, a más de 300 metros del eje de la obra del Metro -no a 150 metros- se producen una serie de fenómenos que nos hacen interpelarlo, señor Consejero, y posteriormente presentarle una Moción para que se declare el carácter de urgencia de la zona de rehabilitación preferente, en un eje de 300 metros en la Villa de Vallecas, a partir de lo que es el eje de las obras del Metro. Después de esa Interpelación que, naturalmente, ustedes votan en contra, llega el convencimiento, por parte del Consejero, de que hay unas viviendas en ese distrito, muchas viviendas que tienen una patología constructiva que bien merecen ser rehabilitadas. Hasta aquí, la gestión que implica dejar los fundamentos del Derecho e irnos al hecho de la cuestión, hacen que ustedes presupuesten, para esos

menesteres, 1.600 millones de pesetas, en la presunción de que esas viviendas son viviendas rehabilitables.

Pero, claro, sea por las circunstancias que el señor Consejero ha imputado al tema o sea por los efectos directos o indirectos de las obras del metro, porque la Gavia se seca -un día la Gavia se seca y otro día la Gavia se humedece-, sea como sea, lo que ocurre es que, cuando se empiezan a rehabilitar algunas de esas viviendas, esas viviendas tienen que ser declaradas en ruina, como es el caso de la calle Gavia Seca, 10; como es el caso de la calle San Juan de la Peña, 1; como es el caso de la calle Archivo; como es el caso de la calle Gavia Seca, 18 y 20, y como probablemente va a ser casi el caso generalizado de los 114 inmuebles de los que en su día se diagnosticó su patología, de forma que estaríamos, primero, en un supuesto, como ya no se trata de rehabilitar, sino por lo que los datos de la realidad dan, con independencia de sus causas, es que el problema de la Villa de Vallecas no se va a resolver con una cantidad aproximada a los dos millones de pesetas por vivienda, que son los que se presupuestaron, sino que se trata, en muchos casos como éste, de reconstruir un inmueble que ha tenido que ser demolido porque está en condiciones de ruina, para este presupuesto, lo que le recomendamos al señor Consejero es que le diga ya a su Consejero de Hacienda que va a necesitar, como mínimo, otro tanto de lo presupuestado para este plan de rehabilitación, con lo que ya estaríamos en una cifra muy aproximada a los 4.000 millones de pesetas.

En el caso concreto de Gavia Seca, 10, es verdad que usted se preocupó; los vecinos, más preocupados que usted, como comprenderá, estuvieron haciendo su gesto más allá de lo que es meramente testimonial, porque estuvieron reivindicando una solución a su problema. Parte de ese problema se ha resuelto -tarde, pero se ha resuelto, y yo eso tengo que reconocerlo-, están realojados en la propia Villa de Vallecas, que era una de las reivindicaciones. Sé, y me consta que así es, que el Ivima sigue buscando más pisos en la Villa de Vallecas para realojar lo que es de prever sea un caso que se generalice en otras zonas del distrito, y por ahí, tarde y con la necesidad de que los vecinos tengan que hacer más gestos, más testimonios de los necesarios frente a una Administración que parece que comprende también el problema, pero que luego tarda meses en resolver un tema que es un simple contrato de alquiler de una vivienda en Vallecas, más

allá de eso todavía sigue una incógnita sin resolver.

Usted me dice ahora que, en cuanto esos dos vecinos que faltan firmen, se hará el contrato o el convenio, pero yo creo, señor Consejero, que el proceso debe ser hoy al revés, después de ver cómo está la situación, y es que la Consejería es la que tiene que decirle a los vecinos en qué plazo, en qué condiciones y quién va a hacer esas obras. Desde luego, a nosotros -y creo que también a los vecinos-, si las obras las va a acometer el propio Ivima, nos parece mal, señor Consejero; mal, en función de la agilidad que tiene demostrada. Si se tratase de hacer la concesión administrativa para que una empresa privada construyese en ese solar viviendas en régimen de alquiler, a lo mejor nos parecía bien; pero se trata, como ustedes dicen, de una actuación directa del Ivima. Casi va a ser mejor a estas alturas, señor Consejero, que la propia UTE, la propia empresa constructora de los obras del Metro sea la que se encargue. Nosotros confiamos más en esa capacidad de gestión.

Por tanto, hay que saber en qué plazos se van a hacer esas viviendas, con qué tipologías, con qué superficies, con qué características, y, sobre todo, con una cláusula -o con las que hagan falta- que garantice que estos vecinos no van a pagar ni una sola peseta en concepto ninguno, ni siquiera el meramente registral de las nuevas viviendas. Y mientras los vecinos de Gavia Seca, 10, en concreto, no tengan esa garantía firmada y esa garantía de plazos -plazos que, a nuestro juicio, no deben ir mucho más allá, en cuanto a la ejecución material y a la reposición de las nuevas viviendas, de los 16 ó 18 meses, a contar desde este momento- nosotros vamos a seguir preocupados por este tema puntual; pero, señor Consejero, sobre todo vamos a seguir muy preocupados porque, como le digo, cuando no se quiere reconocer una causa y se tienen unos efectos, esos efectos se valoran en función de un mal diagnóstico de la causa, de forma que usted, con 1.600 millones de pesetas, dado que valoró mal la causa que implicaba la rehabilitación de Villa de Vallecas, no va a tener suficiente, porque los efectos de aquella causa son mucho más graves de lo que, en un principio, esa causa, por usted no reconocida, podían hacer pensar. Si en este momento estamos hablando de varias decenas ya de inmuebles afectados por la misma patología que éste, yo insisto -ahora que tiene al lado al señor Consejero de Hacienda- en que ya le empiece a instar a que, por lo menos, duplique el presupuesto, porque lo va a

necesitar usted para responder a los efectos de esa causa nunca reconocida en la Villa de Vallecas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Antonio Fernández Gordillo por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero, mire, he lamentado la ausencia del señor Ruiz-Gallardón, que se levantaba cuando se iniciaba este punto, como otras veces algunos de sus Diputados lamentan la ausencia de alguno de mis compañeros. No he lamentado la ausencia del señor Sabando, porque al señor Sabando le preocupa este tema; tan es así, que me acompañó a mí, a este Diputado ignorante y que tiene muchas dudas, y a los vecinos cuando se produjo el problema que se produjo a finales de agosto.

Mire, ya sé que, según usted, yo tengo dudas e ignorancia, y usted, señor Consejero, sabiduría y generosidad. Pero, además de eso, yo creo que tiene usted alguna obsesión, y, en este caso, yo creo que tiene la obsesión por mantener inmaculadas, sin sombra alguna que pudiera oscurecerlas, las distintas obras de ampliación de la red de Metro de Madrid en la pasada legislatura, que les ha llevado, en el tema que hoy analizamos, yo entiendo que a escapismos que derivan en una carrera de despropósitos, y les está llevando aún hoy, tal y como le señalaba el señor Revenga en el Pleno pasado, a fugas hacia adelante, de consecuencias no deseadas para los madrileños. Señor Consejero, las obras de la ampliación del Metro han tenido, tienen una gran importancia para Madrid y los madrileños, sin ninguna duda, y sin ninguna duda también creo que les reportó a ustedes, señores del PP, un enorme crédito electoral en las pasadas elecciones autonómicas. Pero las cosas, señor Cortés, no se pueden hacer de cualquier manera; quizás ahí se encuentre el origen de esa cierta obsesión megalómana que rodea las obras de esta infraestructura, sin duda vital para Madrid y para los madrileños, y quizá de ahí provenga esa persistencia por negar, contra viento y marea, cualquier relación entre las obras de ampliación de la Línea 1 del Metro y los daños funcionales y estructurales causados en

las viviendas del Distrito de Vallecas Villa, a las cuales usted otorga 1.600 millones, dada su sabiduría y generosidad, el 8 de febrero de 1999.

Quizás ello explicaría la generosidad de ese acuerdo que firma su Consejería, el Ayuntamiento de Madrid y los vecinos, para la reparación íntegra de los daños funcionales y estructurales de los edificios afectados en ese distrito, eso sí, a condición de que no aparezca ninguna relación entre las obras del Metro y los daños de las viviendas, como así se recoge en el convenio que se firma.

Ni usted, señor Consejero, ni el Gobierno que presidía y preside el señor Ruiz-Gallardón podían permitirse el lujo de, a escasos cuatro meses de las elecciones, empañar la magnífica obra de infraestructura que sin duda tuvo ese Gobierno al ampliar la red del Metro en Madrid; pero la vida es larga, y en la 'ejecutividad' de alguno de sus colaboradores se deslizan pequeños detalles que ponen negro sobre blanco la relación que hay entre las obras de ampliación de la Línea 1 del Metro y las reparaciones de los daños funcionales y estructurales de los edificios afectados.

Así, se han acometido diferentes actuaciones, de las que he intentado relatarle algo: por un lado, las obras de emergencia, que de 190 millones presupuestados se van a 330; por otro lado, el conjunto de las obras que salen a concurso, que son 1.191 millones en adjudicación, y, por otro, las obras que, con pequeña cuantía, aproximadamente unos 134 millones, hace el Servicio de Mantenimiento del Ivima; un Servicio que, además, cuando hace esas pequeñas reparaciones de fisuras, grietas y pintura en las viviendas, les pide a los usuarios, a los propietarios de esas viviendas que firmen un papelito como éste -enseñando el papel a la Cámara-, que este Diputado ignorante al ver el expediente ha encontrado, y donde se les pide a los propietarios de esas viviendas, por ejemplo, de la calle Congosto número 12, portal 1, primero, letra A, donde el propietario dice que acepta y da la conformidad a los trabajos de albañilería, consistentes en el tapado de grietas y fisuras realizados en el interior de la vivienda por el Ivima, manifestando no tener ningún desperfecto más causado por la construcción del Metro, y subrayo el adverbio 'más', que yo sé que usted con su sabiduría sabe perfectamente lo que significa en este contexto.

Pero la cosa no queda ahí, porque en la Memoria del proyecto de ejecución de rehabilitación y reparación de los daños funcionales y estructurales

en edificios de Vallecas Villa, que contrata el Instituto de la Vivienda de Madrid, y que realiza un arquitecto, no un Diputado ignorante como el que les habla, sino un arquitecto que se llama don José María Cumella Soria, documento que también obra en mi poder -enseñándolo a la Cámara-, existe un apartado en esa Memoria del proyecto de ejecución en el que, bajo el apartado "Análisis de las causas productoras de las lesiones a tratar", se afirma que entre las principales causas que inciden en el proceso de deterioro de las viviendas está -y leo textualmente, señor Cortés, páginas 8 y 9 por si usted lo está buscando- "la posible desecación de los terrenos o cambio de grado higrométrico en los mismos, derivado de la construcción del Metro y de los daños habidos de sequía."

En definitiva, señor Cortés, que, después de tanto esfuerzo por negar la relación entre las obras del Metro y las reparaciones de las viviendas, en su propio departamento, en la medida en que se han ido desarrollando los acontecimientos, se ha puesto negro sobre blanco, insisto, justo lo contrario.

Mire usted, esto ni me obsesiona ni me preocupa, lo que sí me preocupa es cómo se han acometido estas obras de reparación, que, sin lugar a dudas, son y han sido en algunos casos una auténtica chapuza, porque sigo sin entender por qué se deja fuera de las actuaciones de emergencia que se hacen al comienzo de todas las actuaciones el edificio de la calle Gavia Seca número 10, máxime cuando la dirección facultativa encargada de las obras de emergencia, de esas obras de emergencia que empiezan con un presupuesto de 190 millones y terminan en 330, aconsejaba su inclusión mediante escrito registrado en el Instituto de la Vivienda de Madrid, el 23 de agosto de 1999, y lo entiendo menos aún cuando, en el informe de supervisión de esas obras de emergencia, realizado por los técnicos, arquitectos también, arquitectos técnicos también, señor Cortés, del Instituto de la Vivienda de Madrid, se vuelve a afirmar que de la lectura periódica de puntos de control realizada en aquellas fechas se ha detectado que dos de las manzanas de edificios que estaban siendo estudiadas y que no estaban incluidas en el procedimiento de emergencia "estaban sufriendo descensos de consideración", y vuelvo a leer textualmente.

Lo comprendo menos aún, señor Consejero, cuando en la Memoria del Proyecto de Ejecución que redactó para ustedes el arquitecto antes citada, en octubre del 99, a la hora de clasificar los daños que

tenían las viviendas se establecían tres tipos de daños: los daños de tipo 1, que se correspondían con edificios con fisuras cuya separación entre labios sea inferior a un milímetro; las de tipo 2, que correspondían a aquellas viviendas con grietas cuya separación entre labios sea superior a un milímetro e inferior a cinco; y las de tipo 3, que correspondían a aquellas viviendas con grietas cuya separación entre labios fuera superior a cinco milímetros.

Pues bien, el edificio de la calle Gavia Seca, número 10, está clasificado, precisamente en el mismo informe de ese mismo arquitecto, con daños en diez de sus viviendas, del tipo 3, y con daños, en tres de sus viviendas, del tipo 2, similar a los daños de los edificios de Pico Mompodre, número 7, de Puerto Lumbreras, números 19 y 21, o de Sierra Encinares, número 2, que, sin embargo, sí se incluyen en las actuaciones de emergencia, señor Consejero. Además de no ser incluido en las reparaciones de emergencia el edificio de la calle Gavia Seca, número 10, después de tener esa valoración en los informes del arquitecto que redacta el proyecto de ejecución de la mayoría de las obras con las que se ha actuado en el distrito de Vallecas Villa, después de tener esa valoración, repito, se deja para el final de las actuaciones. Inexplicable, señor Consejero.

Le preguntaba quién y por qué, y cómo se deciden las actuaciones de emergencia. El quién lo conocemos perfectamente, sobre todo cuando el mismo Director Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, en esta sede parlamentaria, el pasado 15 de octubre del 99, en la Comisión de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a pregunta de este Diputado decía textualmente: "hemos actuado en siete u ocho portales que son los que presentaban mayores problemas de seguridad. Ahí actuamos por emergencia, yo tomé la decisión, y, posteriormente, informamos al Consejo de Gobierno para que ratificara lo que estábamos haciendo, puesto que lo que estábamos haciendo no era algo que hiciera yo por libre". Lo que seguimos sin conocer es el porqué y el cómo se decidieron esas actuaciones de emergencia, que comprenderá que nos preocupa, salvo la mención que, insisto, figura en el informe de supervisión realizado por los técnicos y responsables del Ivima sobre las obras de emergencia, en el que se dice, y cito textualmente: "Para determinar cuáles eran las que debían ser incluidas dentro de la actuación de emergencia se analizaron los escritos remitidos por los vecinos a la Dirección General de Infraestructuras

del Transporte, y se recabó la información de los técnicos que, por haber participado en las obras de prolongación de la Línea 1 del Metro, tenían conocimiento de la zona. Por último, se efectuaron visitas al distrito de Vallecas, determinando los bloques que en ese momento se encontraban en peor estado." Es decir, señor Consejero, a ojo y a oído se determinaron las actuaciones de emergencia.

Sin lugar a dudas, señor Consejero, esto parece un juego de despropósitos, porque si los técnicos del Ivima advertían en sus escritos que de la lectura periódica de puntos de control se había detectado que dos de las manzanas de edificios estaban sufriendo descensos de consideración; si con fecha 23 de agosto del 99 la Dirección Facultativa de las Obras de Emergencia aconsejaba la inclusión de nuevos edificios en dichas actuaciones, ¿por qué nunca se llegó a realizar un estudio geotécnico con sondeos para determinar las posibles causas de las grietas y desperfectos que aparecieron en las viviendas, y todo ha quedado en un mero estudio de movimientos hecho en algunos edificios de la zona?

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy terminando, señor Presidente. Si hay alguien todavía a estas alturas en su Consejería, señor Cortés, que sigue manteniendo después de todo esto el criterio de que lo que ha sucedido en la calle Gavia Seca, número 10, es un problema entre las Empresas de la Unión Temporal y los vecinos, señor Cortés, césele, porque desconoce las mínimas reglas del funcionamiento de las Administraciones Públicas y sus responsabilidades como empleado público.

Lo sucedido en Gavia Seca, número 10, es grave, y muestra la incompetencia y la negligencia de alguno de sus gestores, primero, dejando esta actuación para el final, cuando los técnicos aconsejaban su inclusión en las obras de emergencia; segundo, procediendo un año después a realizar las reparaciones desalojando a los vecinos de sus viviendas, advirtiéndoles que no era necesario que se llevaran sus enseres porque la actuación no suponía mayor problema, para comunicar siete días después que el edificio amenaza ruina y que tienen que ser desalojadas unas familias que en algunos casos han tenido que esperar cerca de dos meses, como usted mismo ha reconocido, para que se les brinde una

vivienda donde alojarse.

Señor Cortés, si no fuera por el drama que supone dejar a 12 ó 13 familias en la calle, sin sus pertenencias, privadas de sus más elementales bienes, sin un techo donde cobijarse y siendo tratados con desprecio, en algunos casos, por la Administración, lo que ha sucedido en Vallecas Villa, lo que ha sucedido en la calle Gavia Seca, número 10, tendríamos que calificarlo como las chapuzas de Pepe Gotera y Otilio, personajes de Ibáñez en el TBO. Señor Cortés, le pido que entienda que las infraestructuras, las grandes obras, las viviendas que acomete su Consejería, no son un fin en sí mismas, que la obra pública tiene un destinatario que son los ciudadanos y que ellos no son súbditos, son personas que sienten y padecen muchas veces las decisiones de los políticos y de la Administración, pero que, como ciudadanos, tienen unos derechos, y a ellos nos debemos.

Señor Cortés -termino, señor Presidente-, reflexione sobre lo que ha oído esta tarde aquí; depure responsabilidades, si las hay, en su Departamento; solucione cuanto antes, con diálogo y respeto, el problema que se les ha ocasionado a los vecinos de la calle Gavia Seca, 10, y al conjunto de la actuación del distrito de Vallecas Villa, o lo que resta de ésta; pero, sobre todo, señor Cortés, no se convierta, ni permita que le conviertan en el personaje de Ibáñez -Pepe Gotera- al frente de actuaciones tan esperpénticas como las que hemos analizado hoy aquí. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Oficialdegui Alonso de Celada.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En nombre del Grupo Parlamentario Popular me corresponde intervenir para analizar las actuaciones de presente y de futuro que acomete y que acometerá la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a través del Ivima, en relación con el bloque de 12 viviendas, del número 10, de la calle de Gavia Seca, en el distrito de Villa de Vallecas, dentro del municipio de Madrid, que fue derribado en el pasado mes de agosto.

Como bien ha dicho el señor Vicepresidente durante su intervención, el edificio estaba en un estado de amenaza de ruina, hasta el punto de que la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid dictó, el pasado 18 de agosto, una resolución para que, en el plazo máximo de cinco días, se demoliera el edificio por parte de sus propietarios. Este bloque, con más de 40 años de antigüedad, estaba construido con unos materiales que con el paso del tiempo se habían erosionado y que, entre otros desperfectos, hacía que los pisos ya no estuvieran unidos a la estructura del edificio, estando simplemente uno encima del otro sin más sujeción, siendo la situación del inmueble bastante peligrosa. El bloque era uno de los 132 edificios, con unas 800 viviendas, dentro del distrito de Villa de Vallecas, que estaban incluidos en el Plan de Remodelación Urbana que, fruto del diálogo y del consenso entre las partes, se firmó en febrero del año pasado. Este convenio fue suscrito entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y las asociaciones de vecinos para la remodelación de unas 2.000 viviendas, situadas tanto en el distrito de Carabanchel como en el de Villa de Vallecas. Quiero destacar en este momento de mi intervención que gracias a la sensibilidad social de la Consejería con los problemas de los problemas de los ciudadanos más necesitados y gracias al diálogo que caracteriza a este Gobierno, es realidad este Plan que está ayudando a muchas familias; esta sensibilidad se demuestra en que un organismo público, el Ivima, con fondos públicos, acomete obras de remodelación en viviendas privadas, asentadas en suelo privado, para ayudar a las familias propietarias de las mismas.

Este Plan de Remodelación es una de las líneas de trabajo que ya avanzó en el último debate sobre orientación política general del pasado mes de septiembre el Presidente del Consejo de Gobierno, cuando señaló que desde el Ejecutivo se quiere llevar a cabo una política de infraestructuras que esté muy cercana a lo que requieren los más necesitados, siendo la vivienda una de las principales preocupaciones de su Gobierno. Transcurrido ya algo más de un año desde la firma del Convenio, el grado de ejecución de este Plan alcanza, dentro del distrito de Villa de Vallecas, más del 90 por ciento de sus estimaciones iniciales.

En cuanto al inmueble del número 10 de la calle Gavia Seca, en un principio, y antes de conocer en profundidad el estado real del edificio, el Ivima se disponía a reparar la estructura, pero, a medida que

avanzaban con los trabajos, se dieron cuenta de que era insuficiente y que no garantizaban una solución definitiva del problema. Por lo tanto, es importante destacar la profesionalidad del Ivima que, más allá de parches transitorios, busca las soluciones definitivas a problemas que tenía el edificio. Lamentablemente, estas soluciones pasaban por la demolición del edificio y la construcción de uno nuevo en la misma finca. Podemos quedarnos en la mera discusión de por qué se han producido los desperfectos en el edificio, pero esa discusión no va a resolver la situación actual. El problema está ahí, y hay que solucionarlo con decisión y de una manera definitiva.

Es cierto que la vivienda está en las proximidades, a unos 150 metros, a más de 150 metros, como ha apuntado el señor Consejero, de la estación de la línea 1 del Metro, denominada Villa de Vallecas, pero también parece que las obras que prolongaron la citada línea de Metro hasta el distrito nada han tenido que ver en el deterioro del estado actual de la estructura de la casa, ya que el inmueble se encontraba fuera de lo que se denomina técnicamente como zona de influencia.

Para mi Grupo es más importante analizar las soluciones que se han presentado para zanjar el problema, más que entrar en una discusión estéril de las causas del mismo, donde los informes técnicos dan suficiente luz, en la línea de lo que ha expuesto el señor Vicepresidente a lo largo de su intervención. Hablando de las soluciones, el Ivima se ha comprometido a que en un plazo de alrededor de dos años vuelva a existir un edificio habitable en el número 10 de la calle de la Gavia Seca, mientras tanto, el Ivima busca el realojo de las familias afectadas por la demolición. Ya nos gustaría a todos que el plazo transitorio, hasta que tengamos el nuevo edificio, no fuera superior al año, pero creo que no se nos escapa a nadie que en estos momentos el tiempo medio para construir cualquier bloque de viviendas no es inferior a los 18 meses, y a este plazo de construcción hay que unir el tiempo de los plazos administrativos, con lo que el período de dos años parece muy difícil que se reduzca. En estos momentos casi todos los propietarios de las viviendas ya está realojados en otros pisos, ya sean propiedad del Ivima o alquilados por este organismo; es cierto que inicialmente hubo problemas, pero tampoco es menos cierto que, con diálogo y comprensión por las partes, éstos se han solucionado. Sólo quedan dos familias pendientes de alojamiento; desde mi Grupo animamos a las dos partes a que sean lo suficientemente flexibles para

alcanzar un acuerdo que, lógicamente, no puede provocar que las nuevas condiciones de los alojamientos temporales sean ni más beneficiosos ni más perjudiciales que las que había antes de la demolición. Lo grave en esta falta de acuerdo es que la construcción de la nueva vivienda está paralizada, ya que no se puede empezar a actuar en el recinto hasta que no se haya alcanzado un acuerdo con todos y con cada uno de los propietarios; esto además implica que se pueda retrasar aún más la finalización de la obra, por ello y por el bien de todos animamos a que se produzca el acuerdo lo antes posible.

Finalmente, creo necesario volver a destacar la sensibilidad social de la Consejería y la generosidad que ha demostrado la Comunidad al poner en marcha la solución a este problema, ya que no sólo se va a costear la construcción de la nueva vivienda, sino que también va a hacerse cargo de los alquileres de las viviendas hasta que el nuevo edificio esté disponible. No se nos oculta a nadie que es una realidad que este Gobierno de la Comunidad se está volcando en este distrito madrileño para disminuir el desequilibrio que puede tener con otros distritos del municipio de Madrid. En la Legislatura pasada se acercó el metro hasta las calles del distrito y se remodelaron viviendas que no estaban en un estado óptimo de habitabilidad; en esta Legislatura, tal y como se avanzó en esta sede parlamentaria el pasado 5 de octubre, se va a ejecutar un ambicioso plan de inversiones orientado a resolver las deficiencias que en educación, en servicios culturales o en servicios sociales tiene el distrito.

Señor Vicepresidente, desde mi Grupo le animamos a que continúe con esta línea de trabajo, y a redoblar los esfuerzos para conseguir que los problemas estructurales que tengan las viviendas del barrio sean subsanados, creando las menores distorsiones posibles a los propietarios de las mismas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluido el turno de los Grupos Parlamentarios, procede conceder la palabra al señor Vicepresidente para contestar a las anteriores intervenciones, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz):

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, representantes y Portavoces de los tres Grupos políticos en la Asamblea de Madrid, muchas gracias por sus intervenciones, señor Oficialdegui, y muchas gracias por apoyar documentadamente, que al final es lo importante, documentadamente, la tesis y la actuación del Gobierno en esta materia.

Señor Sanz, no le gustan los informes técnicos, por lo menos no le gustan hoy; otras veces le gustan muchísimo, pero hoy no le gustan; pero los informes técnicos existen, y además deben existir, y no se deben tomar en ningún Gobierno, bajo ninguna circunstancia, decisiones si no están previamente estudiadas por los profesionales que están avalados para emitir juicios y opinión, y que en este tema son ingenieros y arquitectos.

Me dice que no está a 150 metros, que está a menos; no, señor Sanz, está a 153 metros la casa, en línea recta, del Metro, a 153 metros; he mandado medirlo con exactitud para que no hubiera dudas, o sea que no me contradiga en eso alegremente, bueno, prefiero que lo haga alegremente que de forma pesimista y triste.

Le parece poco 1.600 millones de pesetas. Usted tiene ya un concepto del dinero tan distante del mío que, si 1.600 millones de pesetas a usted no le parece nada, qué le vamos a hacer.

Los vecinos. Yo creo que está resuelto el tema de Gavia Seca. Señor Sanz, aprovecho para pedirle una cosa a usted que tiene relación directa -la ha tenido desde el primer momento- con estos vecinos de Gavia Seca, por razones que usted y yo conocemos, y que no es necesario citar en estos momentos, y me parece que también el señor Fernández Gordillo hacía una petición en este sentido: que se hagan las obras lo antes posible. Mire usted, en cuanto a rapidez de obras, que algo sé, les voy a decir una cosa muy elemental: cuando se empieza a poner el primer ladrillo en cualquier obra, cada día que pasa es un día menos. Ahora bien, en el proceso previo, antes de empezar las obras, cada día que pasa es un día más que se ha perdido. Aquí, necesitamos que esas dos familias, que ya sabe usted cuáles son las razones, las he expuesto y usted las conoce, estén también de acuerdo y den el visto bueno, y, a partir de ahí, empezamos inmediatamente; pero, mientras esas dos familias sigan bloqueando la salida, evidentemente, se perderá tiempo.

Tiene usted una confusión que no entiendo,

y que la he oído muchas veces en otros foros, en otros ambientes y a otros eximios políticos. Dice usted: que no construya el Ivima, que construyan las empresas, porque en este caso es mejor que construya una empresa privada. Si es que el Ivima no construye nunca; el Ivima lo que hace es responsabilizarse de que se construya, poner los mecanismos en marcha, hacer todo lo necesario para que después una empresa construya. También dice usted: bueno, en esta situación puede hasta construir una empresa privada. Pero, si en los sitios donde gobierna, pocos, pero en los sitios donde gobierna Izquierda Unida, también construyen las empresas privadas; pero si son las mismas. En los sitios donde gobierna el Partido Socialista, que son muchos más, también; pero si las empresas son siempre las mismas, señor Sanz, no insista con eso; que no es el Ivima el que va a construir, igual que en Castilla-La Mancha no es el señor Bono con sus Consejeros los que van a poner ladrillos; se lo encargan a empresas privadas, que son las que construyen. Parece mentira que tenga que estar a estas alturas explicando esto, que es el abecé.

Señor Fernández Gordillo, ¿qué le puedo decir? Si la segunda intervención parlamentaria -y se lo digo de verdad, como diría otro eximio político socialista, se lo digo sin acritud-, en la tribuna, viene escrita y se lee, evidentemente, el debate pierde frescura, y, sobre todo, usted no tiene cintura para reaccionar a las cosas que se dicen, porque, diga yo lo que diga, usted va a leer lo que tiene escrito. Me deja usted en una indefensión total (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Yo, como parlamentario, en el debate siento que estoy debatiendo con un papel escrito, no con un Diputado que viene aquí a escuchar lo que yo digo y a reaccionar. No. Me ha leído usted enterita, con todas las dosis de demagogia que llevaba el escrito, que llevaba muchísimas. (*El señor Fernández Gordillo hace signos denegatorios.*) Hombre, ¡por Dios!, pero si recordaba las novelas radiofónicas de hace cuarenta años (*Risas.*) ¡Hombre!, textualmente, mírelo usted, que está en el Diario de Sesiones (*El señor Fernández Gordillo se muestra sorprendido.*) Pero, vamos, como si lo hubiera usted calcado de Sautier Casaseca -me parece que se llamaba así, aunque no estoy seguro-. ¡Hombre!, calcado; usted por edad tiene que recordar algo también ¿Qué le puedo decir?

También habla usted de escapismo. Mire usted, el gran escapista, que fue el gran Houdini, la

última vez no se escapó, y murió, porque le salió mal; y ése era el gran escapista. Usted también ha sido escapista en esta ocasión, pero de Gavia Seca, porque me hace comparecer para hablar de Gavia Seca, y no me habla de Gavia Seca; me ha hablado de 400 cosas; todas ellas bien escritas, eso sí, pero me ha hablado usted de 400 cosas menos de Gavia Seca, o muy poquito de Gavia Seca, o casi nada de Gavia Seca.

¿Quién tiene deuda con los vecinos? Pues, es muy fácil. Unos vecinos, éstos y otros muchos en Madrid y en otros muchos sitios, ¿quién tiene deuda? La Administración, en letras grandes y en general; todas las Administraciones desde que se construyeron las casas, porque se construyeron mal, porque se construyeron con malos materiales, en lugares inadecuados, y porque durante más de 40 años no se ha hecho nada. Lo primero que se hace desde que se construyeron, acertada o desacertadamente, es esto, aparte de las iniciativas privadas de los vecinos, que, ¡claro!, así salen. Ésa es la realidad.

¿Qué se ha hecho? Recoger hasta donde podemos esa deuda vieja de la Administración, de forma genérica, e intentar arreglar 800 viviendas en el distrito de Vallecas. Confunde usted también obras de Metro, obras como consecuencia de las obras de Metro y reparaciones o arreglos por otras razones.

Mire usted, Metro ha arreglado viviendas cuando estaba haciendo obras en Vallecas. ¿Por qué? Porque eran su responsabilidad, porque ésas si habían sido motivadas o podían haber sido motivadas, había razones fundadas para pensar que podían haber sido motivadas por obras de Metro, y Metro las asumió; no las hizo el Ivima, las arregló Metro. Fíjese usted, hasta compramos un edificio entero porque estaba afectado, pero eso lo hizo Metro porque podían ser afecciones debidas a las obras de Metro. Si éstas otras que hace el Ivima hubieran sido responsabilidad de Metro, no las estaría haciendo el Ivima, las estaría haciendo Metro, y las empresas que han estado en Metro, señor Fernández Gordillo; a mí me da igual, en cada caso se le adjudica a quién tiene la responsabilidad, y éstas las está haciendo el Ivima en nombre y representación de la Comunidad de Madrid, de la Consejería, porque, no teniendo nada que ver con las obras de Metro, esas viviendas necesitaban reparaciones y arreglos.

Aunque a usted el tema de Gavia Seca número 10 le afecta menos porque le ha dedicado muy poco tiempo en su denso dossier, aun así, yo

haré una última referencia. Mire usted, a los vecinos se les ha tratado desde el primer día con la máxima atención; personalmente los representantes del Ivima han estado con todos los servicios técnicos ocupándose de este tema, y yo mismo, desde mi despacho en múltiples ocasiones. Creo que la postura del Ivima -como ya le he dicho- ha sido generosa; ha ido más allá de la obligación estricta del Ivima.

El problema al día de hoy está solucionado, los dos casos que siguen pendientes ya sabe usted por qué lo están; creo innecesario repetirlo, y le hago a usted la misma llamada que le he hecho al señor Sanz, pídale que cierren el acuerdo lo antes posible porque lo antes posible empezarán las obras y antes tendrán todos los vecinos su nuevo edificio con sus nuevas viviendas en una casa bien construida, de la forma adecuada. Eso, al final, es lo que cuenta, señor Fernández Gordillo.

Creo que esta comparecencia, por causas probablemente de tramitación y no otras, ha llegado un poco de forma extemporánea cuando el problema está prácticamente resuelto. En cualquier caso, nos ha dado la oportunidad de hablar de temas interesantes. Mucha gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular. El señor Fernández Gordillo pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Vicepresidente. ¿Qué desea, señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, en base al artículo 114.1 del Reglamento le solicito un turno de intervención porque he sido aludido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Perdona, Señoría, es lógico que usted sea aludido en cualquier intervención, pero no justifica, bajo ningún concepto, la referencia que usted ha hecho al Reglamento.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Se ha entrado en valoraciones por parte del señor Consejero respecto a mi persona que quiero contestar, que es lo que dice el artículo 114.1. No estoy citando el artículo 114 por otras razones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Esta Presidencia considera que no es oportuno y agradece a S.S. que guarde silencio. Pasamos a la siguiente comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas sobre liquidación definitiva de los ejercicios 97 y 98 por tarifa autonómica del IRPF, participación en los ingresos del Estado y Fondo de Garantía.

————— **C-361/00 RGEP. 5201 (V)** —————

En primer lugar, procede la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en su nombre va a intervenir el señor Piñedo Simal por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno ausente, señor Consejero de Presidencia y Hacienda presente, señoras y señores Diputados, el modelo de financiación autonómica vigente en el quinquenio 1997-2001 se basa en la aplicación de cinco mecanismos financieros que, en su conjunto, están encargados de suministrar los recursos para financiar las funciones y los servicios traspasados por el Estado. Enunciaré dichos mecanismos: el primero, los tributos cedidos; el segundo, las tasas afectas a los servicios traspasados. Me detengo. Estos dos mecanismos aportan recursos de gestión propia; son aquellos cuya gestión depende de esta Comunidad de Madrid. Los tres que citaré a continuación son los mecanismos generales del sistema; su gestión corresponde al Estado, que realiza entregas a cuenta y practica una liquidación conjunta una vez que la Agencia Tributaria ha establecido los datos definitivos de recaudación. Los tres mecanismos a que hago referencia y que son objeto de esta comparecencia son los siguientes: el tramo autonómico del IRPF, que representaba el 15 por ciento de las cuotas líquidas de los residentes de la Comunidad -eso era antes; ahora tenemos el 16,5 por ciento, una vez que se ha producido la reforma del IRPF-, y, aunque jurídicamente es un tributo parcialmente cedido, sin embargo se incluye en los mecanismos generales del sistema por razones evidentes. El segundo mecanismo es la participación en el tramo estatal del IRPF, que asciende al 0, 5, 10 ó 15 por ciento, según los casos; a Madrid le correspondió el cero por ciento

durante los años 97, 98 y 99, y el 10 por ciento en los años 2000 y 2001. El tercer mecanismo fue la participación en los ingresos generales del Estado, que es la variable de cierre del sistema, y que, en el fondo, no es más que un porcentaje de participación en ingresos generales del Estado, que son todos los tributos que recauda el Estado menos los cedibles, más las cotizaciones sociales y por desempleo; a Madrid le correspondió un porcentaje negativo en los años 97, 98 y 99, y positivo en los años 2000 y 2001.

Además, el modelo de financiación prevé un Fondo de Garantía, cuyo objetivo declarado es prevenir desviaciones indeseables. El Fondo se articula en torno a cuatro garantías. A saber: garantía de que los ingresos por IRPF no evolucionarán peor que el PIB nominal; garantía de que la participación en ingresos generales del Estado evolucionará, como mínimo, como el PIB nominal; garantía de que ninguna Comunidad recibirá menos del 90 por ciento de la media de los recursos suministrados por los tres mecanismos antes dichos, y, finalmente, garantía de que en el último año del quinquenio, es decir, en el 2001, la financiación per cápita de cualquier Comunidad no será inferior al 90 por ciento de la media. Tanto los tres mecanismos generales como el Fondo son objeto de una liquidación conjunta practicada por el Estado para cada una de las Comunidades Autónomas.

Y voy al motivo de esta iniciativa. Ya tenemos las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 1997 y 1998; así pues, señor Consejero, Señorías, disponemos de cifras definitivas, no de meros anticipos de cuenta; disponemos, no de opiniones, sino de cifras finales. Cifras que incluye, por supuesto, el Fondo de Garantía, con las que podemos formarnos una opinión de cómo marchan las cosas en materia de financiación autonómica con datos reales, no con previsiones o con opiniones improvisadas.

Señorías, ustedes saben que tenemos dos posibilidades de enfoque, y este Diputado confiesa que, humildemente, ha tenido la tentación de hacer la anterior; es decir, mirar hacia el pasado, hacia lo que cada uno dijimos cuando mantuvimos aquí un debate sobre el modelo de financiación autonómica. Debo decir que no es el enfoque que quiero hacer, pero no porque me arrepienta de nada de lo que dije, sino todo lo contrario; debo decir que los datos que tenemos disponibles avalan una ampliación de la crítica al modelo en los términos en que aquí lo hicimos hace ya algunos años. Pero importa otra cosa más: mirar

hacia adelante; importa eso, porque estamos a muy poco tiempo de que se abran las conversaciones para definir el modelo vigente en el quinquenio 2002-2006, y, por tanto, importa muchísimo tener una idea lo más aproximada posible de cómo funciona el vigente modelo en general, cómo funciona para Madrid en particular, para tratar de corregir lo que va mal, porque el fondo de mi argumentación consistirá en decir que algo va mal en Madrid.

Quiero apuntar que el próximo modelo, además, tendrá rasgos más definitivos que el presente, aunque no sea más que por un motivo: para el próximo modelo, todas las Comunidades ya tendremos la Educación traspasada, y, por tanto, habrá desaparecido una de las divisorias y de las clasificaciones provisionales entre Comunidades Autónomas; aquellas que accedieron por la vía del 151 y las que accedimos por la vía del 143, que teníamos financiación distinta por el mero de hecho de que las del 143 no teníamos la Educación traspasada. Ya tenemos todas, y, por tanto, el modelo para el próximo quinquenio, si no es definitivo -que no lo sé-, desde luego será más definitivo que el que tenemos en estos momentos, e importa, por tanto, tener las ideas claras de qué es lo que hay que defender.

Me podrán decir que dos años no son suficientes para juzgar todo el quinquenio; que hay tendencias que se manifiestan en los primeros años del quinquenio que pueden cambiar al final del mismo. Existe ese riesgo, yo lo asumo, pero más importante que tener en cuenta ese riesgo es que no vamos a tener más liquidaciones, salvo, quizás la de 1999, antes de que entremos a discutir el próximo modelo. Y ésta, la de 1999, eso sí que lo afirmo con rotundidad, no va a aportar diferencias sobre lo que ha pasado en el 97 y en el 98. En todo caso, ahí el señor Consejero va a tener ventaja porque, sin duda, dispondrá de estudios y de predicciones que nos podrán ilustrar sobre lo que opine que va a pasar a lo largo del quinquenio.

Pues bien, para opinar sobre cómo queda Madrid en este modelo de financiación autonómica, tenemos que tener en cuenta que 1996 fue el año base. El modelo postula la neutralidad del año base, es decir, todas las Comunidades Autónomas que aceptaron el modelo debían tener en 1996 los mismos recursos por el anterior método vigente en el quinquenio 92-96 que con el nuevo modelo 97-2001.

Quiero establecer un símil para que se me entienda lo que estoy diciendo. En 1996 las 12 Comunidades Autónomas que aceptamos el modelo

estábamos en la misma recta de salida. Dos años después no estamos todas al mismo nivel. Dos años después, unas han crecido más que otras; unas corren más que otras. Y ahí es donde quiero ir a parar. Y termino ya con esto, señor Presidente.

Las conclusiones que hay que extraer de los datos de liquidación. Primera conclusión: Datos. En 1997, los mecanismos generales del sistema y del fondo de garantías aportaron a las 12 Comunidades Autónomas que aceptaron el modelo un 7,54 por ciento más de lo que tenían en el año base. Madrid, sin embargo, sólo creció el 4,94 por ciento. ¿Repito los dos números? El conjunto de las 12 Comunidades el 7,54; Madrid, 4,94. Resultó que Madrid fue la última de las 12 Comunidades Autónomas en cuanto a crecimiento de recursos. Madrid creció en ese año 2,60 puntos por debajo de la media y, por supuesto, muy por debajo del PIB nominal a precios de mercado de la región de Madrid.

En 1998 los mecanismos generales del sistema aportaron a las 12 Comunidades que aceptaron el modelo 14,64 puntos por encima de 1996, del año base. Madrid obtuvo recursos que representaron el 12,16 sobre su nivel de 1996. Repito las cifras. La media de las 12 Comunidades Autónomas 14,64; Madrid, 12,16; es decir, por segundo año del quinquenio obtuvimos 2,48 puntos por debajo de la media de las 12 Comunidades Autónomas; crecimos, asimismo, por debajo del PIB regional a precios del mercado. Madrid, en este año, en el año 98, resultó ser la tercera por la cola de las 12 Comunidades Autónomas a muy escasa distancia de la última.

Pasamos a 1997. La liquidación de los mecanismos generales del sistema concluyó en que Madrid tendría que devolver al Estado 2.867 millones; y en 1998 deberíamos devolver 13.804 millones, como consecuencia, repito, de la liquidación de los mecanismos generales. Y aquí viene una observación: si tenemos en cuenta que lo que recibimos en aquellos años representó el 98 por ciento de la previsión -son las entregas a cuenta- se impone una conclusión, y la conclusión es evidente: el sistema está suministrando recursos por debajo de lo que se esperaba, porque estamos devolviendo al Estado sobre el 98 por cierto de la previsión.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Termino en un minuto, señor Presidente. El sistema funciona, por tanto, peor de lo que se preveía. De otro lado, si no fuera así, tendríamos una liquidación positiva, a favor de la Comunidad, y no a favor del Estado, que es lo que ha ocurrido en 1997 y 1998.

La situación se corrige en ambos años por el Fondo de Garantía. En 1997 el Fondo de Garantía aporta 5.364 millones, con lo cual el saldo, ya definitivo, de la liquidación representa 2.497 millones a favor de la Comunidad de Madrid; pero en 1998 el Fondo de Garantía aporta 2.764 millones, con lo cual el saldo resultó de 11.040 millones de pesetas a favor del Estado. La Comunidad de Madrid es, junto con Asturias y Aragón, la única Comunidad que está en estas circunstancias de tener que devolver al Estado, pero desde luego una cantidad infinitamente mayor que la que devuelven Aragón y Asturias.

En los dos primeros años, el saldo es negativo por un importe de más de 8.000 millones de pesetas, que debemos devolver al Estado como saldo definitivo de la liquidación del modelo. Esta cifra, Señorías, indica con toda claridad que algo no va bien para Madrid. Insisto en el dato: nosotros recibimos a cuenta el 98 por ciento de la previsión; en los dos primeros años hemos de devolver 8.000 millones, por tanto, ni siquiera se cumple la previsión; estamos por debajo de la previsión.

Termino, señor Presidente, diciendo que tanto en el 97 como en el 98 la Comunidad de Madrid es la única en la que ha funcionado la llamada garantía de la suficiencia dinámica. Y para que se me entienda lo que quiero decir, esta garantía funciona cuando una Comunidad está creciendo por debajo del 90 por ciento de la media de las 12. En román paladino, Señorías, los mecanismos generales del sistema nos dejan por debajo del 90 por ciento de la media, y se nos tiene que aplicar, para no quedarnos demasiado retrasados, esta garantía de suficiencia dinámica. Somos la única Comunidad Autónoma en la que tal cosa ocurre. En resumen, somos la peor de las 12 Comunidades Autónomas en la carrera de la financiación autonómica, vamos por debajo del 90 por ciento de la media y crecemos por debajo del PIB regional. Como quiera que nuestros presupuestos crecen año tras año por encima del PIB regional, resulta que el modelo es insuficiente para nuestras necesidades. Algo no va bien en Madrid. ¿Sabe el Gobierno qué es? Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Hacienda por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, señor Piñedo, por la comparecencia que ha solicitado hoy, que me parece de lo más interesante y, además, da lugar a que el Grupo Parlamentario Socialista ratifique ese deseo de incrementar la retención de los estudiantes en los colegios, en esa medida que vimos hace pocas semanas, dado su afán de retrotraernos nuevamente al colegio y pasar lista en cada una de las iniciativas en las que ustedes tienen la oportunidad de subir a esta tribuna. Yo no lo voy a hacer, no lo he hecho nunca, y en esos datos que decimos, comparados con otras Legislaturas, no lo hacíamos nunca con el anterior Presidente, pero me parece fenomenal que ustedes pasen lista solamente de los bancos del Grupo Popular. A mí me es indiferente que salgan al recreo o no, al igual que los estudiantes hasta 16 años, mientras lo quieran los Consejos Escolares.

También estamos apuntando -y lo comentábamos en mi Grupo, y yo sé que usted tiene buen humor, a pesar de los resultados futbolísticos, que también me afectan a mí en este jueves casi lunes- que hay un incremento en la forma de aplaudir sus intervenciones por parte de algunos candidatos que tienen próximamente un compromiso electoral; no sé si las cámaras habrán tomado el ímpetu y la vehemencia con que se aplaude hoy, y supongo que en próximos Plenos hasta que se celebre esa cita electoral.

Estamos acostumbrados a ver muchas películas norteamericanas, por no decir americanas porque entrarían también las sudamericanas, y como muchos de ustedes conocen, en España se creía que eso de decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad era una fórmula que se utilizaba también en nuestros tribunales, y no es así -¿verdad, señora Almeida?, pero sí que está muy arraigada por ese número importante de películas norteamericanas -repito- que todos hemos visto. Señor Piñedo, en una buena parte de la construcción de su discurso usted ha dicho la verdad, pero, desde luego -y usted lo sabe-, no toda la verdad y no solamente la verdad, porque, en primer lugar, en cuanto a uno de los errores que usted ha cometido, decía que con los

fondos de garantía se cerraba el sistema. No es cierto con los fondos actuales, porque usted mismo ha citado el último fondo, el de renta per cápita, y hasta el último año del nuevo sistema de financiación no cierra el sistema; por tanto, no son datos definitivos los que hoy estamos dando, porque queda todavía un fondo que se tendrá que aplicar.

En segundo lugar -y ésta es la parte más importante, señor Piñedo-, si usted hace referencia -y lo debe hacer, porque forma parte del sistema- a la antes PIE, hoy PIG, participación en ingresos del Estado, negativa en el volumen que tiene -y hace bien en hacerlo-, usted tiene que hacer referencia -o debe hacerlo; yo sí lo voy a hacer- a por qué se produce esta circunstancia y cuál es el elemento que hace que esa PIG sea tan importante en la Comunidad de Madrid -la única que la tiene negativa-; y usted sabe tan bien como yo -y por eso al no decir toda la verdad y no decir nada más que la verdad, desde luego, puede engañar a mucha gente, menos a usted, precisamente, porque conoce muy bien cuál ha sido la razón de esa circunstancia que ahora yo voy a analizar, porque tiene mucho que ver con los recursos que ha recibido la Comunidad de Madrid- que, efectivamente, el año base es el año 96, señor Piñedo, ahí ha dicho usted la verdad; en él se fijan y se marcan unas condiciones, y hay una variación fundamental que hace que aumentemos hasta esa cifra la PIG negativa, y además lo hacemos de forma voluntaria, porque nosotros queremos -ahora veremos si hemos acertado o no hemos acertado-, y es asumir Actos Jurídicos Documentados, señor Piñedo, porque si usted habla -y hace bien en hacerlo- de la PIG negativa y del volumen que tiene, tenemos que ver qué ha producido eso, y lo ha producido los Actos Jurídicos Documentados que recibimos a partir del año 97, que se aplican en esta liquidación a la que usted ha hecho referencia, y tenemos que ver si acertamos o no acertamos, porque, si no, tiene usted que ver -y lo ha hecho también- qué hubiera ocurrido sin haber asumido Actos Jurídicos Documentados para poder comparar, tal y como en el 96 establecimos nuestro sistema de financiación.

Pues bien, con esta modificación importante, señor Piñedo, en la Comunidad de Madrid hemos pasado de un escenario en el que financiamos los 173.411 millones iniciales mediante el tramo autonómico IRPF: 178.000 millones de pesetas, recaudación real de AJD: 30.470 millones que teníamos de año base y una PIG negativa de menos 35.818 millones de pesetas en el 96, cuya suma total

importa 173.411 millones, que es la cifra de la que partimos en el año 96, señor Piñedo. Este nuevo escenario ha resultado, como luego veremos, muy positivo, aunque también le digo que, estando muy próxima esa negociación del nuevo sistema de financiación, hay un cierto punto en el que a este Consejero le apetece nada más pasar esta parte del Diario de Sesiones al Ministerio de Hacienda, porque, claro, también es difícil, y en algún momento a mí me dan ganas de decir: es verdad lo que dice el señor Piñedo y vamos a pedir más recursos, lo voy a hacer.

Pero no me puedo engañar, señor Piñedo, porque el cuadro completo de los años 97 y 98 con Actos Jurídicos Documentados -porque, si no, me tiene usted que quitar la PIG en ese volumen, si no la tiene usted que quitar porque eso se produce al recibir Actos Jurídicos Documentados- es el siguiente. Le he dado las cifras del año base: 173.411 millones de pesetas. ¿Qué ocurrió en el año 97? Como usted ha visto, el tramo autonómico: 184.506 millones de pesetas; Participación en Ingresos del Estado: menos 39.868 millones; Fondo de Garantía al que usted ha hecho referencia: 5.365 millones de pesetas. Y ¿cuánto hemos recaudado de Actos Jurídicos Documentados de esos 30.740 millones de pesetas que nos da en el año base? Nada menos, Señorías, que 42.790 millones de pesetas; es decir, hemos incrementado en más de 12.000 millones de pesetas la recaudación por la gestión que ha hecho la Comunidad de Madrid de Actos Jurídicos Documentados.

¿Qué ocurrió en el 98, Señorías? Pues 199.798 millones de pesetas de tramo autonómico; aumenta la PIG -como usted sabe, lo ha dicho, y se ha ocupado de decirlo porque lo ha aplicado a la hora de darnos los resultados anteriores, que eran verdad pero no toda la verdad- en 42.755 millones de pesetas, de Fondo de Garantía ya sólo 2.764 millones, porque nuestra evolución IRPF en el año 98 fue excelente, y Actos Jurídicos Documentados en 47.819 millones de pesetas, 17.000 millones de pesetas más que los que tuvimos en el año base como previsión, como elemento de partida. Si comparamos nuestros resultados globales, señor Piñedo, incluida la recaudación de AJD, porque, si no, sí hubiera valido su discurso, pero habiendo descontado la PIG negativa en esa cifra, porque esa PIG se produce precisamente por asumir Actos Jurídicos Documentados en la cifra que le acabo de dar, si no, no tendríamos esa PIG y por eso usted ha hecho una pequeña trampa a la hora de dar los datos,

pues repito que si comparamos estos resultados con los obtenidos en el resto de Comunidades, según los datos que aparecen en los informes de liquidación del 97 y 98 del Ministerio de Hacienda, vemos, al contrario de lo que usted ha dicho, señor Piñedo, que Madrid es la Comunidad que más ha incrementado su financiación inicial, tanto si analizamos los incrementos acumulados de cada año -el 97 con respecto al 96, el 98 respecto al 96, etcétera- como si estudiamos los crecimientos de financiación global de ambos años.

Mire usted, señor Piñedo, Madrid incrementa un 11 por ciento su recaudación en el año 97 con respecto al 96; en el año 98, con respecto al 96, un 19,8 por ciento, y si quiere usted globalmente lo del 97 y 98, un 15,5 por ciento. En cualquiera de los tres incrementos que le he dado es la primera de todas las Comunidades Autónomas, señor Piñedo, es la que más ha incrementado su recaudación, cosa que no diré ante el Ministerio de Hacienda y espero que usted tampoco, a diferencia de otras ocasiones, le enviemos este Diario de Sesiones, porque me parece, como en cualquier ámbito de la vida, que nosotros tenemos que seguir mejorando nuestra financiación. El porcentaje de crecimiento global, como le he dicho, nos sitúa en un índice del 15,5 por ciento, y sólo se acercarían a estos índices, señor Piñedo, las Comunidades insulares, Baleares y Canarias, y la Comunidad de Galicia.

La conclusión a la que llegamos al analizar estos datos es clara: la decisión -y en esto tendrá usted que estar conmigo- de incrementar nuestra corresponsabilidad fiscal mediante la cesión de AJD aun a costa de pasar a tener PIG negativa, que usted ha utilizado en su discurso, señor Piñedo, y por eso legítimamente tiene usted que incluir dentro del sistema la evolución de AJD, porque, -y luego, en la segunda intervención, si quiere, le doy la diferencia, entre una situación y otra- ha sido más que notable para nuestra Comunidad, señor Piñedo y, por tanto, en el 97 y en el 98, la evolución ha sido la mejor de todas las Comunidades.

En cuanto a la recaudación del IRPF, señor Piñedo, tanto en el 97 como en el 98 -si dejamos aparte esa PIG negativa tan importante que se produce por asumir actos jurídicos documentados, y, si no, no la aplique usted, en esa cuantía al menos, porque no tiene nada que ver, y hubiéramos seguido con el sistema sin actos jurídicos documentados y sin esa PIG negativa que tanto le preocupa a usted- Madrid logró un incremento, como usted sabe, en la

recaudación de este impuesto del 3,21 por ciento, superior en casi un punto al de la media de los crecimientos del resto de la regiones que aceptaron el modelo de financiación y que quedó en un 2,37 por ciento, sólo superada por las Comunidades, nuevamente insulares, de Canarias y Baleares.

En el año 98 todavía fue mucho mejor, y eso lo ha reconocido usted, señor Piñedo. El IRPF en la Comunidad de Madrid ha crecido un 8,59 por ciento con respecto al año 97, mientras que la media de incremento en el conjunto de las Comunidades se ha situado en el 7,45 por ciento; es decir, ha ido muy bien en toda España el incremento del IRPF, pero un poquito mejor en Madrid. Nuevamente, al igual que en el 97, el impuesto crece en mayor medida en Madrid que en el resto de España.

En cuanto a la recaudación de actos jurídicos documentados -que, repito por enésima vez, es la que motiva que tengamos la PIG negativa que usted utiliza en su discurso, señor Piñedo- el crecimiento que hemos logrado en estos dos ejercicios es del 40 por ciento en 1997 -señor Piñedo, fíjese si compensa esa PIG negativa que tanto le preocupa- respecto a la cantidad recaudada por el Estado en el año 96, y, a pesar de haber tenido un incremento del 40 por ciento en el 97 con respecto al 96, en el 98 conseguimos otro 12 por ciento de incremento con respecto al 96. Por tanto, creo que hemos acertado, señor Piñedo, teniendo esa PIG negativa que ha evolucionado uno de los años de forma superior al IRPF, porque tanto la base de actos jurídicos documentados equivale, prácticamente, a la de PIG negativa, y su evolución ha sido -no digo infinitamente, porque usted es matemático y me corregiría- de este porcentaje que le acabo de dar, un 40 por ciento al que le suma usted un 12 por ciento.

En la parte de ingresos que no son tributarios, es decir, en la participación en los ingresos generales del Estado, nuestra situación -ya la ha comentado usted, lo digo yo también- es única, al tener la PIG negativa que, además, señor Piñedo -y no sé porqué le molesta-, en esa parte me parece saludable y olvidándonos, como ha hecho usted, de porqué se produce esa cantidad tan grande, no se porqué le molesta que aceptemos, no solamente que aceptemos que recibamos fondos de garantía solamente en la parte de devolución IRPF. A mí me encanta, me parece fenomenal y eso no quiere decir que algo vaya mal en Madrid, porque el conjunto, la globalidad de la recaudación está muy por encima del resto de Comunidades Autónomas.

Por último, señor Piñedo -dejando alguna otra cuestión para la siguiente intervención-, se equivoca usted, y le daré los datos de lo que hubiera conseguido Madrid con el anterior sistema de financiación y con el actual; las cifras son muy inferiores. Es mucho más lógico que diga usted -como hace siempre y debemos hacer siempre que nos toque estar ejerciendo la oposición- que habría que hacerlo mejor todavía, que todavía queremos más, pero, desde luego, no mantenga usted que el anterior sistema de financiación, elegido, por cierto equivocadamente, por algunas Comunidades Autónomas, era peor que éste. ¿Que éste es todavía superable? Yo espero que sí, y confío de todas formas -señor Piñedo, no sea usted pesimista- que el nuevo sistema de financiación sea todavía mejor para la Comunidad de Madrid de lo que está siendo éste que está todavía sin cerrar. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra don Franco González Blázquez, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. ¿Les parece, Señorías, que bajemos a la tierra o seguimos elucubrando? La verdad es que no han sido ustedes lo suficientemente corteses con aquellos que no están a su nivel para explicarnos la realidad de la cuestión, y yo me voy a permitir descender a la tierra para explicar al resto de los mortales que no son ustedes dos cómo funcionan este tipo de cosas.

Para entendernos, tengo que decir que hay dos sistemas financiación de las Comunidades Autónomas: el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 23 de septiembre de 1996, basado en el principio de corresponsabilidad fiscal. Este sistema de financiación se aplica a las Comunidades Autónomas cuyas respectivas Comisiones Mixtas lo adoptaron en su momento; son 12, en concreto: Cataluña, Galicia, Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia, Valencia, Aragón, Canarias, Madrid, Baleares,

y Castilla y León -¿me siguen?-, y en cada una de estas Comunidades Autónomas gobierna determinado tipo de gobierno, y, en la Comunidad de Cataluña, el señor Pujol, que fue, en su día -y sin decir sus ventajas ni inconvenientes-, el que impuso este sistema.

Hay otro sistema, otro modelo de financiación, que es el de las Comunidades Autónomas en régimen común, que no se financian por este modelo anterior -¿me siguen?-, que son: Andalucía, Extremadura, y Castilla-La Mancha; gobiernos socialistas, entonces sin progresistas, pero gobiernos socialistas. Y hay también otras Comunidades Autónomas: Navarra y el País Vasco, que se financian, respectivamente, por un régimen foral de convenio y concierto autonómico. Eso lo digo para que, más o menos, el común de los mortales, el común de los Diputados nos vayamos situando por dónde estamos.

Pues bien, en los porcentajes de participación en los ingresos territoriales del Estado por IRPF actualmente, en el año 2001, a excepción de la Comunidad Autónoma de Madrid, con un porcentaje del 10 por ciento, la totalidad de las Comunidades Autónomas restantes tiene atribuido el porcentaje del 15 por ciento en el tramo de participación en ingresos territoriales del Estado por IRPF.

Después, hay otra manera de financiarse, que son los porcentajes de participación en los ingresos generales del Estado, y, finalmente, está la aplicación del Fondo de Garantía, en el que las Comunidades Autónomas que se hayan acogido a este modelo que recoge el sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001 cuentan obviamente con un fondo de garantía. El Fondo, que fue modificado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de marzo de 1998, garantiza o debe garantizar los siguientes aspectos: límite mínimo de evolución de los recursos del IRPF; límite mínimo de evolución de los recursos por participación en los ingresos generales del Estado; garantía de suficiencia dinámica; capacidad de cobertura de la demanda de los servicios públicos.

Pues bien, hasta la puesta en marcha -y vamos sacando conclusiones- del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el período 1997-2001, los ingresos de la Comunidad de Madrid, como ocurre con el resto de las Comunidades de régimen común, dependían en gran medida de las transferencias del Estado, mientras que las Comunidades Autónomas de régimen foral disfrutaban

de un sistema de financiación autónomo, propio.

Con este nuevo modelo, aprobado con los votos en contra de tres Comunidades, Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha, basado en la corresponsabilidad fiscal, y de participación en impuestos como el de la renta, mediante el tramo autonómico, el peso de los tributos pasa a tener mayor importancia de la que tenían las transferencias hasta 1997, por lo que aumenta considerablemente la autonomía financiera.

He de reconocer que a mí este sistema que aumenta la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, y estando de acuerdo con el señor Piñedo en que lo que importa es mirar hacia el futuro y negociar en este futuro el modelo que más y mejor satisfaga a las demandas de esta Comunidad, he de reconocerles que por eso estoy en una Comunidad Autónoma, porque me gusta considerablemente la autonomía financiera.

De los datos recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 y 1998, yo desprendería las siguientes conclusiones. Primero, los ingresos por tarifa complementaria o tramo autonómico del IRPF, 15 por ciento, que eran inexistentes en el modelo vigente para el cuatrienio 1992-1996, nutren en la actualidad casi la totalidad de la financiación autonómica por IRPF y participación en los ingresos del Estado. Vuelvo a la conclusión: necesitamos mayor autonomía de financiación para tener, vía presupuestos, una mayor capacidad de respuesta a las demandas de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Madrid: Madrid, Madrid, Madrid.

Segundo, la participación de la Comunidad de Madrid en la recaudación territorial del IRPF del Estado con escasa significación financiera en el presupuesto de 1996 no importa ingreso alguno para la Comunidad como consecuencia del nuevo modelo de financiación. Tercero, la participación en los ingresos del Estado, que en 1996 representaba el 94,8 por ciento de estos ingresos de la Comunidad de Madrid, debería ser negativa, significando 21.900 millones para 1997 y 33.344 millones para 1998.

Nosotros esperábamos que el señor Consejero, ante las demandas del compareciente, nos hubiera facilitado más concretamente los datos de las liquidaciones, eso sí, comparándolos con las previsiones presupuestarias de cada uno de los años, y, en ese sentido, tendríamos conclusiones sobre lo

que en sí han afectado estas liquidaciones a la realidad presupuestaria de cada ejercicio; pero, en cualquier caso, y coincidiendo de nuevo con el señor Piñedo, a mí lo que me interesa no es refocilarme en las bondades del modelo Pujol o sus ventajas, o en el otro modelo, sino procurar que en una futura negociación nos aliáramos a un modelo que fuera más satisfactorio para la Comunidad de Madrid, a la que representamos. En este sentido, vuelvo a decir que hay que mirar hacia adelante, como decía el representante del Grupo Socialista. Si es verdad lo que dice el señor Piñedo, que Madrid estaba en el furgón de cola, esto hay que remediarlo.

Señor Consejero, termino ya diciendo que, la verdad, la comparecencia a usted le habrá parecido interesante, pero a mí no me ha parecido interesante porque no me ha aclarado nada, y he estudiado suficientemente para que me pudieran aclarar cuál será el mejor modelo futuro, y no he salido al recreo porque, como soy menor de edad, tengo que pedir permiso al señor Pérez como si fuera mi padre y no me ha dejado salir. Por tanto, yo espero que en el resto del debate tenga a bien el señor Consejero aclararnos más concretamente las cifras de liquidación, comparándolas con los presupuestos, y de esta manera tendremos todavía más claro a qué sistema hemos de adherirnos en la futura negociación, mirando, obviamente, al futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Adolfo Piñedo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirle al señor González que siento no haber sido pedagógico. Lo considero un fracaso, sobre todo teniendo en cuenta que en mi profesión, como profesor de matemáticas, estas cosas las siento. Estamos ante un tema complejo, realmente complejo; es difícil explicarlo, pero creo que es un tema muy importante, porque nos jugamos muchos dineros para esta Comunidad de cara al futuro.

Debo decirle al señor Consejero que no he entendido lo que ha dicho sobre el tema electoral. No sé si algún compañero me ha aplaudido insistentemente, pero quiero tranquilizarle en una

cosa: no soy candidato a nada, con lo cual, si alguien me ha aplaudido, encantado de que lo haya hecho; pero no porque sea candidato. De todas maneras, quiero decirle que nosotros somos un partido raro: hacemos elecciones internas, y tenemos varios candidatos, y somos democráticos. Somos un partido bastante raro en esto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Yo venía aquí, no a hacer la disección del cadáver de los años 97 y 98, sino a tratar de abrir un debate sobre cómo debe ser la financiación de esta Comunidad para el próximo quinquenio, para el quinquenio 2002-2006. Creo que eso nos importa bastante a todos; por lo menos a mí me importa mucho. El señor Consejero ha dicho aquí una cosa que me parece, y se lo digo con todo cariño, señor Consejero, una grave irresponsabilidad. Usted dice: somos la mejor Comunidad, la que más crecemos. Lógicamente, usted acaba de definir cuál es el modelo que le gusta para el quinquenio 2002-2006: éste; el que le gusta es éste, porque si somos la mejor... Yo creo que está claro, ¿no?

Siento mucho tener que discrepar de usted, y sobre todo lo siento por los madrileños, porque creo que no dice usted la verdad; no toda la verdad, sino ni siquiera una parte de la verdad. Todo su argumento, señor Consejero, se basa en una falacia. Usted suma los mecanismos generales del sistema con un tributo -actos jurídicos documentados-, un tributo cedido, porque usted dice: ¿por qué tenemos una PIG negativa, que es la madre del cordero de lo que nos ha pasado en los tres primeros años del quinquenio? Porque hemos aceptado actos jurídicos documentados. Pero, oiga, no sólo por eso; también porque tenemos un IRPF muy alto, también por eso; y también porque un día, hace unos cuantos años, aceptamos transmisiones patrimoniales. Pues sume usted también transmisiones patrimoniales, y sume usted lo que quiera. Sumando peras con manzanas se puede demostrar prácticamente cualquier cosa, pero no es un método.

Yo traigo a colación este debate por este documento -usted lo tiene igual que yo-, que leo. En el frontispicio dice: "Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial." Es de Madrid, julio de 2000. "Financiación de las Comunidades Autónomas por tarifa autonómica del IRPF. Participación en ingresos del Estado y Fondo de Garantía en 1998, y liquidación institutiva de dicho ejercicio". El Estado aquí no suma actos

jurídicos documentados, ni hace ninguna consideración sobre los tributos cedidos, porque son recursos nuestros; son recursos propios. Usted me dice: ¿Hicimos bien en aceptar el acto jurídico documentado? Naturalmente que hicimos muy bien; no tenga usted dudas. Se lo dije yo antes de que lo aceptáramos y se lo vuelvo a decir ahora: pues claro que hicimos bien en pedir y aceptar el acto jurídico documentado; igual que le digo hoy que deberíamos tener patrimonio, si podemos.

En mi opinión, yo creo que debemos completar la gama de atributos cedidos. Somos la única Comunidad que no tenemos todos los tributos cedibles cedidos; y el juego. En eso no tengo ninguna discrepancia con Su Señoría; ninguna. Pero no puede usted juzgar el sistema sumando a los mecanismos generales, que están aquí, un tributo. Creo que eso es una trampa; si usted se hace trampas al solitario, usted verá. ¿Cómo nos podemos comparar, si no, con el resto de las Comunidades Autónomas? Usted dice: Actos jurídicos documentados nos va muy bien. Sí, Señoría, y a Andalucía también le va muy bien; y a Cataluña le va muy bien, y a Asturias. Yo tengo la serie de los tributos cedibles por Comunidades Autónomas, y tengo la media de cómo les ha ido respecto a recaudación normativa a todas las Comunidades Autónomas, y nosotros estamos un pelín por encima de la media.

Hay Comunidades a las que les va mucho mejor el acto jurídico y el juego. En general, yo creo ha sido un acierto de la democracia, no de este Gobierno ni del mío, sino incluso remontándonos a los tiempos de la UCD, que los tributos cedibles estén en manos de las Comunidades Autónomas. ¿Por qué? Porque son tributos que por su propia naturaleza quizá el Estado les haga menos caso, y las Comunidades Autónomas gestionan mejor, con más eficacia; pero todas, ¿eh?, no sólo Madrid; todas las Comunidades Autónomas gestionan bastante mejor estos tributos. Si nosotros metemos acto jurídico documentado en esta comparación, ¿cómo podemos compararnos con otras? Dígame usted cómo comparo Madrid con Cataluña o con Asturias si usted mete aquí acto jurídico, ellos tendrán juego u otros tributos cedibles, que los tienen cedidos.

Lo que quiero decirle, señor Consejero, es que en la Comunidad de Madrid tenemos un problema estructural, y es que nos van mal a Madrid los mecanismos generales del sistema, y de ahí debemos sacar alguna conclusión, que yo no le quiero adelantar hoy; en otro momento tendremos un debate

sobre qué rasgos debe tener el futuro sistema de financiación autonómica, yo le daré mi punto de vista y usted dará el suyo, seguramente; pero algo va mal en Madrid en los mecanismos generales del sistema, que son tres: los dos tramos del IRPF y la PIG.

Fíjese usted lo que nos pasa. Si analizamos los dos primeros años en los cuales se ha hecho la liquidación, fíjese cuáles son las tres Comunidades Autónomas mejores y cuáles las tres peores, las tres que más crecen y las tres que menos crecen, y no podrá decirme usted que somos heterogéneos. Tanto en 1997 como en 1998, las tres Comunidades Autónomas mejores son: Canarias, Galicia y Valencia. ¿Está redistribuyendo el sistema en favor de las más pobres, entre comillas? Si hablamos de Galicia, puede que sí, pero, ¿Valencia?, si Valencia es de las ricas, pues el sistema redistribuye en favor de Valencia, y ahora les diré cuáles son las tres peores. Las tres Comunidades Autónomas peores son: Madrid, Asturias y Murcia. Dirá usted que es lógico que, en cuanto a Madrid, se redistribuya en contra de nosotros, porque somos ricos, pero ¿Asturias?, si Asturias es la Comunidad Autónoma de España que peor va en cuanto al crecimiento; ¿y Murcia? No es un sistema que esté siendo redistributivo desde el punto de vista de favorecer a los que menos tienen o de favorecer el desarrollo de los que más lo necesitan; no es así. No es, por tanto, un sistema solidario.

Este sistema tampoco está premiando el esfuerzo fiscal. Fíjese usted, a las Comunidades Autónomas que están haciendo un esfuerzo fiscal muy importante; por ejemplo en Madrid los mecanismos generales del sistema nos dejan la última en el primer año y la tercera por la cola en el segundo año. No quiero hablar aquí de ninguna Comunidad Autónoma en particular, porque después los Diarios de Sesiones los carga el diablo, pero hay Comunidades Autónomas donde el nivel de fraude en el IRPF es terrible y están entre las más favorecidas por la redistribución del sistema, y no quiero dar nombres. Es así, por tanto, ni siquiera es equitativo.

El sistema tampoco es un modelo de corresponsabilidad fiscal. ¿Por qué? Porque el Fondo de Garantía anula la corresponsabilidad fiscal, y, ahí le quiero decir una cosa, porque, o lo he dicho mal, o usted me ha entendido mal; creo que me ha entendido mal. Yo no me quejo de que funcione la garantía del IRPF, al revés; creo que nos salva a Madrid es que haya un fondo de garantía, si no, íbamos apañados en Madrid. Además, lo digo porque varias instancias

internacionales están pidiendo al Gobierno que elimine el Fondo de Garantía, y ha salido al menos en alguna noticia de la prensa que el Gobierno está estudiando eliminar el Fondo de Garantía. A Madrid nos salva el Fondo de Garantía, señor Consejero, desde mi punto de vista; por tanto, no crea que yo me quejo del Fondo de Garantía. Yo lo que le he dicho es que Madrid va tan mal que somos la única Comunidad Autónoma -y me remito al mismo documento de antes- donde en los dos años de liquidación nos funciona la garantía de suficiencia dinámica. ¿Qué es esa garantía? Esa garantía se aplica a las Comunidades que crecen por debajo del 90 por ciento de la media. Nosotros estamos creciendo por debajo del 90 por ciento de la media, y por eso se nos aplica la garantía de suficiencia dinámica, señor Consejero. Yo no me quejo de que me la apliquen; bienvenida sea; lo que digo es que estamos creciendo por debajo del 90 por ciento de la media.

Señor Consejero, tiene usted razón en que todavía el partido no ha terminado; es decir, todavía queda una cuarta garantía que no se ha aplicado. Por cierto, señor Consejero, ¿sabe usted por qué no está presupuestada para el 2001? Porque no está en Presupuestos Generales del Estado; no hay ni un duro para la cuarta garantía; la garantía que nos aproxime al 90 por ciento de la media de la financiación por habitante.

¿Le puedo hacer una pregunta sencillita? ¿En cuánto estamos en financiación por habitante en Madrid? ¿En el 85 por ciento de la media? Le pregunto simplemente para saber por dónde andamos, porque a nosotros sí que se nos tiene que aplicar, creo yo, esa garantía también, pero no está presupuestada siquiera.

En resumen, señor Consejero, lo que le estoy diciendo a usted es que Madrid está siendo sacrificada en este sistema, porque es un sistema errático desde mi punto de vista, y está sacrificada, pero no en función de solidaridad con los que son más desfavorecidos, porque, si fuera así, yo no saldría a esta tribuna, líbreme Dios, a decirle a usted nada; estamos siendo sacrificados por nada, porque tenemos un sistema errático; tenemos un sistema que ha sido chapuceado en varias ocasiones, señor Consejero, y creo que este sistema errático y chapucero nos está llevando a una situación bastante mala en nuestra Comunidad. Dígame usted si no cómo se entiende que, teniendo unos presupuestos que están por encima del PIB nominal regional, sin embargo, año tras año, los recursos generales del

sistema nos dejan por debajo del PIB regional. Creo que tenemos un problema de subfinanciación en esta Comunidad, y simplemente lo que le ofrezco es que tengamos un debate, que lleguemos a un consenso sobre cuáles serían los rasgos fundamentales para el nuevo sistema de financiación autonómica que conviene a Madrid, dejando muy clara una cosa: aquí nadie vamos a hacer nacionalismo regionalista ni madrileñista ni nada de este estilo. Lo que más conviene a Madrid, sin duda, es la cohesión territorial, pero hagamos cohesión territorial de verdad; si tenemos que sacrificarnos en función de que haya cohesión territorial, contarán seguramente con todo el apoyo de nuestro Grupo, pero no puede contar con el apoyo de nuestro Grupo para un sistema que funciona totalmente errático y que es un sistema completamente autoritario. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pedro Muñoz, también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor González, gracias por su intervención. La verdad es que agradezco sinceramente que haya valorado positivamente todo aquello que signifique incremento de la autonomía financiera de la Comunidad Autónoma o de las Comunidades Autónomas en general, porque ése es un principio en el que nos vamos a encontrar muy fácilmente usted y yo y en el que vamos a encontrar importantes acuerdos, con diferencia de que después los mecanismos técnicos que se apliquen para conseguir esa autonomía financiera puedan diferir, pero, en cuanto al principio y al concepto, estamos completamente de acuerdo.

Señor Consejero, he escuchado muy atentamente su intervención y no sé si es porque pertenecemos al mismo partido o porque hemos tenido la oportunidad de trabajar conjuntamente en materia presupuestaria durante muchos años, pero la verdad es que buena parte de su primera intervención se corresponde precisamente con lo que yo tenía pensado para mi intervención en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Piñedo, ha hecho usted una intervención sumamente interesante y

fundamentalmente desde el punto de vista de estrategia política. Probablemente SS.SS. recordarán que la crítica fundamental que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas o que el Partido Socialista en su conjunto estableció a este nuevo modelo de financiación era la atribución a las Comunidades Autónomas de capacidad normativa en todos los tributos, especialmente en el IRPF, pero en todos los tributos; y no voy a recordar las palabras del señor Piñedo en esta Cámara cuando se mostraba contrario a que fuese cedida capacidad normativa a esta Comunidad Autónoma en todos los tributos, especialmente en el IRPF. Hoy ya no ha sido ésa la discusión sobre el fondo del sistema, tal vez porque, evidentemente, el Grupo Socialista ha cambiado de posición respecto a la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas a la vista de cómo ha funcionado, y quien decía que siempre estaría en contra, y muy especialmente en el caso de Madrid, de la capacidad normativa, cuando presentamos las leyes de política fiscal de medidas fiscales administrativas en esta Cámara, no sólo no está en contra, sino que presenta enmiendas para que se incrementen las deducciones en el IRPF. Tal vez por eso, cuando se plantea la necesidad de estudiar un nuevo modelo, la cuestión de la capacidad normativa ya no sea objeto de debate, aunque fue lo fundamental en aquel momento.

Hoy, lógicamente, la crítica se basa, para poder seguir manteniendo ese discurso de que el Gobierno del Partido Popular se equivocó, en la parte de suficiencia financiera, y, dentro de lo que es el aspecto de suficiencia financiera, en aquel que es más técnico, más difícil de explicar, como el propio señor Piñedo ha reconocido, y también mucho más difícil de comprender, como hemos podido ver en la intervención de don Franco González. Yo no sé si es preocupación real; supongo que sí, pero, en cualquier caso, también se podría corresponder con una estrategia de cuanto más confusión haya en los términos, mejor, porque más difícil es conocer la verdad.

Señor Piñedo, en cualquier caso, me han gustado algunas de las cuestiones de su intervención e incluso hasta podría calificar de brillante, si no hubiese cometido algunos errores.

El primero. Cuando se analiza la suficiencia financiera del sistema, por muy importante que sea la parte que usted analiza, no es sólo lo que hemos estado tratando en estos momentos, que es el tramo autonómico del IRPF, con todo lo que conlleva la parte

fundamental, o no es la parte única del sistema a la hora de hablar de suficiencia financiera, porque ésa sería simplemente una visión reduccionista, y reduccionista en dos sentidos. Primero, usted mismo lo ha dicho: hablar exclusivamente del período 97-98, cuando es un modelo para cinco años, y que se cierra en el 2001, hasta que no se haya aplicado absolutamente y se haya cerrado el modelo no podremos establecer una valoración definitiva sobre cómo funciona el modelo. Esa otra parte reduccionista de su intervención se debe a tomar la parte por el todo, es decir, a criticar un sistema de financiación en una parte, en lo que es el tramo autonómico del IRPF, cuando las Comunidades Autónomas se nutren por otros fondos. De hecho, la parte más importante no son sólo los impuestos o los tributos propios que la Comunidad Autónoma pueda generar: los precios públicos, las tasas, sino también los tributos cedidos, de los que usted ha hablado ligeramente, a los que ha hecho mención. Por lo tanto, yo creo que el sistema hay que analizarlo en su globalidad para saber si existe suficiencia financiera para la Comunidad de Madrid, y, sobre todo, los tributos cedidos en los que se aplica la recaudación normativa para saber las necesidades de financiación de la Comunidad Autónoma en el año base, pero después la recaudación real es íntegra para las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, ése es un aspecto muy importante.

Segundo error. En este caso, además, estoy realmente sorprendido sobre lo que el señor Piñedo llamaba una falacia respecto a Actos Jurídicos Documentados, y también decía que el señor Consejero se hacía trampas en el solitario respecto a la cuestión. Mire usted, este Grupo Parlamentario piensa lo mismo que el señor Consejero de Hacienda.

(El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: ¡Vaya sorpresa!) No, pero es que usted también lo piensa, y se lo pienso demostrar, señor Piñedo, por mucho que se ría.

El balance del tramo autonómico del IRPF con la PIG negativa tiene que contar necesariamente con Actos Jurídicos Documentados, precisamente porque la existencia de esa partida negativa en el sistema se debe precisamente a la cesión de este tributo, cuya gestión y recaudación asumió la Comunidad de Madrid, y hay que recordarlo, y es la diferencia con otras Comunidades Autónomas, que por eso tienen resultados distintos, sin soporte competencial alguno, es decir, sin que la Comunidad de Madrid asumiera en aquel momento alguna competencia nueva que justificase o compensase ese

nuevo ingreso. No había gasto adicional para la Comunidad de Madrid que compensase ese ingreso extra que solicitó la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, si el origen de la PIG negativa, que usted expone en esta Asamblea, es consecuencia de la PIG negativa, a la hora de hacer la valoración debe tener en cuenta el origen, y, por tanto, tendrá que sumar en el resultado Actos Jurídicos Documentados.

De hecho, señor Piñedo, usted mismo en este Parlamento, en esta tribuna lo reconoció; lo que pasa es que como muchas veces lo que prima es subir a esta tribuna a criticar, con independencia de la realidad de las circunstancias y la realidad de los hechos, usted dice cosas de las que después no se acuerda, pero yo lo he encontrado porque me he leído todos los Diarios de Sesiones, aunque usted no hubiese querido subir a esta tribuna para hablar del pasado.

Mire usted, 18 de marzo de 1997, Diario de Sesiones 351 de esta Asamblea, el señor Piñedo interpelaba al señor Consejero de Hacienda sobre una reunión que había habido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y uno de los aspectos sobre los que el señor Piñedo se interesó especialmente era sobre si se había hablado en esa reunión sobre la cesión de los tributos especiales. Pues bien, el señor Piñedo decía: "Me gustaría escuchar qué repercusiones podría tener la cesión de los impuestos especiales de la Comunidad de Madrid, aunque me temo que la respuesta es muy poca, porque en estos momentos estamos en PIE negativa, si no me equivoco, después de Actos Jurídicos Documentados." Es decir, el propio señor Piñedo en el año 1997 reconoció que si estábamos en PIE negativa era porque habíamos recibido Actos Jurídicos Documentados. Por lo tanto, señor Piñedo, si usted resta la PIE negativa, porque la tiene que restar de los recursos de la Comunidad de Madrid, tendrá que sumar Actos Jurídicos Documentados, que es el origen de tener precisamente esa PIE negativa. Pero, bueno, al parecer, señor Consejero, el que hace trampas es usted, cuando usted ha mantenido siempre lo mismo; el anterior Consejero, señor Beteta, también mantenía lo mismo, y el señor Piñedo es el que cambia de opinión en función de según le venga bien o según le venga mal, al igual que con la capacidad normativa.

Tercer error. Centran sus críticas en una supuesta pérdida de capacidad financiera de la Comunidad de Madrid, cuando yo creo que queda suficientemente claro que no es así por la globalidad

de todos los ingresos de la Comunidad y, en concreto, por la inclusión de Actos Jurídicos Documentados a la hora de valorar el sistema; pero recuerdo a S.S., aunque hoy no ha hecho uso de ese documento, que hablaba de que la Comunidad de Madrid, en función del sistema antiguo, perdería unos 700 millones de pesetas, aproximadamente. En primer lugar, sobre esa cuestión que usted ya planteó no hace mucho tiempo en la Comisión de Presupuestos, magnífica la cuestión, porque, evidentemente, 700 millones de pesetas de supuesta pérdida, respecto a unos ingresos de 190.000 millones de pesetas en términos globales que representa esa parte del sistema, estamos hablando de una diferencia, en todo caso, con el sistema antiguo del 0,2 por ciento. Por lo tanto, atacar la suficiencia financiera del sistema y este sistema de financiación que tenemos por un 0,2 por ciento de diferencia, evidentemente, me parece excesivo.

Por otra parte, aquel informe que usted usó, señor Piñedo, se trataba de un estudio que había hecho la consultora de Administraciones Públicas, una empresa que se llama ACI, que se basaba en datos provisionales del PIB nominal y en datos provisionales de la ITAE. (*Denegaciones por parte del señor Piñedo Simal.*) Sí, señor Piñedo; le puedo garantizar que es absolutamente así. De hecho, no sólo eso eran datos provisionales, es que incluso los datos de los que se partía, es decir, los datos de base del año 1996 hasta hace muy poco, hasta mediados o finales del año 99, no se han cerrado, eran datos estimados. Por lo tanto, una vez que los datos estén definitivamente cerrados en cuanto al elemento comparativo con el modelo anterior, ya veremos si es verdad lo de los 700 millones de pesetas, porque teniendo en cuenta...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino, señor Presidente. Porque, teniendo en cuenta que la evolución del IRPF, especialmente en el año 98, la recaudación líquida en Madrid creció por encima del 12 por ciento, por encima de la media nacional y por encima del PIB nominal estatal, no me extrañaría que cuando el Ministerio de Hacienda haga un informe definitivo respecto al elemento comparativo con el anterior sistema esos 700 millones de pérdidas se

hubiesen podido convertir en una cantidad positiva en el elemento comparativo.

Pero, Señorías, y termino, creo que en realidad el mayor error del Grupo Socialista, con independencia de que este Grupo Parlamentario, evidentemente, siempre va a estar de acuerdo en buscar fórmulas que mejoren en sistema de financiación autonómica -evidentemente, esto creo que ha supuesto una mejora respecto al sistema anterior, pero todavía tenemos que ir mejorando, y en eso estamos absolutamente de acuerdo-; creo que el mayor error que cometieron ustedes fue no sumarse a este sistema, y creo que las Comunidades Autónomas en las que ustedes gobernaban y decidieron no acogerse hoy lo están lamentando.

Y ya que usted, señor Piñedo, en aquel momento decidió citar el informe de ACI, de la consultora que magnificaba una supuesta pérdida de 700 millones de pesetas, ¿se acuerda de lo que decía ese estudio respecto a los ingresos adicionales que hubiesen supuesto para Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura? En Andalucía, en el año 97, nada más y nada menos que 26.000 millones de pesetas; eso decía ese informe. ¡Hombre!, no creo que sea tan malo el sistema de financiación, cuando, precisamente, una de las Comunidades Autónomas con un nivel más bajo de renta respecto a la media española le sumaba 26.000 millones de pesetas; si sumamos el año 98, probablemente nos iríamos a 60.000 millones de pesetas de pérdida en la Comunidad Autónoma de Andalucía en dos años.

En definitiva, señor Piñedo -y con esto termino-, yo le agradezco sinceramente esta comparecencia por lo que supone de apuesta de futuro en cuanto a buscar posibles mejoras en el sistema de financiación, pero, sobre todo, se lo agradezco porque, para reafirmar nuestro compromiso con la concepción general de lo que es el sistema, de lo que son los principios generales, con independencia de modificaciones que se puedan hacer posteriormente, estamos de acuerdo, y esta comparecencia nos ha servido para ello. Y, como usted me dijo en cierta ocasión, no hace mucho, en Comisión, respecto a esta cuestión, le agradezco la comparecencia porque, tal y como usted lo ha planteado, para conseguir los objetivos que nosotros pretendíamos, sinceramente, yo no podría haberlo hecho mejor. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Hacienda por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Muñoz, por su intervención, en la que, efectivamente, usted ha intentado convencer a la leal oposición, pero mucho me temo que no va a ser posible porque estaban convencidos de antemano, aunque hoy han tenido que desarrollar un papel que no es acorde con la realidad de los datos.

Decía el señor González que hasta este momento, al menos, no le había parecido interesante el debate porque no se le ha aclarado cuál será el mejor sistema. Señor González, no se sienta usted sólo espectador, sino participe; haga el debate interesante, porque usted no viene aquí como espectador; hágalo interesante en su intervención, porque, aunque el resto de intervinientes no lo hagamos interesante, tiene usted una magnífica oportunidad. Eso lo puede decir el público o aquellas personas que no intervienen, pero no diga usted que esto no es interesante, porque usted tiene una parte de corresponsabilidad, ya que hoy hablamos de corresponsabilidad fiscal.

Pero lo peor de todo es que usted me dice que el motivo de que no le parezca interesante es porque no se le ha aclarado cuál será el mejor sistema; y en algo parecido ha abundado el señor Piñedo. Lo que ocurre es que no se me ha pedido comparecer para eso; se me ha pedido comparecer para informar sobre la liquidación del IRPF de los años 97 y 98. Por tanto, cuando usted quiera -además, a lo largo del próximo año tendremos ocasión de debatir cuál es la idea que tenemos cada uno de nosotros sobre lo que debe ser el nuevo sistema-, podemos hablar de ello; sin embargo, hoy se me ha pedido que hable de otra cosa.

Bien es verdad que el señor Piñedo va más allá porque, al decir yo -que sí he dicho, y está en el Diario de Sesiones- que había sido positivo para Madrid al menos en estos dos años, que es por lo que se nos pide que comparezcamos, no solamente dice que yo creo que éste es el mejor sistema, sino que, además, debe seguir el nuevo sistema de financiación en el siguiente quinquenio. Es una deducción del señor Piñedo, que no está acostumbrado a ganar Copas de Europa; pero nosotros, que estamos

acostumbrados a ganar Copas de Europa, a pesar de ganarlas, tratamos de seguir mejorando, y por eso renovamos el equipo normalmente y buscamos otros matices. No deduzca usted nada porque digamos que tenemos el mejor equipo o, al revés, porque digamos que estamos en primer lugar, que queremos estar con la misma situación y con el mismo equipo siempre. Le aseguro -ya se lo anticipo, señor Piñedo- que nosotros pensamos que el sistema es mejorable, a pesar de que ha dado muy buenos resultados para Madrid en los años 97 y 98.

Yo no me tendría que sentir tan defraudado como el señor Piñedo por no ser didáctico, porque, como él ha dicho, forma parte de su profesión -es maestro; se lo digo muchas veces; además, es una palabra muy bonita, más que la de profesor-; pero, de todas formas, trataré de serlo, no siendo mi profesión, en esta segunda intervención. De momento, le empiezo contestando -los datos se tienen- a la gran cuestión que planteaba el señor González de cuál había sido la diferencia en la liquidación definitiva con respecto a lo presupuestado -yo creía que lo tenían, pero, de todas formas, se lo doy-. En el año 97, la diferencia de liquidación fueron menos 3.910 millones de pesetas, y en el año 98 fueron menos 6.311 millones de pesetas, según los datos que nos ha facilitado el Ministerio; eso supone una desviación del 2,6 por ciento en el año 97, o, si usted quiere, en la parte positiva acertamos en un 97,4 por ciento, y una desviación del 3,9 por ciento en el año 98, con lo cual acertamos en el 96,1 por ciento. Yo creo que es una desviación aceptable a la hora de elaborar el presupuesto; una desviación máxima en el año 98 del 3 por ciento sobre lo que habíamos previsto.

En esta parte trataré de ser didáctico, y de verdad, señor Piñedo, que, aunque yo le pueda decir -y lo sigo diciendo- que ha hecho usted una pequeña trampa, lo mantengo; no es ni en la intervención del señor Muñoz ni en la nuestra.

¿Por qué no hablamos de transmisiones, que han ido muy bien? ¿Por qué no hablamos de Sucesiones, que han ido muy bien? Por una razón elemental: porque en el año 96, cuando se fijan las reglas de juego, cuando se nos dice a cada Comunidad Autónoma de dónde partimos y con qué contamos, en la única Comunidad, en la única, porque las demás ya lo tenían, en la que hay una variación, que tiene además su reflejo en el resultado final de esta liquidación de la que hablamos, es en la Comunidad de Madrid. Y, lógicamente, cuando se introduce una variable -y éste es un término que creo

que usted utiliza, es matemático- que los demás no tienen, tenemos que dar cuenta de ella porque cambia radicalmente el sistema, y se lo decía al principio. Yo creo que era o trataba de ser didáctico para aquellos que quieran creer o quieran oír lo que estamos diciendo. Mire usted, si no existiera, si no habláramos de la liquidación de Actos Jurídicos Documentados, tampoco podríamos hablar de esa PIG negativa, de esa participación de ingresos en esa cifra, porque lo que motiva esa cifra es que nosotros, repito, voluntariamente, después de marcarse las reglas de juego en las que no estaba Actos Jurídicos Documentados, decimos: "Queremos Actos Jurídicos Documentados", como acaba de decir el señor Muñoz, sin que esto tenga una contrapartida en una nueva transferencia, y como, además, no existe la posibilidad en el sistema de asumir el 3,67 por ciento de IRPF, porque sabe usted que el tramo era el 10 por ciento mínimo, ¿qué ha ocurrido? Que pasamos a esa PIG negativa. No puede usted, sí puede, porque lo ha hecho, pero lo hace mal, hablar de la liquidación final, decir qué mal estamos, cuánto pagamos, somos la única que tiene PIG negativa, y no decir que Actos Jurídicos Documentados tiene que ver. Verá usted cómo en el nuevo sistema de financiación, si no ocurre una circunstancia como ésta, no hablaremos de ningún tributo concreto, como no hemos hablado de Transmisiones, y fíjese que nos favorece.

¿Por qué yo no he dado ningún dato de Transmisiones que ha sido un tributo que ha ido fenomenal, que ha evolucionado espectacularmente? Porque ahí había trampas, porque Transmisiones ya estaba asumido en esas reglas de juego; pero sabe usted muy bien, lo sabe muy bien, aunque tiene que hacer otro papel el señor Piñedo, que Actos Jurídicos Documentados es lo que compensa, lo que motiva y lo que justifica que tengamos esa participación en ingresos negativos del Estado en esta cifra, y, como ha ido muy bien Actos Jurídicos Documentados, por eso le he dado, no el cierre definitivo... Por cierto, ¿cómo va a estar en Presupuestos Generales del Estado si tiene que esperar al final de todo el sistema de financiación? Vuelva a leérselo y verá usted... *(Denegaciones por parte del señor Piñedo Simal.)* Aunque lo esté negando hoy -digo que está negándolo para que conste en el Diario de Sesiones porque, si no, no se va a ver, -como es en el último año, hasta el 2003 no lo tendremos; fíjese lo que le he dicho: hasta el 2003 no tendremos la liquidación, y queda reflejado en el Diario de Sesiones.

Le decía, señor Piñedo, que, haciéndolo

usted tan bien, y lo dice así todo el mundo, o, como decía el señor González, que no está al día se lo cree, y los demás también han ido muy bien. Hay otras Comunidades que han ido mejor. No es cierto. Y le voy a dar los datos, señor Piñedo.

Crecimientos reales de recaudación en los años en los que hacemos referencia, 97 y 98, de Actos Jurídicos Documentados. La Comunidad de Madrid creció un 34,3 por ciento. No hay ninguna Comunidad Autónoma que llegara a esa cifra, señor Piñedo. En el 98, con respecto al 97, el 15,9 por ciento. Ahí sí hay alguna que creciera más que esta Comunidad. El total de esos dos años: el 55,6 por ciento. Y creo que ha citado usted, entre otras, a Cataluña. Nosotros el 55,6 por ciento, en Cataluña, el 12,8 por ciento. Aquí ha crecido más Actos Jurídicos Documentados. No sé cuál es la razón, porque si digo que algo tendrá que ver la gestión, que no he hecho yo, que ha hecho la consejería de Hacienda, dirá usted que no; pero se ha notado en todos los tributos una mayor lucha contra el fraude fiscal cuando los lleva uno mismo, cuando uno, además de hacer la gestión, la inspección, recauda. Desde luego, el dato que le doy es significativo: 55,6 frente a Cataluña, que ha citado usted, que tiene el 12,8. No sé si ha citado usted a alguna otra Comunidad, pero Galicia el 11,7, en los dos años de incremento; Andalucía ha ido bien, 33,6, no el 55,6 como la Comunidad de Madrid; el 11,9 en Asturias; en Cantabria ha ido mal, sólo el 0,9 por ciento; en La Rioja peor, menos 1,2 por ciento.

Además, dése cuenta de otra cosa también muy importante, porque, cuando hablamos de porcentajes, muchas veces se nos olvidan las bases: no es lo mismo crecer sobre una cantidad pequeña que sobre una grande. Pues, mire, señor Piñedo, el incremento total del 96 y 98 en toda España ha sido 48.345 millones, según datos reales. De esos 48.000 millones que ha crecido, el 35,1 por ciento lo tiene la Comunidad de Madrid; es la que mayor porcentaje se ha llevado en toda España del crecimiento que ha habido en Actos Jurídicos Documentados. Lo digo para contrarrestar su afirmación, que era errónea, en cuanto a que otras habían crecido más, y eso no es cierto.

¿Éste es el sistema ideal? Nunca se puede decir eso de ningún sistema. ¿Es un sistema que ha ido bien a la Comunidad de Madrid? Ha ido bien. Y espero que siga igual en los tres años que quedan por liquidar: 99, 2000 y 2001, en los que todavía tendremos este sistema de financiación. ¿Firmaría

que fuera así? Casi sí, señor Piñedo; si evolucionara Actos Jurídicos Documentados como ha evolucionado -que no creo que sea posible un ritmo tan espectacular, sobre todo en los años 97 y 98-, por lo menos soportaría el importante gasto que está asumiendo esta Comunidad.

Señor Piñedo, yo le gasto bromas de vez en cuando, y se pone usted tremendamente serio. Hombre, usted ha empezado pasando lista, con lo cual, aunque no sea usted buen profesor, según el señor González, porque no es lo suficientemente claro, al menos sí tiene ese apunte de pasar lista. Y lo que yo le decía, señor Piñedo, es que en esta época se aplaude más al elector que al candidato; y usted es elector, aunque no lo ha dicho, porque creo que está afiliado. Además, señor Piñedo, como diría el presidente de su equipo de fútbol, de forma 'ostentórea', tan es así que nos llegamos a poner de pie, pero, curiosamente, y fíjese usted, ya que le gusta pasar lista, sólo se está presente en el momento de aplaudirle a usted, no se está en el resto de las intervenciones, ni en la del señor González, ni en la del señor Muñoz, ni en la mía, e incluso ni el principio de la suya, pero a la hora de la intervención final, para el aplauso, sí se está. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de que éste eleve a la comunidad internacional, a través de los foros pertinentes, la necesidad de establecer con carácter urgente la llamada "tasa Tobbin" sobre las transacciones financieras internacionales, así como de instrumentar mecanismos democráticos de regulación del sistema financiero internacional.

———— PNL-52/00 RGEP. 4724 (V) ————

Se ha presentado a esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida una enmienda. Ruego al Secretario Segundo, don Marcos Sanz, dé

lectura de la misma.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Gracias, señor Presidente. Enmienda de adición. Añadir al texto propuesto el siguiente párrafo: "...Con el fin de favorecer el desarrollo económico estable y sostenible de los países emergentes y limitar los movimientos especulativos ajenos al sistema fiscal redistribuidor de la renta y a todo tipo de regulaciones laborales, medioambientales y generales."

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. En su nombre, va a intervenir don Julio Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que todos y todas sabemos que la liberalización que se ha producido en los últimos años en los movimientos de capitales a nivel internacional, que ha sido una opción tomada por los Gobiernos de los países más ricos, pero que se va imponiendo progresivamente a todo el planeta, nos ha conducido a una tremenda inestabilidad financiera. Por ponerlo en cifras, se calcula que se mueven en el mundo más de un billón y medio de dólares cada día laborable, mediante transferencias en los mercados de cambio de divisas. En su mayor parte, este volumen inmenso de dinero, de dinero virtual en buena medida, tiene un único propósito, que es lograr ganancias con la especulación, con la diferencia de cotización. De hecho, solamente un 5 por ciento de estas transacciones corresponde a operaciones comerciales reales. Por hacer una comparación, las exportaciones mundiales alcanzan solamente 5 billones de dólares al año; las reservas de cambio del G-7, del grupo de los siete países más ricos, son sólo de medio billón de dólares, y las reservas de cambio de todos los Bancos Centrales del mundo son 1,2 billones de dólares.

Muy a menudo ese mercado financiero es un mercado a plazo, lo que provoca una burbuja financiera progresivamente más voluminosa que no representa directamente, ni mucho menos, un crecimiento real de riqueza material. De hecho, un 80 por ciento de las operaciones de compraventa

corresponden a lo que podríamos llamar operaciones de ida y vuelta, de duración inferior a una semana laboral. En su mayoría son los llamados inversores institucionales, entre los que se encuentran bancos, aseguradoras, fondos de pensiones, etcétera, los que paulatinamente dominan las reglas de ese mercado al poseer una gran cantidad de acciones de las grandes sociedades multinacionales. La inestabilidad que provocan esas transacciones entre monedas es precisamente una de las causas del alza de los tipos de interés que frena el consumo y la inversión, y que profundiza también los déficit públicos, e incita a que los fondos de pensiones, por ejemplo, que son uno de esos inversores institucionales de que hablábamos, que manejan cientos de miles de millones de dólares, reclamen dividendos más elevados a las empresas, generando, por tanto, problemas en relación incluso con sus propios empleados, de manera que se produce una lógica perversa por la que los trabajadores que se encuentran con menor protección social, que tienen que derivar a empresas privadas la protección social de su vejez, obligan, entre comillas, o dependen de que esos fondos de pensiones provoquen un calentamiento en el mercado financiero, exijan beneficios por encima de la productividad, y, por tanto, obliguen a la existencia de paro masivo en una cantidad importante de países del mundo.

A medida que se desmantelan las fronteras, esa globalización financiera está erosionando también la base tributaria con la que contaban los Gobiernos nacionales, socavando su capacidad de gravar con impuestos a los productos de esa especulación financiera, a los beneficios, a las inversiones de grandes empresas. Esos capitales de los países desarrollados están en perpetuo movimiento alrededor del planeta, y eso hace enormemente difícil tanto la definición de los beneficios imponibles, en su caso, como la identificación de los Estados a los que se podrían aplicar esos impuestos. Los países menos desarrollados, por su parte, multiplican los favores fiscales precisamente para atraer a cualquier precio esas inversiones extranjeras. Las consecuencias de la especulación financiera global terminan traducándose en un constante riesgo para las condiciones sociales de los seres humanos en todo el planeta. Mientras crece la miseria en el Tercer Mundo, arruinado por una espiral de endeudamiento y abocado a movimientos migratorios forzosos, en el centro del sistema, en el Primer Mundo, entra en crisis el Estado del Bienestar, con recortes en la sanidad, en educación y en otros servicios básicos

del bienestar social, aumenta la precariedad en el trabajo y aparecen nuevas bolsas de exclusión y de pobreza.

Como decía Keynes en los años 30, no puede esperarse nada bueno de una situación en la que el desarrollo de un país se convierte en subproducto de las actividades de un casino, y ésa es la situación hoy. Esa reestructuración mundial de las instituciones y de los mercados financieros ha acelerado la acumulación de enormes riquezas privadas, fruto, frecuentemente, de esas transacciones especulativas. Hoy el Club de los Milmillonarios del planeta cuenta con 450 miembros que, juntos, poseen una fortuna superior al Producto Nacional Bruto acumulado de todos los países pobres, en los cuales vive un 56 por ciento de la humanidad. Lo que, de otra manera, bajo la forma de flujos de inversión, respetuosos con una legislación favorable a la protección de los derechos humanos, laborales, sociales y ambientales, podría constituir un elemento de ayuda para el desarrollo general y, en concreto, de los países menos desarrollados, se convierte así en una fuente de mayor desigualdad social y de inestabilidad e inseguridad económica. Una masa de capitales de esta dimensión moviéndose libremente de unos países a otros y a una velocidad elevada, facilitada por el avance en las tecnologías de la información, que obedece únicamente a los intereses especulativos inmediatos de los mercados financieros, genera una inestabilidad enorme en el terreno financiero mundial y socava de forma dramática el nivel de bienestar de la población, ya de por sí reducido en muchos países.

Esta situación constituye una injusticia palmaria actual y un riesgo a futuro para todo el sistema económico, no sólo para el financiero; riesgo que no proviene de la resistencia, plenamente justificable, de los de abajo, sino de la irracionalidad, del egoísmo y de la prepotencia de una exigua minoría. Hacer frente a esa situación es obligado, y se puede hacer de dos maneras: una es la política dominante, por ejemplo, en la OCDE, que en un informe reciente reconocía, y cito textualmente: "Dada la creciente movilidad internacional de las inversiones financieras, se hace necesario disminuir la fiscalidad sobre las rentas del capital. Así," -continúa el informe de la OCDE- "la mayor parte de la carga impositiva recaerá sobre el trabajo, que es menos móvil." Ésa es la filosofía de los de arriba, es la filosofía del egoísmo, es la filosofía de la catástrofe social.

La otra manera de hacerle frente sería optar

por la regulación, por el acercamiento a la economía real, por la transparencia, por la democratización, en suma, del sistema financiero.

En este sentido, las cuestiones vinculadas a la imposición de un impuesto a los movimientos transaccionales de capital y el control democrático de los mercados financieros han tomado una importancia renovada desde la crisis del sudeste asiático de julio del 97.

Un economista keynesiano, como sabrán todos ustedes, de origen norteamericano, el Premio Nobel James Tobbin, había planteado ya en los años 70 la necesidad de poner un freno al avance especulativo de los intercambios de capital en el terreno transnacional. Tobbin calculó que, aplicando un pequeño impuesto sobre dichas transacciones, se podría reducir la movilidad de los capitales volátiles y la inestabilidad monetaria internacional; es decir, se trataba de establecer un impuesto internacional, uniforme y proporcional a las operaciones de todas las transacciones a corto plazo entre monedas diferentes que serviría, como mínimo, para desalentar los recorridos financieros de corto plazo entre distintas monedas; el impacto del impuesto, lógicamente, sería menor para los cambios de moneda permanentes o de largo plazo que para los puramente especulativos de corto y cortísimo plazo.

El propio James Tobbin proponía que el impuesto se aplicaría sobre todas las compras de instrumentos financieros nominados en una moneda, desde billetes y monedas hasta títulos de deuda. Se debería aplicar, decía, sobre todos los pagos en una moneda para bienes, servicios y activos reales vendidos por un residente de un área monetaria. Decía: "Yo no pretendo agregar ni una pequeña barrera al comercio, pero no veo a mano otra manera de prevenir transacciones financieras disfrazadas de comercio". El tipo de este impuesto debería de ser bajo y penalizar exclusivamente las operaciones especulativas de ida y vuelta a muy corto plazo entre monedas y no a las inversiones reales.

Con un volumen de operaciones en el mercado de cambios como el actual, una tasa de entre el 0,05 y el 0,1 por ciento, aun disminuyendo este tipo de operaciones progresivamente como efecto, entre otras cosas, de la disuasión que provocaría este impuesto, dotaría la creación de un fondo de entre 150 y 350.000 millones de dólares anuales, recursos que se podrían dedicar al desarrollo de los países empobrecidos en el terreno de la educación, la sanidad, el agua potable, la vivienda, de

la protección social global a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo, de la protección del medio ambiente para nosotros y para las futuras generaciones.

Podría gestionar dicho fondo una agencia internacional dependiente de Naciones Unidas o mejor aún seguramente agencias regionales que actuaran bajo control democrático y con participación de sindicatos, ONG, etcétera. De hecho, el programa de Naciones Unidas para el desarrollo evalúa en aproximadamente 50.000 millones de dólares al año, el mínimo urgente y absolutamente imprescindible para hacer frente a los mayores problemas, a los problemas más urgentes que tiene la humanidad, lo que significaría que un impuesto de este tipo podría, tanto en el terreno de las bolsas de empobrecimiento y de marginalidad social y de exclusión de los países ricos e intermedios, como sobre todo en los países empobrecidos, podría colocar, hacer salir de esa espiral de subdesarrollo, de pobreza, de marginalidad en la que viven, en la que sobreviven hoy miles de millones de seres. Esa "tasa" o ese "impuesto" Tobin podría ser articulado con otro tipo de figuras impositivas sobre inversiones directas en el extranjero, sobre beneficios mundiales consolidados, etcétera.

En 1998, diversas entidades sociales, ciudadanos, sindicatos, medios de comunicación social comenzaron a trabajar sobre una idea de Ignacio Ramonet, "Le monde diplomatique", creando lo que se llamó una asociación por un impuesto a las transacciones financieras especulativas para ayuda a los ciudadanos, ATAC, que se basa, precisamente, en este objetivo. En estos dos años las ONG, iglesia, sindicatos y parlamentos han asumido este compromiso y trabajan activamente para llevarlo a la conciencia de los ciudadanos, de las instituciones y de los Gobiernos. Como fruto de esto, el Parlamento Canadiense o el Senado Belga, por poner dos ejemplos recientes, son instituciones que han asumido este compromiso.

Cientos de Diputados de diversos Parlamentos están creando comisiones intergrupos: en el Congreso de Estados Unidos, en el Parlamento Europeo, en los Parlamentos de Brasil, de Argentina, en el Parlamento italiano y el portugués, y desde la modestia numérica del Grupo al que represento sugiero aquí, en cualquier caso, la constitución, cualquiera que sea el resultado de la votación de esta Proposición No de Ley que presentamos, de un espacio de encuentro de Diputados y Diputadas de los tres Grupos, que tomen en sus manos la acción

en favor de este objetivo.

Hay una globalización -y termino-, que es la globalización de las alianzas militares, la de las trasnacionales, la de los programas antisociales del Fondo Monetario Internacional, la de los planes financieros del Banco Mundial, la de los "lobbys" financieros, la del pensamiento único, y hay otra globalización: la del espíritu crítico, la del compromiso con la justicia, con la equidad social, con la construcción de una ciudadanía plena de derechos y de poderes, con la preservación del medio ambiente, con la igualdad de género. Ésa es la apuesta que ha tenido su expresión en Seattle, en Praga, en Seúl, pero también en la acción diaria en la sociedad y en las instituciones de millones de sindicalistas, de voluntarios de ONG, de religiosos, de políticos comprometidos, de intelectuales, que hemos tomado como objetivo, con unas u otras palabras, el que se contiene en el lema de la Asociación ATAC, a la que hacía mención anteriormente: "Otro mundo es posible; se trata sencillamente de reapropiarnos juntos del porvenir de nuestro mundo." Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en su nombre, interviene don Antonio Carmona por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, saludamos positivamente la Proposición No de Ley de Izquierda Unida expuesta por el señor don Julio Setién, y añadimos a la misma una enmienda que nos parece interesante. Somos partidarios de una tasa que grave las transacciones financieras internacionales a corto plazo, en una época en la que la aceleración de flujos financieros es el modus vivendi del sistema financiero internacional en estos momentos. Es cierto que el flujo financiero va adonde más rentabilidad alcance, no adonde más se necesite. Esta contradicción económica es posible en tanto en cuanto se producen también flujos financieros incluso a un solo día, que no sirven, evidentemente, para el propio desenvolvimiento de desarrollo de los países emergentes que tanto necesitan de la financiación del capital para poder desarrollarse.

Nuestra enmienda añade ciertamente la

necesidad de que esta tasa vaya dirigida no solamente como creación de un marco institucional, sino también, y fundamentalmente, a la financiación de los países emergentes, que tanto lo necesitan. Países -bien está decirlo, como ha señalado el señor Setién- que están inmersos en lo que antes se llamaba "profundo subdesarrollo" y que en estos momentos se han dado en llamar "países menos desarrollados"; países con una baja riqueza nacional y con una menor todavía renta nacional; con una agricultura tradicional, es decir, con una agricultura cuya productividad marginal del capital tiende a cero, y, por lo tanto, en un más profundo círculo vicioso de la pobreza; donde ni siquiera el comercio de estos propios países pueden sacarles de ese mundo, de ese círculo subdesarrollado, dado que se produce un deterioro de su relación real de intercambio, es decir, los precios de los productos que exportan evolucionan menos positivamente que los precios de los productos que se importan. Países donde se produce, a su vez, una dualización en su propio mercado, y donde también, en su industria o en su agricultura, existe una falta de diversificación. A lo sumo, pueden acceder a lo que se ha dado en llamar "el crecimiento empobrecedor": cuanto más puedan exportar productos intensivos en tierra, agricultura o minería, más bajan los precios, precisamente también por ello, de sus productos.

Hay auténticas paradojas como las que se dieron en los años 70; en estos años, el cobre chileno estaba más caro en Chile que el cobre chileno en Nueva York, en manos de las grandes compañías multinacionales. En estos momentos, también ocurre esto con algunos productos. Es decir, se produce un círculo vicioso en donde se atrapa a los países subdesarrollados en una auténtica estructura de dominación internacional, como todo el mundo sabe. De eso también sabemos los españoles; lo sabemos ciertamente, porque a nosotros, en parte, también nos pasó; nos pasó hace muchos años, y quisiera recordárselo al Grupo Popular, al Grupo de Izquierda Unida, y a mi propio Grupo Parlamentario. Nos pasó también en el siglo XIX, en el que España sufrió un mercado reducido; también una agricultura atrasada; limitadas realizaciones industriales, que se reducían a pocos emprendedores como el Marqués de Salamanca, que fue uno de los pocos españoles que puso el ferrocarril en España, o el Marqués de Sargadelos, el primer alto horno; a la falta de instituciones adecuadas; a una normativa legal restrictiva; a la quiebra de las finanzas reales; a la

inoperancia del, en aquel entonces, Banco de San Fernando; a la deuda pública exagerada, que tuvo que ser compensada por las propias compensaciones indirectas. Esto nos suena en el año 2000; nos suena que le está ocurriendo a los países subdesarrollados, y nos suena -si hemos leído algo de Historia- que nos ocurrió a nosotros.

Salimos de ahí, fundamentalmente, no a través de la iniciativa de la escasa estructura burguesa de nuestro país; salimos de ahí, fundamentalmente, gracias a la financiación internacional, vía inversiones extranjeras; el ferrocarril, fundamentalmente, a través de incrementos de capital, o la proyección exterior, que se debió a determinados productos españoles que desde entonces, gracias a esas inversiones extranjeras, fueron conocidos en el exterior, como, por ejemplo, el vino de Jerez, de ahí que los nombres de las marcas de jerez sean fundamentalmente extranjeras: Osborne, Terry, Byass, etcétera. Los procesos de desamortización, o la repatriación de capitales en el 98, los beneficios de la Primera Guerra Mundial, nos suena que eso que nos pasó en el siglo XIX a muchos países les está pasando en estos momentos, y a los europeos que no sean españoles también les suena, y también les suena cómo tuvieron que recibir en el período 48-52 de este siglo financiación internacional norteamericana para poder reconstruir su propia nación, Europa, a través del planteamiento que hizo el 5 de junio de 1947, cuando fue a recoger su Doctorado Honoris Causa, en la Universidad de Harvard, el Secretario de Estado George Marshall, es decir, el autor del conocido Plan Marshall; nos suena, y nos suena ahora mismo que existen países que necesitan esta financiación, como la necesitamos nosotros, como la necesitó Europa, como la necesitaron todos los países o regiones que intentan desarrollarse. Pero héte aquí que lo que observamos en los últimos años es un flujo internacional que lo que está haciendo en algunos casos es empobrecer a algunos países y enriquecer -es cierto, hay que reconocerlo- a otros.

Necesitamos un marco institucional. Si existe un marco institucional para las naciones y los países, ¿por qué no puede haber un marco institucional para el mundo? Es decir, existen, de hecho, en algunas instituciones internacionales, el Acuerdo General de Aranceles y Comercio, el GAD, que acabó siendo la Organización Mundial de Comercio; la FAO; la IATA, para transporte aéreo; el Fondo Monetario Internacional; el Banco Mundial, o la

propia ONU, pero no existe un marco institucional para el sistema fiscal, para el sistema laboral, para la regulación internacional; un sistema con un armazón formal, que es una forma de poder; un conjunto de reglas que regulen la actividad y que, por lo tanto, hagan que todos los países partan desde el mismo punto. Regulaciones fiscales, laborales o medioambientales, para evitar, por ejemplo, que determinadas inversiones, a corto plazo y muy rápidas, supongan luego desaceleración del crecimiento de estos países. Cuando se produzca la depreciación, cuando entra un capital en un país, puede salir al mismo tiempo muy deprisa; si sale muy deprisa, puede provocar una depreciación, una devaluación fuerte en su moneda. ¿Les suena el efecto mejicano de hace algunos años? Y, ante esa salida de capitales rápida, provoca una depreciación, como he dicho antes, y un efecto inflacionista imparable.

Miren, para evitar esto necesitamos tener un marco regulatorio fiscal, y cada uno de los poderes públicos, incluso éste, tiene que hacer el esfuerzo de instar a las instituciones para que se logre así, porque estamos, como decía el señor Setién, rodeados de paraísos fiscales. Yo recuerdo la frase de un maestro del que les habla cuando decía que España limita al norte con un paraíso fiscal y al sur con otro paraíso fiscal, quizá más grave porque es un paraíso fiscal de un país miembro de la Unión Europea. Por lo tanto, limitamos también al sur con un paraíso fiscal y con un submarino. Bien es cierto que también necesitamos una regulación laboral para que aquellos países que exportan productos intensivos en trabajo, evidentemente, no sacrifiquen a su población con trabajo barato, y no tengan un sistema de seguridad social suficiente para poder competir mínimamente con los proyectos occidentales tecnológicamente avanzados, y un sistema regulatorio medioambiental para que los países menos desarrollados no caigan en la trampa del desarrollo y, por lo tanto, necesiten, fundamentalmente, arrasar, por decirlo de alguna forma, su medio ambiente para poder generar renta de su propia riqueza.

Los mecanismos de cooperación internacional son absolutamente aplaudibles, pero también absolutamente insuficientes. La ayuda multilateral que surgió en 1945 con la creación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial se convierte en insuficiente. La ayuda bilateral con los actuales programas permanentes de cooperación para el desarrollo parece insuficiente. El sistema de las

Naciones Unidas, la asistencia técnica, la ayuda financiera y la coordinación siguen siendo insuficientes para financiar a estos países; 36 organizaciones que agrupan a 180 países miembros dentro de las Naciones Unidas parecen insuficientes para poder desarrollar estos países. El programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización, el Fondo de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la exploración de los recursos naturales, el Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, o el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer son insuficientes para el desarrollo económico de estos países. Al contrario, necesitan de la financiación internacional de los propios mercados, y, como tales, reciben financiación que muchas veces son capitales especulativos, por lo general, innecesarios.

Hace una o dos semanas decía aquí el señor Martín Vasco que parecía que el Grupo Parlamentario Socialista habíamos descubierto América. Vamos a citarle una frase del año 1600, de Martín González de Cellorigo, para que vean ustedes que porque entre mucho capital en una nación, no tiene por qué -y eso lo sabemos muy bien los españoles- suponer el crecimiento económico de esa nación. Decía Martín González de Cellorigo, economista, repito, de principios del siglo XVII, que "el mucho oro no sustenta los estados ni está en él la riqueza de ellos". Es verdad. Es verdad que, cuando existe el factor trabajo y el factor tierra, muchas veces se necesita el factor capital para que se pueda desarrollar ese propio país. Pero los flujos financieros no van destinados a ir allí donde más se necesite, sino donde más se rentabilice, para lo cual exigen disciplina a corto plazo, déficit público, deuda pública, que optimice su tasa de ganancia. Es lógico. El inversor busca esa tasa de ganancia.

El Fondo Monetario Internacional ponía hace unos años -dos años antes de la crisis asiática- el ejemplo de Corea. Dos años después se ha tenido que callar, porque exigir determinadas medidas a corto plazo no tiene por qué significar el desarrollo económico de esos países. Al contrario, no permite ni siquiera el crecimiento espontáneo; y, al contrario también, cuando se producen ciclos desfavorables los capitales que invierten especulativamente, fundamentalmente salen de ese país. Y las depresiones, en la crisis del 73, en la crisis de principios de los 90, se produce o se sufre,

fundamentalmente, en los países menos desarrollados. Ejemplos también de errores importantes, como las crisis del hambre de principios de los 70, donde el trigo norteamericano fue donado a la Unión Soviética, y eso supuso un incremento del precio del trigo y, por lo tanto, una crisis del hambre en el mundo. ¿Quiénes fueron los países que sufrieron esta donación, "generosa", de los Estados Unidos? Lo sufrieron los países que no podían acceder a ese precio del trigo.

Estamos hablando de libertad de circulación de capitales. Es verdad que los muy liberales siempre han dicho que es imposible poner puertas al campo, pero lo ha dejado caer el señor Setién: si hay libertad de circulación de un factor, que es el factor de capital, ¿por qué no hay también libertad de circulación de trabajadores? Tendría que haber, con el mismo razonamiento, libertad de circulación de trabajadores. Si se defiende la libertad de circulación de capital absoluta, defendamos también la libertad de circulación de trabajadores. Evitemos entonces que haya pateras, poniendo trasatlánticos; es decir, dejando entrar a los trabajadores. Eso sí, si se defiende que no entren más trabajadores en nuestro país, que se defienda también la no circulación de capitales, porque es contradictorio que se defienda la ley de circulación de un factor y no se defienda la libre circulación de otro. Nosotros aplaudimos la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; aplaudimos la iniciativa de James Tobin, Premio Nobel del año 81, la iniciativa de los colectivos que defiende; lo aplaudimos porque aplaudimos lo bueno, como aplaudimos hace un rato al señor Piñedo, a pesar de las quejas del señor Cobo. Nosotros aplaudimos no sólo dependiendo del período político en el que estemos. Entendemos que ustedes a lo mejor aplauden dependiendo del período político en el que están, por eso entendemos también que falte a veces el señor Pío García-Escudero cuando habla el señor Ruiz-Gallardón. Pero es verdad que no aplaudimos cuando el Grupo Parlamentario Popular o, mejor dicho, el Consejo de Gobierno prometió el 0,7 por ciento. ¿Le digo dónde lo prometieron? Lo prometieron como siempre: poniendo la primera piedra, y nunca la última piedra. La hizo su Presidente de Gobierno en 1997, aprovechando la Marcha Internacional Contra la Explotación Infantil. Dijo que a corto plazo esta Comunidad Autónoma alcanzaría el 0,7; en el 96: 0,15; en el 97: 0,12; en el 98: 0,16, y en el 99: 0,15. Menos que el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas veces se habla en la prensa de que

el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid parece más de derechas que el de aquí. Ellos invierten un 0,50 en cooperación internacional, y ustedes un 0,15. ¿Pero no eran el centro reformista? Porque nosotros un 0,15 y los otros el 0,50, permítanme decirles que salvo error u omisión de la Dirección General de Cooperación y Voluntariado me parece que le están haciendo un flaco favor a los países del Tercer Mundo con sólo 1.222 millones de pesetas. Apostamos, efectivamente, por la propuesta que se ha hecho en esta Cámara, por congravar entre un 0,1 por ciento y un 0,25 por ciento las transacciones financieras a corto plazo.

Yo creo que es una cuestión de todos. Es una cuestión política, como casi todo, pero es una cuestión política en la que los tres Grupos de la Cámara, lógicamente, se pueden poner de acuerdo. Se ha puesto de acuerdo James Tobin en 1981, la mayor parte de los economistas internacionales. Un 0,1 por ciento son cien billones de dólares anuales, que le vienen muy bien a estos países, y no es mucho; no es un coste para los estados, es un coste para los especuladores, y, además, no es un gran coste; pero lo es para los especuladores.

Hay que crear un marco institucional; hay que apostar desde cualquier Administración pública a crear un marco institucional; hay que apostar también por aumentar los ingresos y la financiación de los países en desarrollo; hay que apostar también por limitar los movimientos especulativos, que nosotros los españoles, que somos un país desarrollado, también sufrimos, y lo sufrimos en el norte con Andorra y en el sur con Gibraltar; por lo tanto, sabemos de lo que estamos hablando; también nosotros estamos sufriendo esto. Por lo tanto, me imagino que no van a votar ustedes en contra porque sería absolutamente locuaz votar en contra de crear un marco institucional y delimitar, efectivamente, las transacciones especulativas; porque sí es verdad que, aunque no pertenezca al discurso del Partido Popular ni al del Gobierno, porque, si es verdad que la solidaridad, en este caso con los países del tercer mundo, estableciendo la "tasa Tobin", forma parte de nuestro discurso, yo creo que no solamente debe formar parte de nuestro discurso, sino que tiene que formar parte del discurso de la humanidad, tiene que formar parte del discurso de todos los ciudadanos, de cualquier Administración; nosotros, por lo menos, los socialistas, como todos los progresistas de esta Cámara, por la iniciativa de Izquierda Unida y nuestra

enmienda, creemos en la solidaridad, en financiar a estos países, en crear un marco institucional, en ayudar a financiarse, como se ayudó a financiar España en el siglo XIX, y como se ayudó a financiar Europa por George Marshall en los años 40 principios de los 50. Creemos en esto porque creemos que es posible hacer otro mundo. Precisamente por eso votamos a favor de la propuesta de Izquierda Unida y presentamos nuestra enmienda para favorecer a los países en desarrollo. Quince minutos exactos, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Emilio Sáinz de Murieta, por un tiempo de 15 minutos.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Tener que hablar después de ciertas personas -y no lo digo desde el punto de vista peyorativo- me da un poco de congoja; me da siempre la sensación de que uno va a resultar más aburrido o más pesado. Espero que me comprendan; soy economista, bastante financiero, y, como tal, me toca, de alguna manera, ser bastante más reposado. En general, el talante y la forma de ver las cosas del anterior interviniente difiere un poco de la mía. Espero que no sea por problemas de visión, pero me cuesta un montón ver las cosas blancas o negras; siempre me ha costado.

Quiero empezar en el mismo tono cordial en que, aunque no lo parezca, de alguna manera se ha desarrollado la comparecencia anterior. No acepto y no lo aceptaré jamás, señor Carmona, por más que ustedes lo repitan, que la solidaridad o el interés por los demás es patrimonio de la izquierda, de la derecha o del centro. Yo creo que eso es patrimonio de cada uno y que, cuando en un Grupo coinciden personas solidarias, aparecen actitudes solidarias y, cuando no, no coinciden, estén en el lado de los bancos que estén.

También quiero decir que, en mi opinión, el debate no está bien enfocado, sinceramente, en relación con la moción presentada. Ustedes piden que se inste al Gobierno para que inste a, para que se implante la "tasa Tobin"; luego, en el discurso nos encontramos con una gama de citas que, en mi opinión, están bastante alejadas de lo que estrictamente sería la tasa, que no es tasa, es

impuesto, es "Tobin Tax", es "impuesto Tobbin". El "impuesto Tobbin" tiene, además, un montón de formulaciones, como no podía ser menos, es una idea muy fecunda; es una idea tan fecunda, Señorías, que, fíjense, desde el año 1972, cuando se planteó inicialmente -posteriormente se formalizó en 1978 en el "Paper Tobin Proposal for Monetary Reform"- no ha avanzado realmente; además, los períodos -si quieren ustedes podemos mirarlo por décadas- de la historia socioeconómica del mundo, digamos en las últimas cuatro o cinco décadas, han sido de tal manera que han ido siempre un poquito a contrapelo.

Cuando cae el sistema de cambios fijos y se inician los cambios fluctuantes, poco después aparece la "tasa Tobin"; en realidad, eso fue como parte de una campaña en la que Tobin era asesor de un candidato demócrata en el año 72, también había sido ya asesor del Presidente Kennedy; realmente, en aquel momento, cuando se estaba dando un primer inicio a los cambios no fijos, de diversas maneras, pero no fijos, era bastante difícil que las grandes potencias que todavía podían mantener el cambio de su moneda relativamente bien, pudieran apoyar una cosa así.

En este momento, y desde luego conociendo perfectamente cuál ha sido la historia de las crisis financieras, sobre todo de los años 90 -recuerden que había serpiente monetaria con unas ciertas bandas de fluctuación en Europa, etcétera, y recuerden las crisis de la peseta a principios de los años 90, por supuesto no olvido las crisis de Rusia, Brasil, la del 97 de los países de Asia, etcétera-, repito, en este momento, en esta década de los 90 en la que hay esos problemas, un poco el mundo, Europa, España y la Comunidad de Madrid tienden hacia una línea concreta. ¿Cuál es la línea? Es evidente, nadie lo va a negar, que los movimientos especulativos de capital internacionales, incluso nacionales, pueden resultar un problema. Es que, Señorías, desde hace algunas décadas se ha tomado una importante decisión hacia una línea que se va a seguir, que es la liberalización en general, con los controles que parezcan razonables, y en particular se habla, desde hace quince años, del concepto de globalización. ¿Queremos volver atrás ahora?

El término de Tobbin, echar unos granos de arena en las ruedas, está bastante bien utilizado, bastante bien elegido. Sin embargo, el echar unos granos de arena en las ruedas, y vuelvo al enfoque global de la discusión, en mi opinión nunca puede derivar de la puesta en marcha de un asunto tan

concreto como es la "tasa Tobin", y digo tan concreto en el sentido de que es técnica o conceptualmente muy específico; eso puede que algún día tenga alguna vigencia, pero no lo será por si solo; lo será dentro de un sistema global de medidas financieras, económicas, jurídicas; por ejemplo, en la Unión Europea muchos de estos asuntos se están estudiando conjuntamente por Ecofin y la Comisión de Justicia. Es normal, hay muchas cuestiones de regulación de tipo casi penal que pueden ser colaterales a las cuestiones financieras, de las cuales un impuesto Tobin o similar podría ser parte.

En mi opinión, es un poco inoportuno, pero también reconozco que es oportuno en el sentido de que está habiendo, apoyándose en el "impuesto Tobbin", un movimiento muy interesante de discusión; es un poco inoportuno decir: insten para que se implante el "impuesto Tobbin". No, podemos instar para que se estudie el sistema financiero internacional; podemos instar para que se aceleren los procesos de homogeneización y transferencias fiscales en la Unión Europea; podemos instar para que se reformen o haya un cierto nivel de acuerdo sobre ciertas instituciones internacionales, como el Banco Mundial, FMI, el BIS -Banco de Pagos Internacional-; eso parece muy razonable y creo que de hecho se está haciendo; y hay otra cuestión aparte del instar específicamente sólo a la "tasa Tobbin" desde esta Asamblea; es una cuestión de foro, digamos.

Yo estoy seguro de que a cualquier persona inteligente y que le interese la realidad del planeta, y yo creo que todos tenemos algo de eso, -si no, no estaríamos aquí, aunque esto sea específicamente de Madrid-, le interesa también qué es lo que se está haciendo en otros foros. Han sido citados, muy bien citados, por cierto, por el señor Setién y por el señor Carmona, y, la verdad, no tengo más que añadir. Yo he leído los textos de Atac, de Halifax, de Oxfam, he leído las resoluciones de los parlamentos; lo más reciente, como sabrán, se perdió en la votación de este asunto el 20 de enero en el Parlamento Europeo; se acaba de discutir en el Senado; ha habido una interpelación y una moción subsecuente, que también se ha perdido; ha ocurrido lo mismo en el Congreso; y los argumentos que se dan no son realmente argumentos radicales, son argumentos fundamentalmente de decir: estamos hablando de un elemento posible, que es la reforma de un sistema financiero global; dejemos que se discuta en el ámbito más razonable.

Para terminar, pero enlazando con el principio, en la comparecencia anterior decía el señor González Blázquez: vamos a traer las cosas a la tierra. El señor Piñedo decía: es un asunto muy complejo. Don Pedro Muñoz decía: es un asunto en el que podemos diferir en las técnicas, pero quizá no en los fines, en los instrumentos. Yo creo que eso es perfectamente aplicable a esta Proposición No de Ley. Realmente, una Proposición No de Ley redactada como está, tan específica y basada en una cantidad bastante grande, con muchas comillas, pero cuentos de la lechera, realmente mi Grupo no la puede apoyar. Pero, la discusión sobre estos temas me parece muy interesante. Ahora, verán, ¿en la Asamblea de Madrid? Pues, no lo sé. El Gobierno de Madrid en general se ha caracterizado siempre por centrarse en la proximidad a los ciudadanos, en ser eficaz, y, si no, no hay demasiada justificación para que se dedique a ciertas cosas. Estos principios no están demasiado cerca de discusiones como éstas de las que estamos hablando, son realmente geoestratégicas, con componentes geopolíticos, geosociales, geoeconómicos.

Si alguna Comunidad en España tiene un componente financiero relevante es Madrid. Un impuesto de este estilo, inicialmente, y salvo que se estudiara en detalle, no parece que fuera demasiado favorable para Madrid; por supuesto, dependería del reparto, pero claro, imagínense, según los repartos, lo que se quedaría Londres, lo que se daría a Nueva York, Tokio, Singapur, Hong-Kong... Desde luego, lo que sí es seguro es que a cualquier ciudadano de Madrid que tenga un fondo de inversiones en el que haya un poquito de algo extranjero, lo más normal es que le bajara la rentabilidad. Si ese fondo de inversiones, cuando va a comprar unas acciones en el extranjero, resulta que tiene un impuesto... Porque las dificultades técnicas de este impuesto me parece aburrido enumerarlas todas, porque creo que las personas que lo han trabajado lo conocen.

Las dificultades políticas de unificación de voluntades, de quién es el primero, porque el refrán dice que aquello es el último, en este caso aquello es más bien el primero ¿Cómo se pone de acuerdo a todo el mundo? Yo creo que los ciudadanos de Madrid pueden y deben instar a su Gobierno -y mi Grupo lo hace permanentemente; yo creo que los demás Grupos de la Cámara también- a que, dentro de sus competencias, y las cuestiones quizá más próximas, cada vez trabaje más en favor de la solidaridad. Repito, yo creo que ése es un sentimiento común:

todos queremos que el mundo mejore y que la distribución de la riqueza sea mejor, y se va haciendo lo que se puede con los límites del presupuesto, tanto para los que están cerca -los ciudadanos de la Comunidad- como para los que están lejos.

Como decía el señor Carmona, a él le puede parecer poco la aportación a cooperación del presupuesto, pero del 97 al 2001, con las cifras del presupuesto que van para el 2001, que creo recordar que son 1.350 millones aproximadamente o 1.400, tiene un crecimiento de un 53 por ciento. Ha pasado de cifras por debajo de 1.000 a cifras más cercanas a 1.400; no es mucho, de acuerdo, pero al final, el Presupuesto es el que es. Su programa electoral, si no recuerdo mal, no hablaba del 0,7, hablaba del 0,3; nosotros llegamos a estar en torno al 0,2. En el Presupuesto del Gobierno central ha habido también una mejora en la aportación al 0,7.

Realmente, esto es hasta donde se puede hacer. Desde el punto de vista más próximo de medidas más de solidaridad, las inversiones y gastos de servicios sociales para todos los colectivos que dentro de nuestra Comunidad están en situaciones problemáticas, llegan a más de 90.000, desde cifras por debajo de 60.000 millones, lo cual supone un incremento de casi un 60 por ciento.

Repito, no vamos a apoyar la Proposición No de Ley, aunque es muy interesante, y yo agradezco que haya habido este debate; debate, por cierto, francamente bien documentado por parte del Portavoz de Izquierda Unida y del Portavoz del Grupo Socialista. Creo que estamos todos de acuerdo en las dificultades, ciertas dificultades que surgen a partir de la globalización en general, pero, desde luego, mi Grupo, y sinceramente creo que al menos también el Partido Socialista, incluso algunas partes de Izquierda Unida -he leído textos de los últimos cuatro o cinco años de personas muy relevantes de estas formaciones como Laurent Fabius o el grupo que se reunió en el 98 en Bruselas, que, por cierto, se va a volver a reunir en el 2001- no están a favor, de repente y de golpe, de instar la implantación del impuesto Tobin; sí están a favor, y todos lo estamos, de la transparencia del sistema fiscal, el control de la volatilidad y todo lo que el control del blanqueo del dinero negro. De hecho, en esta Presidencia de Francia conozco ciertas iniciativas que, incluso están siendo llevadas de manera muy próxima con intercambio de opiniones con uno de los parlamentos que ha aprobado un intento de implantación del impuesto Tobin, el finlandés, sobre un posible sistema

de transparencia fiscal más importante que lo que podría ser una directiva. Existen ya directivas al respecto y poco a poco se van implantando.

En España tenemos la Ley del 98 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que, sin duda, es mejorable, pero es una ley que aprieta mucho las tuercas a los que ustedes llaman especuladores, pero que tampoco nunca sabemos si lo son, ¿mi gestor de fondos de inversión es un especulador o no lo es si invierte en Estados Unidos? ¿El que compra un edificio para un fondo inmobiliario lo es? La complejidad técnica es muy grande.

Nosotros, y creo que ustedes también, seguimos por la vía del avance y no queremos mirar atrás ni hacia los cambios fijos ni hacia el patrón oro, ni hacia todo tipo de controles estatales del mercado, porque igual al final nos encontraríamos con cosas peores. Hay quién está proponiendo, como un profesor mío de Columbia, Robert Mandel, que se fijen las tasas de cambio entre Japón, euro y dólar americano, y los demás a pasear.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor, Sáinz, le ruego vaya terminando.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO**: Sí, señor Presidente, termino. Como decía, igual los resultados de eso podrían ser peores. En finanzas y en sistemas financieros por pequeños que sean, de una empresa pequeña o en casa, pero, desde luego, a nivel internacional hay que moverse muy despacio. Todas las incógnitas que hay sobre la "tasa Tobbin" son demasiadas para que mi Grupo inste al Gobierno a que se implante la "tasa Tobbin", porque podemos tener consecuencias no deseables.

Termino con Tobbin, si ustedes aplican las bases conceptuales de la famosa "q" de Tobbin, que,

al final, nos ayudaba a definir un portafolio modelo en función del riesgo, creo que Tobin no estaría descontento cuando supiera que estamos aplicando un poquito de esa "q" para no lanzarnos a una piscina que igual está vacía. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Concluidas las intervenciones, y antes de proceder a la votación del texto de la Proposición No de Ley, esta Presidencia tiene que someter a la consideración del Grupo proponente si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que la enmienda completa y mejora la Proposición No de Ley, y, por tanto, la aceptamos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Setién. En ese caso, Señorías, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 44 votos a favor y 49 votos en contra.*)

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y seis minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .